



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 21 de octubre de 2004.

No.12

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2004.	Pag. 5
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.	Pag. 8
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 11
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.	Pag. 19
RONDA DE PREGUNTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 24
MENSAJE FINAL DEL LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.	Pag. 38

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.	Pag. 40
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 40
INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA AL TÍTULO SEXTO DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, UN CAPÍTULO CUARTO, CON 2 ARTÍCULOS, DENOMINADO "EXPLOTACIÓN LABORAL DE MENORES O DISCAPACITADOS", QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 41
INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 44
INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 47
INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 50
INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 267 Y EL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 52
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 43, 68 Y 69 DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 55
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE ASISTENCIA, INCORPORACIÓN A LAS SESIONES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL PLENO Y REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 56
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pag. 59
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS, QUE PRESTAN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 61

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN PRONUNCIAMIENTO SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL WAL MART, HASTA EN TANTO SE REVISE Y EVALÚE LA AFECTACIÓN REAL DE ESTA COSTRUCCIÓN EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TEOTIHUACAN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 63

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2005, CONTEMPLA UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA DE MORELOS, ÁLVARO OBREGÓN Y MAGDALENA CONTRERAS, PARA ATENDER ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SITUACIÓN DE RIESGO UBICADOS EN BARRANCAS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PRESENTA, LA DIPUTADA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 69

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS QUE REALICE LAS ADECUACIONES LEGALES Y PRESUPUESTALES PARA QUE LOS ESTADOS DE MÉXICO Y BAJA CALIFORNIA APORTEN EQUITATIVAMENTE A LOS GASTOS DE SALUD, TAL COMO LO HACEN LOS ESTADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y TABASCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DETENGA EN FORMA INMEDIATA LA ELABORACIÓN DE DIVERSOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE EN FORMA AISLADA, DIFERENTES ORGANISMOS DEL GOBIERNO LOCAL, DESARROLLAN EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE XOCHIMILCO, RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA DE LAS NACIONES UNIDAS (UNESCO) EN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 72

A las 11:40 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Buenos días. Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una lista de 43 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MONICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura del

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 21 de octubre de 2004

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencia

4. Del Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Comunicados

5. Uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.
6. Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
7. Dos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Iniciativas

8. Iniciativa de decreto por la que se adiciona un Título Sexto al nuevo Código Penal para el Distrito Federal y un Capítulo IV compuesto por dos Artículos denominado explotación laboral de menores o discapacitados, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
9. Iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 282 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el

diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Iniciativa de reformas a la Ley de lo Contencioso Administrativo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Iniciativa de decreto que reforma la fracción VIII del Artículo 267, adiciona la fracción XXII del Artículo 267 y reforma al Artículo 278 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los Artículos 43, 68 y 69 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acuerdos

14. Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual se proponen los lineamientos para la acreditación de asistencias, incorporación a las sesiones y justificación de las inasistencias al pleno y reuniones de trabajo de las Comisiones y de los Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dictámenes

15. Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el cual se adiciona un Artículo 12 Bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud.

Propuestas

16. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la condonación de agua para 70 colonias que no están contempladas en el acuerdo de la Secretaría de Finanzas, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal un informe de los hospitales privados, clínicas y sanatorios que prestan servicios de atención médica en el Distrito Federal, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo sobre el Escuadrón 201, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo relativo a la construcción del Centro Comercial Wal-Mart en las mediaciones de la Zona Arqueológica de Teotihuacan, que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para exhorta al titular de la Delegación Iztacalco a proteger e impulsar las áreas deportivas durante los proyectos de rescate ecológico llevado a cabo en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que en el Presupuesto de Egresos para el año 2005 contemple una asignación presupuestal para las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras para atender los asentamientos humanos en situación de riesgo ubicados en barrancas, a través de la implementación de programas de protección civil, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a expedir el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo para que cada primero de noviembre se conmemore el Día del Trabajador de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24. Con punto de acuerdo para solicitar al Consejo de Gobierno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que implemente un programa de detección de tomas clandestinas, cancelar el suministro de agua a empresas morosas y continuar con el proyecto del Acuaférico Perimetral, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados conminen a los Estados de México y Baja California Norte para que aporten mayores recursos en el rubro de salud, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo sobre el área natural protegida de Xochimilco, que presenta el diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

27. Sobre la Glosa del Informe de Gobierno, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Sobre las reformas al Artículo 122, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL. C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Le solicito a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LAC. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se ha distribuido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL. C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LAC. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos del día jueves diecinueve de octubre del año dos mil cuatro, con una asistencia de cuarenta Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para llevarse a cabo la comparecencia de la Doctora Asa Cristina Laurell, se designó en comisión de cortesía para acompañarla al interior del recinto a los siguientes diputados: Diputado José Jiménez Magaña, Diputado Miguel Ángel Solares Chávez, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia dio la bienvenida a la Secretaria de Salud

del Gobierno del Distrito Federal y a todas las personas invitadas.

Posteriormente la Secretaría dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Enseguida la presidencia concedió la palabra hasta por 10 minutos, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, a los siguientes Diputados: Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A efecto de rendir su comparecencia se concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos a la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal. La presidencia instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir a cada uno de los diputados copia del mensaje emitido por la Secretaria de Salud. A continuación se dio el uso de la palabra a diversos diputados y diputadas hasta por 5 minutos para formular preguntas a la Secretaria de Salud. Los Diputados que tomaron la palabra fueron:

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ**

Diputada Martha Teresa Delgado Peralta, Diputada Independiente, posteriormente de la respuesta de la funcionaria se permitió una réplica de tres minutos; Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México posteriormente de la respuesta de la funcionaria se permitió una réplica de tres minutos.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA**

Continuando con el procedimiento se concedió la palabra a la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, posteriormente de la respuesta de la Funcionaria se permitió una réplica de tres minutos; y Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, posteriormente a la respuesta de la funcionaria se permitió una réplica de tres minutos; finalmente se concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática, posteriormente de la respuesta de la funcionaria se permitió una réplica de tres minutos del mismo diputado. Para terminar la

comparecencia de la Secretaria de Salud, ésta misma dio un mensaje final por 10 minutos.

La presidencia agradeció a la Secretaria de Salud por su asistencia y las respuestas por las preguntas hechas; y a los invitados por su asistencia a la sesión. Finalmente solicitó a la comisión designada acompañar a la Doctora Asa Cristina Laurell, a su salida del recinto.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

La presidencia hizo del conocimiento que se recibieron diversos comunicados; uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y dos de la Comisión de Administración Pública Local; mediante los cuales se solicitaron prórrogas para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Comisión de Administración Pública Local, para los efectos legislativos a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un Capítulo Décimo, denominado de las Personas y Grupos Sociales que viven y se desarrollan en la calle, a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien solicitó inscribir el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

El siguiente punto del orden del día fue la presentación de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 259 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal; que presentó el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

En el siguiente punto del orden del día se presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal que presentó el Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA**

En el siguiente punto del orden del día se presentó una iniciativa de Ley de Trabajo Sexual para el Distrito Federal, se concedió la palabra al Diputado Julio César

Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien solicitó inscribir el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Equidad y Género, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos.

Continuando con el orden del día establecido se presentó una iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ**

Se turnó su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

La Secretaría dio lectura a una iniciativa de decreto que modifica al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona Santa Fe del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos que remitió el Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La Secretaria dio lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina la fecha para la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno para los efectos legales conducentes.

Acto seguido la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen por el que se propone la ratificación para un segundo período al C. Enrique Provencio Durazo, como Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. En votación económica se dispensó la lectura. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Martha Teresa Delgado Peralta a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Posteriormente para razonar su voto se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos a los siguientes diputados: por el Partido Verde Ecologista de México la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo; por el Partido Acción Nacional el Diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

Continuando con el procedimiento establecido, por el Partido de la Revolución Democrática la Diputada Aleida

Alavez Ruíz. Se procedió a recoger la votación nominal, se aprobó el dictamen con 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA**

La presidencia informó que el Ciudadano Enrique Provencio Durazo se encontraba en las puertas del Recinto Legislativo.

Se designo en comisión de cortesía para acompañarlo al interior del Recinto, a los siguientes diputados: Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada Aleida Alavez Ruíz y el Diputado Higinio Chávez García, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El C. Enrique Provencio Durazo tomó protesta del cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial. Acto seguido la comisión de cortesía acompañó al Procurador Ambiental a su salida del Recinto.

El siguiente tema a tratar en el orden del día fue la propuesta con punto de acuerdo para que diversas comisiones legislativas emprendan acciones coordinadas a favor de la elaboración de un proyecto integral de desarrollo sustentable de la Ciudad de México; que presentó el Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a las instancias correspondientes para los efectos a que haya lugar.

El siguiente tema a tratar en el orden del día fue la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados se le entreguen todos los recursos al Distrito Federal, a los que por ley tiene derecho; que presentó el Diputado Rigoberto Fidencio Nieto López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Posteriormente se presentó la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales para que construyan rampas de acceso a las banquetas para las personas con discapacidad; se concedió la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente tema a tratar en el orden del día fue el punto de acuerdo obre el programa vial en el centro histórico; que presentó el Diputado Jorge García Rodríguez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica no se aprobó la propuesta y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Acto continuo se presentó la propuesta con punto de acuerdo sobre el funcionamiento de giros mercantiles (antros); se concedió la palabra al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

La presidencia concedió la tribuna al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar la propuesta sin punto de acuerdo relativa a la administración pública local. Se ordenó hacerla del conocimiento de la Comisión de Administración Pública Local.

Continuando con el orden del día se concedió la palabra a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; para presentar la propuesta con punto de acuerdo para crear una comisión especial que permita la preservación del suelo de conservación. Se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

El siguiente tema a tratar en el orden del día fue la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal instrumente programas y campañas de corresponsabilidad con las organizaciones de taxistas para informar, detectar y prevenir el cáncer de próstata dentro de los trabajadores de este ramo; que presentó el Diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciocho horas con treinta minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el jueves 21 de octubre del presente año a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL. C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 21 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Lourdes Alonso, Mauricio López, Jesús López, Gerardo Villanueva.

Le suplico a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL. C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le da la bienvenida al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas y asimismo agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno, se solicita a la secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELC. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia. Acuerdo:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma

II.- Que de conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informe al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

De igual forma, el precepto aludido señala la posibilidad de que las comparecencias sean desarrolladas ante las Comisiones Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

III.- Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones de Pleno de la Asamblea.

IV.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración correspondiente.

V.- Que el pasado día 17 de septiembre de 2004, en cumplimiento a lo mandado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa, el Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En tal virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíen la información de sus respectivos ramos o materias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:*

*Secretaría de Desarrollo Social.
14 de octubre
11:00 horas*

*Secretaría de Salud.
19 de octubre.
11:00 horas*

*Secretaría de Finanzas
21 de octubre
11:00 horas.*

*Secretaría de Transporte y Vialidad.
26 de octubre.
11:00 horas.*

SEGUNDO.- *Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:*

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.

3. Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 10 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

Para el caso de las comparecencias de los Titulares de las Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente y de Transporte y Vialidad, la presidencia de la Mesa Directiva autorizará el posicionamiento de la Diputada Independiente, al inicio de los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios.

4. Informe del Servidor Público, hasta por 30 minutos.

5. Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6. Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

7. Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

8. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

9. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

10. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- *Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.*

CUARTO.- *Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.*

QUINTO.- *Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.*

SEXTO.- *Se aprueban las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:*

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECJA Y JORA
Secretaría de Turismo.	De Turismo.	6 de octubre de 2004. 11:00 horas
Secretaría de Desarrollo Económico	De Fomento Económico. De Abasto y Distribución de Alimentos.	13 de octubre de 2004. 11:00 horas
Secretaría de Cultura.	De Cultura. De Ciencia y Tecnología	20 de octubre de 2004. 11:00 horas.
Oficialía Mayor.	De Administración Pública Local. De Asuntos Laborales y Previsión Social.	27 de octubre de 2004. 11:00 horas
Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	De Administración y Procuración de Justicia. De Seguridad Pública.	3 de noviembre de 2004. 11:00 horas

Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SÉPTIMO: *Las Comparecencias se desarrollarán en el salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horas señalados en el resolutive Sexto del presente acuerdo.*

OCTAVO: *Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, La Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:*

1.- Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.

2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 30 minutos.

3.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

4.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

5.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

6.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se harán, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

7.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

8.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

9.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

10.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

11.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

NOVENO: *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

DÉCIMO: *Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.*

UNDÉCIMO: *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinte días del mes de septiembre de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta; Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; Carlos Reyes Gámiz, Coordinador del grupo parlamentario del PRD; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del PAN (en contra); Bernardo de la Garza Herrera; Coordinador del grupo parlamentario del PVEM (en contra); Alejandra Barrales Magdaleno y Alfredo Hernández Raigosa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra, para fijar la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por diez minutos, los siguientes diputados: Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Obdulio Avila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

Ninguna comparecencia, señor Secretario Arturo Herrera Gutiérrez, tiene las expectativas que tiene la suya. Ojalá y podamos ser constructivos.

En el camino hacia la conformación de políticas públicas eficientes y adecuadas para el desarrollo de nuestra ciudad, resulta de enorme importancia los espacios que sirven para dar transparencia de las acciones tomadas por el Gobierno en turno, así como para la adecuada rendición de cuentas a los capitalinos.

En este sentido, las comparecencias de los Secretarios ante este Recinto Legislativo dan vida a un espacio democrático en donde es posible analizar los avances logrados y destacar las desavenencias encontradas en el camino, en especial de Secretarías tan importantes como la suya, señor Secretario, en donde por desgracia hemos observado una estela imparable de corrupción y desvíos por parte del Secretario Gustavo Ponce a quien conoce usted muy bien, pues era también su antiguo jefe.

Bajo este contexto, es de destacar que el Distrito Federal es una ciudad de contrastes en donde por una parte observamos una gran participación en la generación del Producto Interno Bruto Nacional y por otra parte vemos que durante el primer trimestre de este año alcanzamos una tasa de desempleo abierto del 4.9 por ciento, nivel que no se había registrado desde el año de 1997.

Asimismo, como lo señala la Cuenta Pública del año 2003, durante el año pasado el Distrito Federal mostró un desempeño económico con claros signos de estancamiento en correspondencia con la evolución observada a nivel nacional.

El índice de volumen físico de la producción manufacturera mostró una disminución del 6.6 por ciento en términos reales, la industria de la construcción se deprimió, los índices de ventas y compras netas al mayoreo presentaron una

disminución en términos reales del 1.2 y 5.3 por ciento respectivamente, y la inflación acumulada a diciembre del 2003 ascendió a 4.06 por ciento, cifra superior a la registrada a nivel nacional. Sin embargo, nada de estos datos tan importantes, señor Secretario, se reportan en las 27 cuartillas que nos entregó como informe, el cual desde el año pasado no presenta ninguna información estadística histórica del comportamiento de las finanzas públicas del Distrito Federal.

Si bien los diputados recibimos los avances presupuestales por parte del Gobierno del Distrito Federal, es su obligación detallar en su informe cuál ha sido el desarrollo en materia económica en nuestra ciudad.

A pesar de ello, lo único que señala son párrafos discursivos que no demuestran un análisis especializado y serio por parte de su Secretaría, respecto a la situación financiera de la ciudad de México.

En lo que se refiere a los ingresos, se observa que durante el primer semestre de este año los ingresos ordinarios del Distrito Federal mostraron un incremento del 3.7 por ciento en términos reales con respecto al mismo período del 2003, lo cual es de reconocerse. Sin embargo, la realidad nos muestra por otro lado que con respecto a lo que se tenía programado, hay una disminución de más del 2 por ciento.

En cuanto al gasto se observa la misma tendencia: existe una variación negativa del 5.9 por ciento respecto a lo que se tenía programado y mucho más grave en las delegaciones, en donde se ha gastado 9.5 por ciento menos de lo que se tenía programado, de manera que estos hechos nos señalan que el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal parecen ser solamente herramientas decorativas.

Sigue siendo evidente que tanto el Gobierno del Distrito Federal como las delegaciones políticas no sólo han dejado caer los ingresos locales sino dejaron de ejercer el dinero programado para el primer semestre de este año, tanto en programas como Metro, drenaje, salud y prevención de contaminación, así como los relativos de seguridad pública y procuración de justicia.

Aunado a esto, el problema que enfrenta la capital en materia de evasión fiscal sigue siendo grave y aunque el ejecutivo local anuncia un programa de combate, no hay datos relativos al control de contribuyentes, de hecho en el informe de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea con respecto a la Cuenta Pública del año 2003 se señala que no existe información respecto a los mecanismos de control utilizados por la Secretaría a su cargo para verificar los ingresos, según esto que se clasifiquen de acuerdo a su naturaleza presupuestal y económico.

Lo mismo sucede con el comercio informal, el cual a pesar de ser una válvula de escape para mitigar el desempleo, sigue representando un enorme daño en materia tributaria para esta ciudad.

La finalidad de cualquier sistema fiscal es asegurar que el gobierno cuente con los recursos suficientes para cubrir el gasto público hacia la atención de necesidades sociales. Sin embargo, para el caso de México esto parece ser una meta difícil de alcanzar debido a la ineficiencia que reporta su nivel recaudatorio. Muestra de ello es que los ingresos tributarios locales totales como porcentaje del PIB representa para México cerca de un 16%, mientras que en lugares como Argentina, que está en una enorme crisis, está en el 20%, Turquía el 25 y para el promedio de los países pertenecientes a la OCDE es de mínimo el 29%.

En este sentido, es de señalar que el caso particular de la recaudación por concepto de predial, en donde el Distrito Federal se encuentra por debajo de los estándares internacionales, ya que su recaudación de este impuesto como porcentaje del PIB local es aproximadamente del 0.5%, mientras que en ciudades como Santiago de Chile su recaudación es del 0.7% y en los países de la OCDE es de mínimo el 1%.

De manera que si el Gobierno del Distrito Federal pusiera mayor atención, énfasis en la recaudación del predial y alcanzara los niveles que tienen otras ciudades y otros países, podría aumentar sus ingresos entre tres mil y siete mil millones de pesos, sin embargo como consecuencia de esta ineficiente recaudación tributaria de la ciudad, es claro que el nivel de gasto público en términos comparativos también es muy bajo, lo cual es principalmente el reflejo de los bajos ingresos tributarios y de la necesidad de mantener finanzas públicas sanas. Por lo tanto, ante la exigencia de limitar el endeudamiento del gobierno, el aumento del gasto público requiere incrementar de manera obligada la base fiscal, señor Secretario.

Por otro lado, la deuda pública del Distrito Federal sigue siendo la más grave en relación a las demás entidades federativas. Desde que inició la presente administración la deuda se ha incrementado en más del 4% y con relación a la deuda que se tenía el año de 1996, la deuda pública ha sufrido un incremento del 463%, 463% a partir del año 97. ¿Quién gobernaba a partir del año 97? El PRD.

Hoy por hoy cada uno de los capitalinos tendremos que pagar alrededor de cinco mil pesos aproximadamente por concepto de la deuda pública, es decir aún falta mucho para que nuestros impuestos sean utilizados para proyectos productivos.

De manera que reiteramos la necesidad de que el Gobierno del Distrito Federal busque nuevas formas para generar ingresos sin necesidad de recurrir a deuda o a la emisión de bonos, que nada incrementan la eficiencia tributaria.

Si los actos de corrupción continúan, señor Secretario, y la falta de cumplimiento a las disposiciones legales en materia presupuestal, continúan sin cumplirse, cualquier esfuerzo será vano.

Bajo este contexto es de destacar que en su informe no hace ninguna referencia a la situación en la cual encontró a la Secretaría de Finanzas al iniciar su encargo, lo cual es bastante preocupante en relación a los sucesos ocurridos en esa Secretaría.

Señor Secretario: Si bien no compete a usted a dar cuenta de los hechos particulares cometidos por el Secretario Gustavo Ponce, si es de su competencia informar a esta Asamblea y a la ciudadanía en general cuáles son las investigaciones y acciones tomadas respecto a las irregularidades presentadas en la Secretaría a su cargo.

Hasta el momento, señor Secretario, sólo sabemos que Gustavo Ponce cometió un fraude de 31 millones de pesos en agravio de la Delegación Gustavo A. Madero, así como también es investigado por la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada por lavado de dinero.

Nos parece sorprendente que este gobierno siga manteniendo a la ciudadanía sin ninguna información respecto a la situación de la Secretaría de Finanzas y la forma en que ésta ha sido afectada por las acciones de su ex Secretario.

De nada sirven los eslogans populistas que señalan de manera falsa que se representa una honestidad valiente, que se privilegia el gasto social, que son primero los pobres y que no se elevará el nivel ingreso vía incremento de impuestos.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le recuerdo que tenía diez minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Concluyo, señor Presidente.

Cuando en los hechos estamos viendo que son los propios funcionarios del gobierno los que merman la estabilidad y el Erario Público, por lo que esperamos, señor Secretario, en este cargo que usted inicia tenga éxito, pero sobre todo esperamos que el juego y las transacciones poco transparentes no sean lo que caracterice su labor en el ámbito público.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos, al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Vengo a esta tribuna para manifestar la posición de mi fracción, la del Partido Revolucionario Institucional, con respecto al manejo de las finanzas públicas que realiza el Gobierno de esta Ciudad.

Señor Secretario Arturo Herrera: Es un placer poder conocerlo y por fin establecer un diálogo con usted, ya que a siete meses de que inició su gestión diversos compañeros diputados de esta III Legislatura no habían permitido por diversas razones que tuviéramos este encuentro.

Existen diversas interrogantes y dudas sobre el manejo de las finanzas públicas de esta ciudad. Entenderá usted nuestra preocupación ya que este año ha sido el año de los videoescándalos, del dinero dudoso de un empresario en las campañas políticas de su partido a cambio de contratos de obra pública.

Déjeme se lo explico visualmente. El año pasado quien vino a esta Tribuna, con toda la soberbia que lo caracterizaba fue Gustavo Ponce, su ex jefe, y quien estaba sentado ahí, a la derecha, en la curul a su lado era René Bejarano, de ahí nuestra preocupación, señor Secretario.

En materia de finanzas públicas y desempeño económico, el PRI evalúa que la ciudad no está mejor que en el año 2000, que no está mejor en materia de combate a la corrupción, que no está mejor en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, que no está mejor en empleo, inversión, crecimiento y combate a la inflación.

Siempre resulta útil, señor Secretario, y además tremendamente práctico, detenerse a pensar en qué punto se encuentra nuestro desempeño económico con respecto al ideal, ya que sólo de esta forma nos es posible mejorarlo y tomar medidas correctivas o reencauzar el rumbo.

Este enfoque en el PRI nos parece correcto y no el tratamiento que hace su gobierno de reducir sus compromisos y echarle la culpa al modelo económico vigente o a los enemigos de su proyecto para que sus resultados concuerden con sus modestos objetivos.

Actuar de este modo conduce a la autosatisfacción, a la autocomplacencia y a la vez preocupación por analizar de qué manera se está deteriorando y debilitando la economía del Distrito Federal.

El manejo irresponsable de las finanzas públicas de la Ciudad de México ejercido por Manuel Andrés Obrador se verán en mediano y largo plazos; en el corto plazo, el manejo displicente de las finanzas genera popularidad y aceptación del gobernante, pero cuando llega el tiempo de pagar, mañana, otra generación de capitalinos tendrá que asumir los costos. La inconsistencia del manejo de la economía de la ciudad por López se ejemplifica en que usted, don Arturo, es el tercer Secretario de Finanzas en menos de 4 años del gobierno de López Obrador.

Entramos a las cuestiones de fondo.

Desempeño macroeconómico.

El producto interno bruto a partir del año 2000 ha presentado un estancamiento que no ha sido posible revertir. Mientras que el crecimiento de la población capitalina va en aumento y la producción se muestra estancada, el producto per cápita y la calidad de vida disminuyen en nuestra ciudad. Es cierto, el PIB del Distrito Federal representa el 22.5% del total nacional; sin embargo y paradójicamente es en esta ciudad donde se registra el mayor nivel de pobreza y desempleo de la República Mexicana.

El documento que nos hizo llegar oportunamente, porque más que informe su discurso ante esta Tribuna, omitió datos importantes sobre los indicadores del desempeño, mismo que me permito señalarle.

La cuestión de empleo que aquí se ha señalado: desempleo urbano, la encuesta nacional correspondiente a marzo de 2004 indica que en el Distrito Federal el desempleo abierto es 29% mayor que la media del país; 5.8% por encima de la media nacional, dice el INEGI; 15% de los habitantes de esta ciudad en muy alta marginación; más de 5 millones de capitalinos en la pobreza. De acuerdo a datos del IMSS, en noviembre de 2003 había un millón 930 mil 964 asegurados y ahora al corte de afiliados a febrero de 2004, un millón 903 mil, lo quiere decir que en ese periodo perdimos alrededor de 27,217 empleos, que contrastan efectivamente con el número de empleos que señaló el Jefe de Gobierno en su informe creados de 90 mil y que podríamos contrastarlos también con las cifras del cierre del año de 1999. La inflación también en esta ciudad es superior al promedio nacional.

En materia de las finanzas públicas. En su mensaje expone los argumentos que planteó la administración capitalina en materia de finanzas públicas, mismo que aborda un fuerte contenido social para atender las necesidades de quien menos tiene y proyectos de infraestructura más urgentes, garantizando la sustentabilidad financiera de la ciudad en el mediano y largo plazos. Cito textual de su informe.

Muy a pesar de las buenas intenciones de esta administración, que al parecer son sólo eso, las acciones adoptadas por el gobierno actual están haciendo todo lo contrario de lo expuesto en sus objetivos, pues lejos de garantizar la sustentabilidad financiera de la ciudad, están haciendo todo lo posible para dejarla en el caos cuando abandonen el gobierno.

Mantenemos un déficit estructural, señor Secretario en las finanzas, nuestros ingresos son inferiores al gasto ejercido, por lo que han tenido que recurrirse a deuda del orden de 3 mil 500 a 4 mil millones de pesos anuales en todos los gobiernos perredistas a partir de 1997 en promedio.

Ingresos.

Usted expresa que la recaudación de impuestos llegó a 8 mil 551 millones de pesos, que representó un incremento en términos reales de 16.2% en comparación con los niveles

alcanzados en el mismo periodo de 2000 y de 2.6% con relación al mismo periodo del 2003.

Al respecto deseo manifestarle que tanto los ingresos tributarios y propios cayeron en términos reales en el año 2002, teniendo una magra recuperación en el 2003, aún considerando el impuesto sobre la adquisición de inmuebles (ISAI), que acaba de declarar inconstitucional un Tribunal Federal.

Aquí un paréntesis de mi intervención para subrayarle el fallo que tuvo el tribunal federal sobre la improcedencia del impuesto sobre la adquisición de inmuebles, el cual viola la garantía de proporción tributaria. En este punto mi pregunta es la de ¿dónde quedó la promesa de campaña del Jefe de Gobierno en el sentido de que no se crearían más impuestos de los ya establecidos? ¿Qué pasará con el impuesto retenido a las personas a las que se les aplicó el ISAI? ¿Dónde vamos a quedar también con la sobretasa que se le carga al predial de las personas que arrendan inmuebles?

Gastos.

De 97 a 2003, el coeficiente déficit primario sobre ingresos totales del Distrito Federal tuvo como promedio menos 1.1, señor Secretario. En este periodo solamente hubo dos superávits primarios en las finanzas del D. F. en el año de 99 y en el 2003. Esto señala que dichas finanzas tienen un déficit estructural en el cual los gastos programables están consistentemente por encima de los ingresos ordinarios del sector público, es decir los gastos de operación tanto de capital como corriente, sin incluir los pagos de intereses y amortizaciones de la deuda pública, son mayores a los ingresos totales que genera el Distrito Federal, incluyendo las participaciones y aportaciones federales.

Lo serio de esta situación es que se irá agravando por la tendencia que muestran los egresos hasta el 2003, además de que el gasto corriente no ha disminuido en el periodo 2000-2004, sino que ha aumentado a una tasa promedio de 3.2%, por lo que no sabemos de dónde salen las cifras de reducción de este gasto que maneja usted, señor Secretario.

En su informe nos menciona los alcances de la actual administración capitalina que ha tenido en materia de política asistencial, de aplicar la tesis del estado igualitario, que creo que está muy bien para países como Suecia, pero no para países donde tenemos una distribución del ingreso tan garrafal como en México, donde hay que focalizar los recursos para el combate a la pobreza. pero aquí el cuestionamiento fundamental es que los costos que generarán en el largo estos programas en 50 años, no sólo de la Pensión Alimentaria, sino de los otros programas asistenciales, dado que este programa tiene un carácter de Ley.

El problema, señor Secretario, no es que no se gaste en los programas sociales, en eso estamos de acuerdo y se ayude

a los más pobres, sino que se generen los ingresos suficientes para hacer viables estos programas en el largo plazo.

La deuda, de acuerdo a las cifras publicadas por la Secretaría de Hacienda a marzo del 2004, el Distrito Federal es la Entidad Federativa más endeuda con 40 mil 971.4 millones de pesos, que representa el 37 por ciento de la deuda de todos los Estados de la República. En este rubro usted menciona que las metas del Gobierno Capitalino será la disminución de los techos de endeudamiento neto, el impulso a la modificación de la Ley de Ingresos de la Federación que permita que el Gobierno del Distrito Federal contrate créditos en las mejores condiciones y la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Mostraré en las preguntas que le haré, señor Secretario, que esta situación no se ha cumplido, y le llamo la atención sobre dos temas para finalizar, sobre la doble contabilidad. Exhibe usted aquí en su informe el avance de la Página Web. ¿Sabe usted que no coinciden los datos de ingreso y egresos del 2003 reportados en la Página de Internet, que es un gran avance de transparencia y los informes preliminares que han entregado? ¿Qué es lo que está sucediendo, señor Secretario, con la rendición de cuentas?

Concluyó con el tema de la corrupción. Lo mismo que le dije al Jefe de Gobierno cuando compareció. ¿Por qué ni una sola línea del estado en que recibió la Secretaría de Finanzas después de que Gustavo Ponce huyó?

Señor Secretario, dos funcionarios de la Subsecretaría de Egresos están en la cárcel, se giró orden de aprehensión en contra de Alierso Caetano, funcionario encargado de la Delegación Gustavo A. Madero en su dependencia, quien por cierto se dio a la fuga.

Su Subsecretaria Thalía Lagunes circula un oficio que casi culpaba....

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le recuerdo que tenía diez minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Concluyo. A Octavio Flores Millán, a la víspera de que esta Asamblea resolviera la destitución del funcionario y ante todo ello ni una línea, ni una línea, Secretario.

No deje, señor Secretario, que el silencio y las omisiones sean interpretadas como complicidades.

Estamos ante una administración que se ha valido de diferentes trucos para evadir la vigilancia sobre los gastos. La popularidad de López Obrador y su ficticia austeridad han servido aquí sí como cortina de humo para ocultar ciertos elementos de su administración que son insostenibles aunque útiles para sus aspiraciones políticas.

No basta que el gobernante diga que es bueno y honesto. Necesitamos mecanismos institucionales que fortalezcan la arquitectura del control y del ejercicio del gasto. Estas son las preocupaciones del Partido Revolucionario Institucional; esta es nuestra posición y esperamos sus respuestas en el mensaje que presentará en esta Tribuna.

Empiece bien su gestión, señor Secretario. Informe y díganos cómo encontró la Secretaría.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia diputado Presidente.

Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal:

Por mí conducto el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional le extiende una cordial bienvenida a su primera comparecencia ante el pleno de este cuerpo Legislativo.

Ciudadano Secretario de Finanzas:

La bancada de Acción Nacional ha revisado con detenimiento el contenido de las 27 cuartillas que dice usted dan cuenta del estado que guardan las finanzas públicas del Distrito Federal; 27 cuartillas para 77 mil millones de pesos en términos redondeados del presupuesto de la ciudad.

Debo decirle que las afirmaciones ahí contenidas no resisten la mínima confrontación con la realidad y menos cuando afirma: la administración de los recursos financieros se ha sujetado en todo momento a los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. La opacidad es rampante en el gobierno local y la austeridad en Nico son un mentís a su afirmación.

Como preámbulo le pregunto si señaló reservas u observaciones en el acta de entrega-recepción al asumir el cargo que hoy ostenta o simplemente le instruyeron firmar a ciegas, aceptando todas las implicaciones de carácter administrativo y penal que pudiera derivarse de un despacho que no se entregó en el marco de la legalidad por parte de las as de Las Vegas.

También debe de aclarar, entre otras cosas, cuál era el contenido de la información que fue eliminada y sustraídas de los sistemas de cómputo del ex Secretario de Finanzas con la complicidad de la Contraloría Interna que seguramente no se trataba de un directorio telefónico. Esperamos que nos proporcione copia del acta de entrega-recepción.

Le reconozco su postura institucional al venir a tratar aquí de defender lo indefendible, de repetir los mismos

argumentos y discursos de su antecesor, de repetir las mismas falacias, no cabe duda que es fiel alumno de la Escuela Económica de Las Vegas.

Señor Secretario de Finanzas:

Terminados estos señalamientos previos, sabe usted que es falso que la posición financiera de la entidad se haya fortalecido; nunca como en los últimos ejercicios fiscales, incluido el actual, se ha debilitado tanto en la estructura financiera de la capital federal. Usted y el Jefe de Gobierno manipulan las cifras reportadas en las cuentas públicas que señalan, el resquebrajamiento de las finanzas públicas locales. Si es escéptico, puede confirmar las cifras en los apartados correspondientes de los instrumentos antes citados, no en el portal de Internet que nos vino a presumir, porque a veces no funciona o no se pueden abrir los archivos.

Es falaz que se haya avanzado en la consolidación y fortalecimiento a los ingresos propios dentro de la estructura de financiamiento. Hoy, de conformidad con los datos presentados en la página 131 del informe de avance programático presupuestal, los ingresos propios tanto del sector central como del paraestatal sumaban 41 mil 860 millones de pesos, cifra equivalente a 53.9% de los ingresos netos totales que se esperaban obtener a lo largo del año.

Esta cifra está muy por debajo del monto que representaban los ingresos propios en el año del 97 como proporción de los ingresos totales de la ciudad, sólo la mala fe puede negar esta información.

Si bien es cierto que existe una ligera, casi nula recuperación respecto de los resultados que obtuvo el propio Gobierno de la Ciudad en el arranque, heredaron una estructura financiera más sólida y autosuficiente, la que ustedes se han empeñado en deteriorar, y no se ve cómo pueda revertirse en el corto y mediano plazo. La pérdida en este renglón, señor Secretario, es de 4 puntos percentiles en relación con los datos de hace 7 años. Le doy otro dato. Que de manera indubitable refleja claramente el fracaso de la política de ingresos que usted dice ha venido a defender.

Las aportaciones y transferencias que se destinarán al sector paraestatal, durante el ejercicio fiscal del 2004, sumarán 16 mil 184 millones de pesos, lo que representa el 65.3% de los ingresos totales disponibles en los organismos y entidades paraestatales que operan en el gobierno local. Es lamentable o preocupante el rezago en este renglón, pero desde luego usted parece ignorar este comportamiento o al menos está simulando que no le merece ninguna reflexión porque no le dedicó ni un solo párrafo para explicar o justificar este comportamiento en el informe que entregó por escrito a esta Asamblea para su comparecencia.

Al cierre del año 1997, el monto de la aportaciones del Distrito Federal y las transferencias del Gobierno Federal,

ascendieron a 2 mil 481 millones de pesos, lo que representó el 41.0% del total de la captación. Es decir, que la pérdida es tal que al monto de los subsidios que por las diferentes vías reciben las entidades paraestatales, aumentó en estos años de 1997 a la fecha, en 23.8 puntos percentiles, y los ingresos propios disminuyeron de 58.4% a 30.1% como proporción de los ingresos totales. ¿Podría usted tratar de explicar cómo es que este comportamiento se traduce en una mejor posición financiera? Eso pues es una tarea imposible.

Pero respecto a la deuda: ¿Conoce usted el estudio del Centro de Estudios de Finanzas Públicas donde señala que de 7 indicadores, en 6 sale reprobado el Gobierno de la Ciudad?

Si usted no quiere tomarse la molestia de consultar esta fuente de información, le doy cuatro datos que revelan el grave problema que enfrenta la ciudad en la materia:

Primero, que del cierre del año 2000 al 2003, el saldo de la deuda aumentó en casi 13 mil millones de pesos.

Segundo, que en ese mismo período el rápido crecimiento de la deuda, junto con la debilidad en la generación de ingresos propios determinó que el saldo de la deuda aumentara 12 puntos porcentuales en relación con los ingresos propios, al pasar del 88 al 100 por ciento. De esta manera, por cada peso de ingresos propios había un peso de deuda; en el 97 la proporción era que por cada peso de ingresos propios había 51 centavos del saldo de la deuda.

Tercero, que su gobierno no ha garantizado que el manejo de los recursos de la deuda se aplique a proyectos productivos con fuente de repago.

Cuarto, que durante el presente ejercicio fiscal se estima que el Gobierno Capitalino destine 4 pesos con 4 centavos de cada 100 pesos del presupuesto local al pago por concepto de intereses de la deuda.

Por último, le voy a decir que existen tres mentiras que usted ha sostenido en esta comparecencia, vía su informe. Primero la racionalización y control del gasto corriente; segundo, el apoyo al gasto social de manera prioritaria, y tercero, el apoyo al gasto de capital. Los datos duros reportados en las Cuentas Públicas niegan estas afirmaciones de manera inequívoca.

El gasto corriente no se ha reducido, por el contrario, se elevó desde el año del 97 cuando representaba 70.5% del gasto programable. En la actualidad representa el 75.4%.

El gasto social, medido por los recursos que se ejercen a través del PIB y que según usted viene a tratar de presumir, es en realidad marginal dentro de la estructura del gasto programable de la ciudad. En el año 2001 los recursos ejercidos eran el 8.5% del total de las erogaciones realizadas

por el Gobierno de la Ciudad; en el año 2004 eran el 7.8%. ¿Usted cree que esta disminución es un apoyo al gasto social?

Finalmente y a pesar del desperdicio de recursos que usted mismo reconoce se ejercieron en obras de tercer nivel y segundos pisos por un total de 2 mil 400 millones de pesos durante el 2003, es evidente que la política de gasto de la ciudad que ahora usted instrumenta ha castigado la inversión física de esta ciudad.

Reitero pues la postura de mi partido de frenar de una vez por todas el negocio de la pobreza, que utiliza de divisa al gobierno que representa al crear pobres para después pasarles la factura bajo la amenaza cubierta y descarada de que en caso de no apoyarlo quedarán sin estos beneficios que hoy son ley.

Es urgente revertir el deterioro evidente de la situación financiera de la ciudad, ya que se encuentran desatendidos los renglones más importantes para la viabilidad de la ciudad, como son la inversión, el gasto social y el gasto de seguridad pública. Esa, señor Secretario, esperamos que no se dedique a encontrar fisuras en el marco jurídico normativo del registro de los ingresos y el gasto para financiar campañas políticas, dilapidar los recursos públicos en juegos de azar o cumplir las ocurrencias mañaneras del Jefe de Gobierno.

Le comunico que he solicitado en este momento ante la Oficina de Información Pública de su dependencia tres aspectos. En primer lugar, acta de la entrega recepción que se levantó al recibir la administración y titularidad de la Secretaría de Finanzas a su cargo; segundo, copia de los contratos que suscribieron las Delegaciones Gustavo A. Madero, Tláhuac, Iztapalapa y el Gobierno Central con las empresas de Carlos Ahumada, entre otras, Grupo Quart, en materia de obra pública, desde el año 2000 a la fecha; tres, cantidad total a que ascendieron los contratos de obra pública entre el Gobierno Central, los Órganos Político-Administrativos y las empresas del empresario corrupto de izquierda que ya se ha señalado.

Así pues, espero que esta solicitud no sea clasificada como de acceso restringido, como es costumbre en las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Señor Secretario:

Con Acción Nacional cuenta la ciudad y cuenta el Gobierno para recuperar la viabilidad financiera de la Capital Federal y no para seguir el deterioro que es evidente en estos años de gobierno perredista en la Capital Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al

diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Maestro Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, sea usted bienvenido a este Recinto.

Compañeras y compañeros legisladores:

Todo programa y toda acción se sustenta en el aprovechamiento de los recursos públicos. Las finanzas son el basamento de todo gobierno, en ese sentido deben ser sanas, esto es, tener un adecuado equilibrio entre sus fuentes económicas permanentes y su endeudamiento; deben ser sustentables, es decir, los proyectos de gobierno de mediano y largo plazo se deben basar en sus ingresos permanentes y estos a su vez deben solventar al menos las necesidades de la sociedad y en la medida de lo posible incrementarse a un ritmo superior para que el financiamiento no sea desproporcionado.

Un gobierno democrático por ese sólo hecho debe lograr que se incrementen los ingresos fiscales y administrar la distribución de esos ingresos entre los habitantes de su ciudad, haciéndolo de modo equitativo y socialmente responsable.

Como tantas otras veces las finanzas de la ciudad están de moda, porque quienes no coinciden con nuestra forma de gobernar pretenden inmovilizar al gobierno, concertando un nuevo atentado desde el Congreso de la Unión, por eso se han puesto de moda en nuestras finanzas, porque tres partidos están coludidos para cercenar al Distrito Federal, miles de millones de pesos de participaciones federales.

Para poner un ejemplo...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado. Le ruego, señores diputados poner atención a lo que está hablando el diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- ...El monto de este robo equivale a 11 años del presupuesto actual de la delegación Iztacalco, pero no es la primera vez que esto sucede, no es la primera vez que intentan maniatar al gobierno de la ciudad recortándole recursos. Créanlo, no será ésta la primera vez que salgamos adelante a pesar del atraco.

Tan sólo hay que recordar que en diciembre de 1997, intentaron desconocer el presupuesto para 1998, presentaron entonces una controversia constitucional con la que pretendían invalidar el presupuesto de la ciudad.

Al no ser válidos los gastos del gobierno, simplemente se hubiera paralizado la Administración Pública, pero carecían

de razón y esa intentona fracasó cuando la Corte emitió su fallo favorable a esta Asamblea y validó con ello el presupuesto de 1998.

En 1999, se les ocurrió dejar al Gobierno de la Ciudad al margen del Fondo de Fortalecimiento Municipal, FORTAMUN, además de reducir el monto del endeudamiento solicitado. Sumadas estas dos acciones, afectaron en más de 6 mil millones de pesos los ingresos previstos en el proyecto de presupuesto original, lo que impidió la realización de obras públicas y redujo la inversión en programas sociales.

Las razones de entonces fueron las mismas que las de ahora, estrictamente político-electorales, entonces como ahora los tres partidos no tuvieron escrúpulos para poner en riesgo el bienestar de los millones de ciudadanos que habitan el Distrito Federal y para vulnerar el pacto federal. A favor de argumentos convincentes, sólo les quedó el cinismo para justificar sus acciones.

El hostigamiento del que hoy es objeto el Distrito Federal es un lamentable antecedente. Mañana será otro el gobernante incomodo al que se le podrán recortar los recursos federales o inventarle una larga cadena de cargos falsos para derrotarlo antes de las urnas.

En eso también dos partidos están aliados, han puesto a su servicio todo el aparato del Estado para aplastar a un oponente; a pesar de conocer la gravedad de sus acciones atentan impunemente en contra del federalismo y en contra de la democracia. Pues bien se pusieron de moda las finanzas de la ciudad, no ahora que nos quieren cercenar nueve mil millones de pesos, se pusieron de moda desde antes, cuando se logró demostrar que el ejercicio eficiente de los recursos servía en lo fundamental para alcanzar las metas y objetivos de un gobierno, prescindiendo de gastos suntuarios e innecesarios y con apego al principio de austeridad.

La racionalidad y austeridad del gasto público significan reducir el número de funcionarios y sus altos sueldos, los viajes y los gastos de representación, y aún las fotocopias y los celulares, en fin quitar lo suntuario y abolir el abuso para economizar en forma permanente más de 6 mil millones de pesos cada año, un monto similar a lo recortado arteralmente en 1999.

Además de molestarles la popularidad de quien gobierna la ciudad, les molesta la posibilidad de que se aplique esta misma política a nivel nacional para que por ejemplo se reduzcan los sueldos millonarios de los funcionarios federales, así como sus asistentes, choferes y asesores, que a veces parece que no asesoran, esto es eliminar el séquito faraónico y también los viajes, los viáticos, los vehículos, los aviones y otras curiosas prestaciones más propias de la clase gerencial de las empresas transnacionales que de los servidores públicos de un país pobre.

¿Cuántos miles de millones se podrían economizar en el Gobierno Federal con una política basada en la racionalidad y la austeridad? ¿Cuántos recursos podrían repartirse a los estados de la Federación, acaso más de los 9 mil millones que hoy le pretenden arrancas a la ciudad? ¿Cuántas escuelas de Oaxaca o Chiapas tendrían piso de cemento y no de tierra con el dinero que costó el avión que le compraron recientemente a un secretario de Estado?

Si les molesta la idea de que se pueda adelgazar la costosa burocracia federal, la duplicidad de funciones y los gastos innecesarios, lo que de plano los pone a temblar es la probable revisión de la onerosa deuda que se paga a la banca tras nacionalizada, rescatada con dinero del pueblo para el goce de inversionistas extranjeros, y más aún que esos recursos se pudieran utilizar para la obra pública para desarrollar la educación y la investigación científica, y para disminuir las desigualdades sociales.

Los Estados de México, Jalisco y Nuevo León, que gobiernan el PRI y el PAN, y que serán beneficiados con el recorte al Distrito Federal, también podrían subsidiar el transporte y los servicios públicos, establecer un programa de pensión alimenticia para los adultos mayores, otorgar útiles escolares gratuitos o becar a los jóvenes en situación de riesgo como lo hace el Gobierno de la Ciudad, simplemente si aplicaran los principios de racionalidad y austeridad que aquí aplicamos.

Por otra parte, la deuda pública es cada vez menos importante para alcanzar las metas del gobierno, las cuales en contraste son cada vez más ambiciosas.

Como cada año, crece la economía y el presupuesto, y cada año es menor el monto absoluto del financiamiento, éste tiende a decrecer más en términos relativos, por lo que la mayor parte de los objetivos del Gobierno de la Ciudad se alcanzan con base en los ingresos fiscales.

Esta ciudad es la entidad con la economía más importante del país, la que representa la mayor recaudación de los recursos federales; sus finanzas son las más sólidas de todo México, la que tiene el mejor equilibrio entre ingresos propios e ingresos federales, es también en donde viven muchos de los más ricos y aunque en esta ciudad no existe la concentración de miseria de otras entidades, no deja de haber insultantes contrastes entre quienes todo tienen y son dueños de la mayor parte de la riqueza del país y aquellos que no tienen casi nada o nada.

Nuestro partido tiene la convicción de que la función más importante de las finanzas públicas es la de contribuir a la redistribución del ingreso, no sólo a través de programas sociales que antes no existían y que hoy representan cerca del 10% del presupuesto del Gobierno de la Ciudad, sino también a través de los subsidios que se dan al transporte y a los servicios.

Honorable Asamblea:

Con visión certera los Constituyentes de Querétaro decidieron sustituir el estado del hombre fuerte por un estado democrático y republicano, responsable de la creación de condiciones económicas y políticas requeridas para hacer realidad entre los mexicanos la justicia social. ¿Será esto populismo?; ¿las finanzas en orden son populismo?; ¿la austeridad es populismo?; ¿el uso racional de los recursos públicos es populismo?; ¿la redistribución del ingreso es populismo?

Compañeras y compañeros legisladores: ¿No será acaso que las finanzas de la ciudad nos demuestran el contraste que existe entre dos proyectos, en donde el nuestro trata de eficiencia, eficacia y justicia para la construcción de una república social?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación, se concede el uso de la palabra hasta por treinta minutos al licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas.

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Ciudadana diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Ciudadano diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, comparezco ante esta Soberanía con el propósito de ampliar la información que sobre el estado que guardan las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal expuso el pasado 17 de septiembre el ciudadano Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador.

Recojo el ofrecimiento del diputado Arturo Escobar y hago votos porque efectivamente podamos hilar una relación constructiva entre esta Asamblea y la Secretaría de Finanzas.

Ofrezco una relación honesta basada en cifras duras e intercambio de información.

El diseño de las políticas públicas seguramente se enriquecerá si podemos lograr mediante un diálogo respetuoso y cuidadoso diseñar de manera conjunta lo que es mejor para la ciudad de México.

Al inicio de esta administración nos trazamos una tarea muy ambiciosa en materia de finanzas públicas. Por un

lado decidimos darle un fuerte contenido social al presupuesto de forma tal que se atendieran las necesidades de quienes menos tienen y se abordaran los proyectos de infraestructura más urgentes; por el otro lado, nos propusimos garantizar la sustentabilidad financiera de la ciudad en el mediano y largo plazo, es decir, decidimos impulsar un gobierno que simultáneamente mostrara una alta vocación social y una gran responsabilidad financiera.

Estas tareas se han venido impulsando con apego a los propósitos y objetivos plasmados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006. En particular, la administración de los recursos financieros se ha sujetado en todo momento a los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

A pesar de la franca desaceleración económica experimentada por el aparato productivo nacional que se dio a partir de la primera mitad de 2001, el Gobierno del Distrito Federal ha podido garantizar el flujo de recursos que se destinan a la inversión social y de infraestructura en la entidad. Esto se ha logrado a través de la racionalidad en el uso del gasto, la innovación recaudatoria y el manejo prudente de los recursos crediticios, lo que ha evitado que se transfiera una mayor carga fiscal a los habitantes de la ciudad.

Esto nos ha permitido no sólo atenuar los efectos del estancamiento económico sobre las acciones sustantivas y los programas prioritarios del gobierno, sino que también ha dado lugar a la conformación de medidas de política que permitirán capturar de manera más rápida los beneficios de la recuperación económica.

En este sentido y si bien desde el primer semestre del 2004 se ha evidenciado un proceso gradual de mejoría en los indicadores de producción e inversión, la fragilidad que todavía exhibe la evolución de los indicadores de empleo es sintomática de lo incipiente de la recuperación y por lo tanto del esfuerzo que deberá mantener el Gobierno del Distrito Federal para asegurar la operación y el alcance de los programas de alto impacto.

Durante los últimos 4 años hemos venido sosteniendo que se puede aumentar la recaudación sin aumentar los impuestos, esto es particularmente importante en épocas complicadas como las que hemos vivido en este periodo. Basta recordar que el producto interno bruto solamente ha crecido a una tasa del .66% en estos años. Esto se ha podido realizar al mejorar y hacer más ágiles los mecanismos de cobranza y fiscalización, así como mediante la eliminación de las prácticas de corrupción.

En particular en este último año se reforzaron los trabajos en dos áreas: por una parte se redireccionaron las acciones de fiscalización y se enmarcaron en una nueva política

de focalización y operación. Al respecto, el programa permanente de actualización, depuración y control de los padrones fiscales se nutrió a través de la confronta con padrones relacionados existentes en otras dependencias; asimismo se utilizaron los padrones de algunas organizaciones privadas para cruzarlos con nuestras bases de datos, esto nos ha permitido una acción fiscalizadora mucho más confiable.

Por otra parte, se ampliaron y mejoraron los servicios de asistencia de los contribuyentes. La Tesorería continúa con la modernización de los sistemas en las administraciones tributarias locales, revisando, simplificando y actualizando normas y procedimientos administrativos a fin de incentivar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y haciéndolas más sencillas y accesibles. Además, se ampliaron los conceptos que pueden ser pagados en las instituciones bancarias y centros comerciales a través del llamado formato universal.

A partir de las acciones descritas, la recaudación captada, así como el número de pagos recibidos durante el primer semestre de 2004 a través de las instituciones bancarias y centros comerciales, registraron respectivamente un incremento de 30.9% y 68.3% en términos reales, en relación con lo alcanzado en igual periodo del año 2003.

Hasta el mes de junio del presente año los ingresos ordinarios habían alcanzado un monto de 38 mil 249 millones de pesos. Esta cifra representó un incremento real de 14.6% respecto al mismo periodo del año 2000. Habría que recordar aquí que el crecimiento del producto interno bruto ha sido únicamente del 2% acumulado. Es bien conocido que los ingresos son extraordinariamente procíclicos, un primer resultado que podríamos dar es que los ingresos han aumentado en 14.6 contra un incremento del PIB de sólo 2%. De estos recursos, el 58% correspondieron a recursos propios, es decir, alrededor de 22 mil millones de pesos son ingresos cuyos origen se puede asociar a acciones recaudatorias y de prestación de servicios realizadas por el Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior subraya la solidez de las finanzas locales, pues mientras el resto de las entidades dependen en promedio de un 86% de las participaciones federales, el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal se compone en únicamente un 42% de este tipo de recursos.

En el primer semestre del año la recaudación por impuestos llegó a 8 mil 551 millones de pesos, un incremento en términos reales de 16.2% en comparación con los niveles alcanzados el mismo período de 2000 y de 2.6% con relación al mismo período del año anterior.

El impuesto predial y el impuesto sobre nóminas siguen siendo la principal fuente de recursos propios del Distrito

Federal. Ambos representan el 86% de la recaudación de impuestos locales durante el primer trimestre. Estos rubros, junto con el impuesto sobre adquisición de inmuebles, han sido los más dinámicos desde el inicio de la presente administración. Aquí valdría la pena señalar que efectivamente hubo una disposición de un juez que declaró que se tenían que regresar el impuesto sobre la adquisición de inmuebles en un caso, un caso de 50 mil operaciones de compraventa que se realizan en la ciudad al año. El crecimiento de estos impuestos (predial, nómina e ISAI) es de 19.1, 13.1 y 36.3% en términos reales.

Cabe señalar que el incremento en la recaudación por el impuesto sobre la adquisición de inmuebles es el resultado, tanto de la mejoría en los mecanismos de recaudación y fiscalización, como de la expansión del mercado inmobiliario en la Ciudad de México en los últimos años.

Por otra parte, los ingresos de origen federal del Gobierno del Distrito Federal durante el primer semestre de 2004 ascendieron a 16 mil 220 millones de pesos. El 80.5% de estos recursos correspondieron a participaciones mientras que 19.5% restante se debió a transferencias federales.

Aquí valdría la pena señalar que el coeficiente global de participaciones pasó de niveles cercanos al 23 por ciento a inicio de los 90 a tan sólo 11.5 por ciento para este año.

Por otro lado, la participación del Distrito Federal en la generación del Producto Interno Bruto nacional y por tanto en la generación de ingresos, se redujo únicamente del 25 al 23 por ciento en el mismo periodo. Esto quiere decir que hasta hace unos años de cada peso de recaudación que generábamos, la Federación nos regresaba 90 centavos, mientras que ahora de cada peso generado nos devuelve únicamente 50 centavos.

Por esto, contrario a lo que se ha venido señalando reiteradamente en el sentido de que los Estados subsidian al Distrito Federal, la realidad es que la Ciudad de México es una aportadora neta de recursos para el resto de las Entidades. En los hechos contribuye de manera muy importante al fomento de la reducción de las disparidades regionales en el país.

Las participaciones federales que recibió el Distrito Federal en el primer semestre de este año presentaron un incremento real de 7.6 por ciento con respecto al mismo período del año anterior. Ello se explica en gran medida por elevado precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo durante dicho período, el cual se situó en 28.60 dólares por barril, es decir 43 por ciento superior al estimado de la Ley de Ingresos de la Federación 2004.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal recientemente ha llevado a cabo una serie de acciones que le han permitido revertir exitosamente el

comportamiento negativo del coeficiente de distribución de la segunda parte del Fondo General de Participaciones.

En materia crediticia hemos seguido estrategia claramente definida. Cuando en el año 2000 realizamos un diagnóstico de la dinámica del endeudamiento de la ciudad, encontramos 3 áreas en las que había que rediseñar las políticas existentes.

En primer lugar, tanto la tasa de crecimiento de la deuda como la dependencia del presupuesto de los recursos crediticios eran excesivamente altas. Por mencionar un ejemplo vale la pena señalar que durante la última Regencia el ritmo de crecimiento de la deuda fue de 52 por ciento en términos reales, y el endeudamiento neto llegó a representar entre el 15 y el 18 por ciento del total del presupuesto.

En segundo lugar, los mecanismos de contratación crediticios eran poco eficientes. De hecho el Artículo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación obliga a contratar al menos el 50 por ciento de la deuda del Distrito Federal con la banca de desarrollo, preferentemente con Banobras.

Por último, nos encontramos que la deuda estaba muy poco diversificada, sin que se hubiera explorado hasta entonces la posibilidad de una colocación en el mercado de capitales.

Por lo anterior decidimos tomar 3 medidas: la primera fue disminuir de manera paulatina los techos de endeudamiento neto de tal forma que la tasa de crecimiento de la deuda convergiera en el mediano plazo a la tasa de crecimiento de los ingresos del Distrito Federal; la segunda medida se logró mediante el impulso de una modificación en la Ley de Ingresos de la Federación que permitiera que el Gobierno del Distrito Federal contratara créditos en las mejores condiciones, y por último nos planteamos diversificar las fuentes de financiamiento al preparar la primera emisión de un bono en la Ciudad de México. Hoy podemos decir que hemos cumplido cada una de estas metas.

En relación con el crecimiento de la deuda, los techos de endeudamientos solicitados cayeron de 9 mil millones de pesos en el 2000, a 5 mil 500 millones de pesos en el 2001, a 5 mil en el 2002, a 3 mil en el 2003, y a 2 mil 500 millones de pesos para el 2004 y al 2005.

Decía al inicio de mi intervención que ofrecía hablar con honestidad y con datos duros. Quiero referirme de manera puntual a algunas de sus preocupaciones. Cuando esta administración tomó la rienda de las finanzas de la Ciudad de México, la deuda de la Ciudad de México era 28 mil millones de pesos; la deuda al día de hoy son 40 mil millones de pesos. Nada más estamos hablando de

pesos nominales. Los 28 mil millones de pesos al día de hoy representan 34 mil millones de pesos. Así que estamos hablando de un endeudamiento neto en términos reales a lo largo de prácticamente 4 años, de un poco más del 10 por ciento, no es ninguna cifra escandalosa como las que se habían señalado.

Lo anterior implica que la tasa de crecimiento de la deuda se encuentra ya por debajo de la tasa de crecimiento potencial de los ingresos, de hecho para este año hay un desendeudamiento neto en términos reales de cerca de mil 500 millones de pesos.

El techo de endeudamiento solicitado para el siguiente año, implica una tasa de crecimiento de la deuda de menos de 1% en términos reales. Por otro lado, el techo de endeudamiento autorizado para este año, es únicamente el 0.64% del presupuesto. Quisiera ser muy enfático en este punto. El rasgo más característico de la solidez de unas finanzas, es su nivel de dependencia de los créditos. Hace 10 años y durante un periodo muy importante, los presupuestos dependían entre 15 y 18% del endeudamiento neto, hoy es solamente el 0.64%.

Por otro lado y por primera vez en su historia, en diciembre pasado el gobierno colocó en la Bolsa Mexicana de Valores un bono por 2 mil 500 millones de pesos, con lo cual se obtuvo la tasa de interés más baja en la historia crediticia de la entidad. Esta emisión es hasta el momento la mayor colocación hecha por un gobierno subsoberano y es una de las más económicas después de las realizadas por Petróleos Mexicanos.

Consideramos que es altamente significativo que el público inversionista haya recibido de esta manera las emisiones de deuda de la ciudad, mostrando así su confianza en el manejo financiero del Gobierno del Distrito Federal y descartando consideraciones poco responsables y mal informadas sobre la sustentabilidad financiera de la entidad. Es pertinente señalar que ya se han iniciado las negociaciones necesarias para realizar una nueva emisión en los mercados de capitales domésticos.

Al 30 de junio, el pago de principal de la deuda sumó 1 mil 43.5 millones de pesos, de los cuales 781 corresponden al sector central y 262 al sector paraestatal. Así, al cierre del primer semestre de 2004, el saldo de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal fue de 40 mil 646.3 millones de pesos, lo que representa un desendeudamiento neto de 972 millones, toda vez que el saldo inicial fue de 41 mil 634 millones de pesos.

Por otro lado y como parte de la política de transparencia de la información de esta administración, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal se continúa publicando diariamente en las páginas de Internet de la Secretaría de Finanzas. En este mismo sentido, quisiera

destacar la renovación que se dio al sitio de Internet de la Secretaría de Finanzas. Así a partir del día de ayer, se presenta en la página de la Secretaría una nueva organización que facilita la consulta y búsqueda de información relevante. Esta renovación tiene como objetivo comunicar de manera más amplia y clara las acciones del gobierno capitalino en lo que respecta a la administración de las finanzas públicas.

Estamos muy optimistas en el sentido de que este nuevo instrumento nos permita generar una política mucho más clara de transparencia y de diálogo permanente con los ciudadanos y con los legisladores.

Nosotros tenemos por norma no esconder las cifras y asumir nuestra responsabilidad, por eso quisiera ser muy enfático en algún tema.

Como ustedes lo saben, señores legisladores, la responsabilidad del gasto está en las unidades ejecutoras de gasto, que son las únicas que tienen copia de los contratos de obra, pero con todo gusto voy a hacer el trámite ante ellas para que se dé la información que usted está solicitando.

Con relación al gasto. La política de gasto se ha basado en dos premisas fundamentales. La racionalización y control del gasto corriente con el fin de liberar recursos para los programas prioritarios y garantizar el equilibrio presupuestal.

Por ejemplo, en 1995 el gasto conjunto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y de servicios generales, representaba el 63.5% del presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal. Para 1997 estos llegaron a representar el 66.5% del gasto. Sin embargo, el año pasado estos conceptos representaron tan sólo el 45% del gasto total, es decir, se redujeron dramáticamente en poco más de 20 puntos porcentuales.

La racionalidad y austeridad como criterios para el ejercicio del gasto, no significan la cancelación automática de programas, es por el contrario, una forma de dirigir el gasto de donde menos se necesita a donde tiene más impacto.

En este sentido, se ha realizado un gran avance al darle marco legal a estas políticas mediante la promulgación por esta Asamblea de la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal en vigor a partir de este año.

Los recursos liberados mediante las políticas de austeridad se han dirigido primordialmente al gasto social y en infraestructura. Dentro del primero es importante destacar el rol jugado por el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social. Mediante él se ejercieron durante 2003 recursos por 4 mil 417 millones

de pesos a través de sus diferentes vertientes, contribuyendo de manera importante a frenar el empobrecimiento de las familias y reactivar la economía de las 1 mil 352 Unidades Territoriales en que se encuentra dividida la ciudad, en especial de las 853 Unidades Territoriales consideradas en los rangos de mediana, alta y muy alta marginación. Quiero repetir esto, fue a las 853 Unidades Territoriales de alta, media y muy alta marginación, no se está siguiendo ningún criterio de ningún país nórdico.

De igual manera, tan sólo durante el primer semestre del año se han destinado recursos para este programa por 3 mil 58 millones de pesos. En consecuencia y para mejorar el nivel de vida de los adultos menores de 69 años que padecen algún tipo de discapacidad, se entregaron apoyos económicos a más de la mitad de este segmento de la población.

Asimismo, el 19 de noviembre de 2003 entró en vigor la Ley que establece el derecho de la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal. Tan sólo durante 2003 se beneficiaron a 335 mil 498 adultos mayores, otorgándoles un apoyo económico de 668 pesos mensuales; y para este año el número de beneficiarios ascenderá a 352 mil.

Uno de los gastos más importantes y que mayor impacto tienen en el desarrollo de la ciudad es el del gasto en educación. Contrariamente a lo que se ha venido señalando, el Gobierno del Distrito Federal compromete recursos muy significativos en este rubro. Para este año se tienen presupuestados 2 mil 227 millones de pesos en gasto para educación, de los cuales a educación básica se destinan 769 millones de pesos para infraestructura, 325 millones de pesos en desayunos escolares y 84 millones se presupuestaron para útiles escolares y libros de texto, así como 62 millones de pesos por conceptos de becas.

Es importante destacar que este año, para la implementación del Programa de Útiles Escolares, se contó con las aportaciones presupuestales de esa Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Tribunal Electoral del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de la Comisión de Derechos Humanos y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, quienes contribuyeron de manera muy generosa con recursos para cumplir con este propósito.

De igual modo, a través de las delegaciones, durante 2003 se destinaron 650 millones de pesos para el mantenimiento de infraestructura en planteles de educación básica y se otorgaron por parte del Gobierno Central poco más de 300 millones de pesos para acciones similares en instituciones públicas de educación media y superior.

La Universidad de la Ciudad de México está ya en su etapa de consolidación en sus cuatro planteles, con sedes

en Fray Servando, Iztapalapa, San Lorenzo Tezonco y Del Valle, cuenta con una matrícula aproximada de 4 mil 100 alumnos de licenciatura y 950 de postgrado, destinándose para ello una inversión en 2003 de 124 millones de pesos, misma que se ha visto incrementada en 254 millones de pesos para este año.

Por su parte, el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal ha construido y puesto en operación 13 planteles en sus sedes definitivas, de un total de 16 planteles que operaban en sedes provisionales en el 2001.

En materia de infraestructura hospitalaria y servicios de salud, se destinaron los recursos necesarios para asegurar no sólo su funcionamiento, sino también para aumentar la calidad de los servicios que se prestan en la población.

En consecuencia, a principios de 2004 se inició la construcción del Hospital Modular de Especialidades en Iztapalapa, para el cual se presupuestaron recursos por 394 millones de pesos, el cual funcionará como unidad hospitalaria de segundo nivel, que atenderá las especialidades médicas con mayor demanda en esa zona.

Asimismo, durante 2003 se realizaron diversas obras para mejorar la infraestructura de salud, con una inversión de alrededor de 68 millones de pesos, que se destinaron principalmente al Hospital Materno Infantil Cuauhtépec, al Hospital General Dr. Rubén Leñero, al Centro de Salud Buenavista, al Hospital Pediátrico Xochimilco, a la Clínica Comunitaria Mixquic, así como a la terminación de la Clínica Comunitaria en Santa Catarina y la Red de Gases Medicinales.

En materia de vivienda, se han otorgado créditos mediante dos programas fundamentales. El primero tiene como objeto el mejoramiento de viviendas existentes y el segundo consiste en programas de apoyo para vivienda nueva en conjunto, a los cuales se destinaron 1 mil 541 millones de pesos en el año pasado.

De igual manera, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades que se llevan a cabo diariamente en el Distrito Federal, se destinaron en 2003 importantes recursos para asegurar el funcionamiento de la infraestructura y los servicios básicos que están a cargo del Gobierno, asignando 7 mil 210 millones de pesos a servicios de transportación de pasajeros como al Metro, Metro Férreo, Tren Ligero, Trolebús y Autobuses.

Durante este último año, se otorgaron suficientes recursos para asegurar que la infraestructura hidráulica y de drenaje funcionara con normalidad y de esta manera garantizar el abastecimiento de agua potable a los diversos usuarios y el desalojo de las aguas negras y pluviales. En su conjunto, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ejerció en 2003 un presupuesto de 4 mil 874 millones de pesos.

Otra de las prioridades del gasto de la actual administración ha sido la de iniciar una nueva etapa para fortalecer las vialidades de la Ciudad de México. Al respecto, se construyeron los distribuidores viales de San Antonio, Heberto Castillo, así como los puentes de Fray Servando, Avenida del Taller y Muyuguarda, ejerciendo recursos a través de la Secretaría de Obras y del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación que durante el 2003 ejercieron un presupuesto conjunto para gasto de capital de poco más de 2 mil 4 millones de pesos. Valdría la pena aquí señalar que el hecho de que estas obras se hayan realizado, no quiere decir que se hayan escatimado recursos para el Sistema de Transporte Colectivo Metro. De hecho una sola operación del Metro, la compra de los trenes, representa más dinero que lo que se ha ejercido en estas obras en su conjunto.

Estas obras han solucionado los nudos viales generados en esas zonas, además de que el primero formará parte del segundo piso del Periférico, mientras que el segundo, del Eje Troncal, el cual correrá de Ciudad Azteca en el Estado de México hasta Xochimilco.

Con fecha 6 de septiembre del presente año se inauguró un camino alternativo a la Avenida Carlos Graef Fernández en la zona de Ponderosa en Santa Fe. Su construcción, iniciada en el mes de marzo, permitió el acceso a un nuevo hospital, así como la introducción de servicios básicos en la zona.

Es importante recalcar que, además de la vialidad de acceso, se otorgaron recursos durante la primera mitad de 2004 por 50 millones de pesos por la instalación de infraestructura de agua potable y agua tratada; drenajes pluvial y sanitario, así como redes de alta tensión.

Resulta pertinente señalar que para el proyecto de mejoramiento de la imagen urbana del corredor turístico Reforma-Centro Histórico de la Ciudad de México, se destinaron 347 millones de pesos en el 2003 para trabajos destinados a la sustitución de carpeta asfáltica, banquetas, la red de drenaje y la restauración y remozamiento de fachadas, plazas, callejones y monumentos.

En materia de seguridad pública, durante los primeros tres años de gobierno se destinaron en promedio el 20 por ciento del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal al gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, que incluye acciones tanto de seguridad pública como de impartición y procuración de justicia. Para el 2004 se tiene contemplado designar a tal fin, recursos del orden del 22 por ciento del presupuesto total.

Finalmente, con el objeto de garantizar a la ciudadanía la actuación de las autoridades fiscales en estricto apego a las disposiciones que integran el marco jurídico del

Distrito Federal, dentro del rubro de procuración y administración de la justicia fiscal se han emitido diversos criterios jurídicos y de resolución de consultas. Ejemplo de lo anterior son las siguientes:

El Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de las contribuciones causadas con motivo del proceso de escrituración de inmuebles y trámites sucesorios. De igual manera el programa que condona parcialmente el pago de los derechos por el suministro de agua, así como los recargos, multas y gastos de ejecución que se deriven con los mismos, cuando estos resulten excesivos. Este último acuerdo fue publicado el pasado 30 de septiembre de 2003.

En otro orden de ideas, en la representación del interés de la Hacienda Pública Local, y derivado del convenio suscrito con el Ejecutivo Federal en materia de Ingresos Federales Coordinados, se atendieron un total de 4 mil 971 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. De este conjunto, 396 ingresaron en el segundo semestre de 2003 y 283 durante el primer semestre de 2004. Asimismo, se concluyeron 236 correspondientes al periodo 2000-2003, recuperándose por la validez generada en ellos, una cuantía de 79 millones 699 mil pesos.

Las acciones llevadas a cabo durante el último año en materia de administración de los recursos financieros han fortalecido la posición fiscal de la entidad en dos aspectos: por una parte, se han diversificado y fortalecido las fuentes de ingreso de la hacienda pública, consolidando la independencia financiera del Distrito Federal; por otro lado, se han dado pasos importantes en el uso eficiente y transparente de los recursos, reduciendo sustancialmente el gasto superfluo y jerarquizando las necesidades de gasto.

El compromiso del Gobierno del Distrito Federal con la racionalidad, eficiencia y austeridad permanecerá firme y coadyuvará para obtener los mayores beneficios en esta etapa de recuperación económica que empieza a consolidarse en el país.

La vocación social de un gobierno no es un asunto de retórica, ésta se mide en el presupuesto. La responsabilidad fiscal no es un asunto de buenos deseos, es un tema de sustentabilidad de las finanzas públicas.

Hemos disminuido en cinco veces la dependencia que el presupuesto tenía de recursos crediticios. Con esto hemos garantizado un crecimiento armónico de las finanzas locales, que no hipoteque su futuro financiero, pero que sí atienda las necesidades de inversión en infraestructura y desarrollo social, que tanto necesita esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Le solicito, señor Secretario, permanecer en la Tribuna a efecto de dar

respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

De la misma forma, instruyo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Secretario a los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul, por un tiempo máximo de cinco minutos para formular preguntas al Secretario de Finanzas, los siguientes diputados: diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente; Arturo Escobar, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José María Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Julio Escamilla, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Con su venia, señor Presidente.

Sea usted bienvenido, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, a este órgano legislativo.

Haciendo abstracción de los conflictos y los debates políticos que se encuentran alrededor de la gestión y de las finanzas del Distrito Federal, en lo particular quisiera expresar que me parece muy importante un problema de fondo que tiene el trabajo de las dependencias de la administración pública en el Distrito Federal, se refiere al hecho de que están desvinculados los programas de trabajo y las prioridades de gestión en el Distrito Federal con la inversión, lo cual no garantiza la permanencia ni la integralidad de los resultados del proyecto de gobierno.

Un ejemplo que se puede dar por ejemplo es que mientras en Europa y en diversas ciudades de América Latina se percataron de que la promoción del uso del automóvil como solución a los desafíos del transporte sólo empeora la calidad de vida de las ciudades, con negativos resultados económicos, sociales y ambientales, la actual política del Gobierno del Distrito Federal es darle prioridad a este tipo de movilidad invirtiendo una gran cantidad de recursos, en donde se evidencia una disparidad que es notable en los montos que se asignan a la infraestructura para que se muevan los automóviles, menospreciando el transporte público.

En cuatro años de este gobierno se han invertido más de 6 mil millones de pesos en obras para la circulación de vehículos, de los cuales 2 mil 200 millones corresponden a la construcción del segundo piso del Periférico, en beneficio

sólo del 20% de la población que cuenta con un automóvil, mientras que para otros tipos de movilidad sólo se han invertido 100 millones para ciclista y se asignaran 250 millones de pesos para la construcción del Metrobús, proyecto que se prevé beneficie por lo menos a 250 mil pasajeros diarios.

En efecto, se ha invertido en la compra de los trenes del Metro, sin embargo las alternativas que necesita la ciudad para la movilidad de los ciudadanos trascienden ya este sistema de transporte.

El Metrobús pues constituye una verdadera alternativa de transporte público eficiente y sólo tendrá éxito este proyecto si se invierten suficientes fondos en esta alternativa.

Ya existen ejemplos en México de corredores de transporte que no funcionan correctamente como debieran por la escasa inversión que se hace en ellos, es el caso del Metrobús de la ciudad de León.

En este sentido, quiero preguntarle cómo se calculan estos 250 millones que se invertirán en este sistema de transporte, cuando en otras ciudades en donde ha tenido éxito estos proyectos se invierten por lo menos 3 millones de dólares por kilómetro, el corredor va a tener 20 kilómetros, necesitaremos una inversión de 600 millones; se queda muy por debajo de la inversión que requeriríamos.

Generalmente cuando los corredores de transporte en autobuses que van confinados se reducen en su presupuesto, lo primero que se sacrifica es el espacio público y las ciclovías y la zona peatonal; es decir, lo primero que se sacrifica es la eficiencia para los peatones y la seguridad de los peatones y también la recuperación del espacio público que siempre en estos tipos de proyectos tienen una enorme trascendencia e importancia para que el sistema funcione.

De ahí que me gustaría saber la prioridad presupuestal que tiene ¿cuál es el cálculo y de dónde se obtendrán esos recursos para construir el Metrobús?

Finalmente, también quisiera preguntarle si se tiene, en otro orden de ideas, en materia de agua, nosotros estamos trabajando en esta Legislatura, me gustaría saber si se tiene contemplada alguna estrategia para poder hacer sustentable el sistema de aguas, financieramente el Sistema de Aguas de la ciudad de México. No solamente aumentando los impuestos podemos tener alternativas de financiamiento para la ciudad, en el tema de agua necesitamos darle agua potable a más de 1 millón 800 mil habitantes, sectorizar la red, aumentar la infraestructura de tratamiento del agua residual y captar el agua de lluvias, esto requiere inversiones cuantiosas, cuando la cartera vencida del Distrito Federal es muy grande y quisiera saber cuál sería la disposición del Gobierno del Distrito Federal para reestructurar las tarifas, no aumentar el costo del agua, esto es trivial; reestructurar

las tarifas para hacer del pago del agua un asunto de equidad y que exista también un subsidio dirigido a las clases más marginadas que son las que necesitan de los apoyos.

Por su atención y de antemano por sus respuestas, le agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene, señor Secretario, el uso de la palabra para contestar la pregunta de la ciudadana diputada.

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Agradezco mucho sus preguntas, voy a tratar de responderlas de manera muy puntual.

Efectivamente, hay una serie de proyectos de transporte que han sido muy notorios, en particular aquellos proyectos que tienen que ver con los distribuidores viales.

Como ya había señalado con anticipación, una sola operación del Sistema del Transporte Colectivo, la adquisición de 45 trenes, implica la inversión de más recursos que todos estos, 560 millones de dólares.

Su pregunta no podía ser más oportuna. El Sistema de Transporte Colectivo, el Metro, la principal fuente de transporte público en la ciudad de México, está pasando por un periodo de maduración muy importante. Los trenes para este tipo de transporte tienen una vida útil entre 25 y 30 años.

El Sistema de Transporte Colectivo como recordaremos nació a finales de los 60, lo cual quiere decir que la vida útil de esos trenes llegó a su madurez justo en el periodo de esta administración. Hay dos opciones cuando los trenes llegan a su madurez: se pueden rehabilitar o se pueden comprar trenes nuevos. Estamos haciendo las dos cosas. Cuando se rehabilita un tren y esto requiere una inversión muy importante, el tren queda como si fuera nuevo, pero como si fuera nuevo de 1970, es decir, es un tren que no tiene muchas cuestiones automatizadas. Estamos haciendo, como yo señalaba, las dos cosas.

Quisiera darle algunas cifras. Con relación al Sistema de Transporte Colectivo, y voy a hacer abstracción de momento de la compra de los trenes, se han invertido en total cerca de 10 mil millones de pesos a lo largo de estos 4 años, 2 mil 116 millones de pesos en el 2001, 2 mil 870 millones de pesos en el 2002, ése ya incluye cerca de mil millones de pesos para la compra de trenes; 2 mil 354 en el 2003 y se tienen presupuestados 3 mil 297 millones para este año.

Con relación al metrobús, efectivamente para que un proyecto tan ambicioso llegue a buen término se requiere un estudio muy cuidadoso. Tenga la seguridad de que lo

hicimos. Durante 3 años estuvimos con expertos del área de transporte del Banco Mundial y la experiencia más exitosa en este tipo de sistema es la del proyecto Trasmilenio en Bogotá; todavía hace algunos días estuvieron aquí las gentes que dirigieron el proyecto de Trasmilenio. Están perfectamente calculados los costos para esto.

La operación, y usted me lo solicita que le diga algunas cifras, requiere dos tipos de inversiones: la inversión que está destinada a las adecuaciones viales, de las cuales para este año hay 150 millones de pesos y la inversión que tiene que ver con la compra de autobuses. Los autobuses van a costar 60 millones de pesos y para este año se tienen presupuestados 30 millones de pesos. Me pregunta asimismo con qué tipo de recursos le vamos a dirigir a este proyecto, le vamos a dirigir recursos del FIES (del Fondo para la Infraestructura), los recursos que vienen de los excedentes petroleros. Esto no quiere decir que este sea el único tipo de gasto que se va a realizar en el corredor vial.

El proyecto está diseñado de tal forma que va a haber un operador público asociado a la red de transporte de pasajeros y un operador privado, que será una compañía compuesta por quienes actualmente operan los microbuses en la vía de Insurgentes.

Por el otro lado, coincido con usted en que tenemos que ser mucho más creativos para enfrentar el problema del agua. Me alegra saber que a usted le preocupa el tema de la sectorización porque es justo uno de los proyectos que acaba de echar a andar el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, seguramente esto puede ser materia de cuestionamientos cuando venga la doctora Claudia Sheinbaum de quien es responsabilidad esto.

Yo quisiera decirle, en lo que compete a mi parte, que estamos trabajando de muy cerca con la Comisión Nacional del Agua y con la Secretaría de Hacienda para buscar un mecanismo que asegure que haya recursos para este tipo de gastos. Ya existen en la realidad, los recursos que tienen que ver con el pago del agua, los que se regresan a la ciudad etiquetados para que sean destinados al agua y estamos buscando algún otro mecanismo igualmente imaginativo para poder aumentar este tipo de recursos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Diputada Martha Teresa Delgado, tiene la palabra hasta por tres minutos para su réplica.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Con su venia, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Secretario.

Solamente quisiera insistir en el hecho de que el Trasmilenio en Bogotá costó, en efecto, 3 millones de dólares cada

kilómetro, aquí le estamos tratando de invertir uno. Esto es muy importante porque como le decía, incluso la gente que asesora este proyecto alrededor del mundo, lo primero que se sacrifica es el tema del espacio público y los asuntos de construcción de ciclovías y opciones alternativas de movilidad.

Quisiéramos que en la Ciudad de México no se sacrificaran estos temas por cuestiones financieras y que el primer corredor de transporte público confinado en la ciudad fuera todo un éxito para poder hacer de este un sistema alternativo.

Como usted también debe de saber, el Sistema de Transporte Colectivo Metro es un sistema que cada día es usado por menos personas. El sistema de autobuses confinados puede ser una alternativa para irse empalmando con el Metro e inclusive aumentar el número de personas que usan también el Metro si se diseña de una manera adecuada.

Hoy un sistema como el metrobús tiene un costo de 10 veces menos que el metro y se hace 10 veces más rápido, es un sistema dinámico y queremos que tenga éxito en la Ciudad de México y que no se sacrifique ese éxito solamente por cuestiones financieras, inclusive podríamos pensar en exigirle al Gobierno Federal una inversión porque estos sistemas en otras partes del mundo han contado con financiamiento fiscal federal del orden del 50 al 60%.

Finalmente en el tema del agua la inversión que se necesita es muy amplia. No solamente son dineros adicionales. Creo que es muy buena idea que este pago en bloque del agua se regrese a las finanzas del Distrito Federal para la reinversión en el sistema de aguas, sin embargo es muy indispensable que pensemos en la manera de aumentar la recaudación, de terminar con nuestra cartera vencida para que pues cobremos el ciento por ciento del agua que estamos suministrando, que tratemos también de hacer mercados de aguas de reuso que hoy en la ciudad son inexistentes, y finalmente que reestructuremos las tarifas para hacerlas más justas y equitativas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias Presidente.

Señor Secretario:

Sin duda usted se sacó la rifa del tigre, pero bueno vamos a empezar. Tengo varios asuntos que platicar con usted.

Usted dice e insiste que en su Secretaría los principios de transparencia, eficiencia, honestidad, austeridad y racionalidad se cumplen, pues yo le voy a probar como no es cierto eso.

Vamos con transparencia. ¿Nos puede usted informar de qué programas se transfirieron recursos para concluir las obras del segundo piso San Antonio, para empezar, porque no lo sabemos? Y le pido de favor que no me vaya a contestar que es información confidencial, porque es un hecho que en esta ciudad no hay transparencia. Es un monigote lo que tenemos hoy en el Consejo.

Eficiencia. Usted dice que son eficientes. Le voy a dar un pequeño recordatorio. Programa de impuestos del año 2003, programa y meta recaudada. Sobre los 10 rubros que tienen, se cumplieron nada más en 2, pero hay una cosa que a parte es excepcional: Ustedes señalan que hubo, que por la ampliación de la base fiscal estaba programado en el 2003 recaudar 578 millones de pesos y que recaudaron y que 3 mil 790 millones y pico. Pero luego en la parte de impuestos generados, o sea la base fiscal aumenta por lo tanto hay 3 mil millones de pesos, 2 mil 500 millones de pesos más recaudados; pero en la parte de impuestos ustedes tenían programado recaudar 15 mil millones de pesos y únicamente recaudan 14 mil. Entonces no entiendo. O sea, ¿amplió la base fiscal, amplió mi base para no recaudar o la amplió para recaudar?, porque no se cumple con la meta.

Usted define y si no corríjame, que en todo caso bajo su teoría la deuda del Distrito Federal ha aumentado únicamente en 6 mil millones de pesos, porque usted a los 28 mil le aplica el índice inflacionario, se convierte en 34 mil y únicamente ustedes son responsables de 6 mil millones de pesos. Entonces supongo que también bajo ese sentido a ustedes les importa poco los otros 34 mil millones.

Entonces ante esto le pregunto, ¿en cuánto ha aumentado el costo de la deuda del Distrito Federal del año del 96 al año del 2004?

Honestidad, y yo me imagino que usted siendo un servidor público responsable reportó que su jefe directo no iba a trabajar, era medio flojo, se fue 17 veces a Las Vegas el año pasado. Yo supongo que usted lo reportó, porque también sé que el Jefe de Gobierno está al tanto de todo lo que pasa ahí porque ayer lo dijo, él dijo: yo estoy al tanto hasta de las licitaciones que hace el gobierno local, pero no estoy al tanto que mi Secretario de Finanzas trabaje, porque estando en Las Vegas, él suponía que estaba en el Distrito Federal. ¿Cuál era la actitud de usted sabiendo que su jefe era un holgazán, irresponsable y corrupto? ¿Qué hacía usted en la mañana? ¿O quién tomaba decisiones ahí? Porque el señor por supuesto que no estaba.

¿Qué merma, señor Secretario, ocasionó la situación financiera del Distrito Federal en los casos de corrupción de Gustavo Ponce? ¿En qué condiciones encontró usted la Secretaría? ¿Ha solicitado la relación de auditorías internas para evaluar la situación de la dependencia? ¿De ser así cuáles han sido los resultados encontrados, señor Secretario?

Por otro lado sabemos que la presente administración ha hecho un esfuerzo de austeridad generando superávit presupuestales en el año 2003, los ingresos totales que reportó la ciudad ascienden a 77 mil 947 millones, mientras que el gasto neto fue de 77 mil 231, generando un superávit de 716 millones. ¿Nos podría informar qué se hizo con ese dinero? ¿Dónde está? ¿Cómo se gastó?

Por último, señor Secretario. Por lo menos a mí usted me refleja ser una persona honesta, preparada, de frente, le pido de favor que no se vaya a contaminar con esas políticas de que todo es confidencial, nada es transparente, hay eficiencia, hay honestidad y hay transparencia; háblenos de frente porque esta ciudad se merece mínimo eso.

Gracias, Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Señor Secretario, tiene el uso de la palabra para contestar a las preguntas que el formularon.

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Gracias, diputado Escobar, no se preocupe, no me saqué la rifa del tigre. Ésta es una responsabilidad que tiene retos los días, pero lo estoy asumiendo con mucho gusto.

Ahora bien, en cuanto al FIMEVIC, los recursos para el FIMEVIC es muy claro de dónde están saliendo. Por ejemplo para este año, y no sé si se refería a éste o al año anterior, había 470 millones de pesos que estaban presupuestados.

Por otra parte, estos recursos se están complementando mediante dos días, se están complementando mediante los recursos que provienen de la venta de activos y por el otro lado con los ahorros que provienen de licitaciones.

Ahora bien, si usted quisiera que nos refiriéramos de manera específica a los del año 2003, los recursos que se aplicaron en el FIMEVIC, provenían de recursos prioritarios, y de tal forma fueron aprobados por esta Asamblea. De hecho se solicitó a esta Asamblea la utilización de esos recursos y nos fue comunicado en un oficio que nos dirigió en esa ocasión el diputado Obdulio Avila, de ahí provienen los recursos del FIMEVIC.

Ahora bien, me decía usted que cuánto ha aumentado el costo de la deuda, bueno en primer lugar me decía usted que si éramos responsables del aumento de 6 mil millones de pesos.

Efectivamente, la forma correcta para poder hacer mediciones a través del tiempo, es traer los precios del índice de la variable que se esté hablando a valores constantes, lo podemos hacer utilizando cualquier índice, aún así y por ejemplo, y alguien señalaba también, no sé si

fue usted mismo, que en el 97 y no es esta administración, así es que yo no soy responsable, es más ni vivía en México, que en el 97 la deuda era de 11 mil 789 millones de pesos; a precios de hoy son 20 mil millones de pesos, o sea no hay un aumento de 400%. Nada más para aclarar las cifras porque como le señalaba, esto fue antes de esta administración, y esta administración tiene que responder por lo que esta administración hace, y eso es precisamente lo que estoy haciendo yo aquí.

No quiero evadir ninguna pregunta, así es que voy a ser muy puntual con relación a su pregunta que me hacía con respecto al anterior Secretario de Finanzas, a mi antecesor, el licenciado Gustavo Ponce.

Yo era el responsable del manejo de las cuestiones financieras de la ciudad como Director General de Administración Financiera, no era el responsable del reloj checador.

Cuando aquí lo solicité en su momento, tuve todos los acuerdos que yo necesité, supongo y no es mi obligación investigarlo, pues que se iba los fines de semana, la obligación de esto y de aclararlo es de la Procuraduría General de Justicia, quien está facultada para realizar esto, yo no me voy a poner a inventar ahí en esos términos.

Lo que sí es mi obligación es coadyuvar a este tipo de investigaciones y estamos haciéndolo en tiempo y forma, no solamente con la Procuraduría General de Justicia, lo estamos haciendo también con la Procuraduría General de la República que nos está solicitando información, y lo estamos haciendo también con la Contraloría General quien está siguiendo esta investigación por los cauces administrativos.

Me pregunta también, qué le puedo decir sobre el estado en que tomé la Secretaría. Efectivamente como alguien lo señaló, fue una entrega inusual, por llamarla de alguna forma. Era muy preocupante para nosotros la forma en que se nos estaba entregando esta responsabilidad.

Lo primero que hicimos fue sentarnos con los órganos de control y con todos aquellos órganos que estaban realizando auditorías en la Ciudad de México. Nos sentamos con personal de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Auditoría Superior de la Federación, revisamos auditorías de algunos otros órganos que estaban ya finalizadas, como la TESOFE; y una cosa que fue muy importante y fue muy importante para darnos tranquilidad, porque le he de reconocer que fueron días muy aciagos, fue el revisar de manera muy cuidadosa la auditoría que realizó Price Water House.

El año pasado, justamente por estas fechas, esta firma estaba concluyendo la primera auditoría integral de las finanzas públicas hecha por un despacho externo. Esto fue un asunto más o menos casual, era un requerimiento de

la Bolsa Mexicana de Valores y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para poder hacer la emisión. Fue una auditoría de carácter integral, se revisaron ingresos, gastos y deudas. En la parte de ingresos, y le puedo describir si es de su interés, específicamente qué hacía, se tomaban muestras, se verificaba que efectivamente estos ingresos se hubieran realizado, se checaba con los abonos en las cuentas bancarias y con aquellos depósitos que hacían en las administraciones tributarias.

Por la parte del gasto, y esto es muy interesante, diputado Escobar, seguramente le va a ser de interés, se implementaba el mecanismo fuerte, se tomaba una muestra de unidades ejecutoras y se checaba que efectivamente estos gastos se hubieran realizado y se hubieran aplicado en obras.

Por disposición de la Comisión Nacional Bancaria y la Bolsa Mexicana de Valores, todo emisor tiene la obligación de continuar realizando estas auditorías externas. Nosotros lo estamos haciendo. Seguramente le dará tranquilidad saber que en esta ocasión el auditor externo no está haciendo, como es usualmente, las auditorías en las áreas de manera aleatoria. La está haciendo en aquellas áreas que son preocupantes, se está auditando a la Delegación Gustavo A. Madero, se está auditando de manera puntual a la Delegación Tláhuac y se está auditando a la propia Secretaría de Finanzas.

Ahora bien, esto es lo que nosotros estuvimos revisando. Qué le puedo yo decir: A pesar de lo penoso que fueron los hechos de marzo de 2004, después de una revisión exhaustiva nosotros encontramos que en la Secretaría, las finanzas y el estado de los dineros de la Hacienda Pública dentro de la Secretaría de Finanzas estaban bien manejados. Solamente nos encontramos irregularidades menores que son explicables en una entidad que maneja un presupuesto de más de 70 mil millones de pesos y que realiza 120 mil pagos al año.

Nos encontrábamos que un oficio había sido firmado en la fecha equivocada por alguna unidad ejecutora, cosas de ese tipo. Más allá de lo que la propia Contraloría descubrió en Tláhuac, no hemos encontrado ninguna irregularidad que sea de causas mayores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Señor diputado Arturo Escobar, tiene la palabra, hasta por tres minutos, para su réplica.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Pues entonces no coincide, porque, señor Secretario, la Auditoría Mayor de Hacienda de esta Asamblea encontró irregularidades, encontró una gran cantidad de faltas de controles, y si usted tiene una que contravenga esto, pues

mándenlas, mándenlos por favor la auditoria de Price Water House que ya nos mencionó, en el entendido de que no es confidencial, yo espero que no sea confidencial.

Los dineros públicos, señor Secretario, no son confidenciales. Ojalá usted entienda esto y lo derrame en el Gobierno Local.

Hay un tema que es muy importante, porque aparte lo oí, lo escuché a usted en los medios de comunicación, hacía una defensa radical del tema del artículo 122 en materia de educación. Lo que yo no entendí es que si usted sabía que era inminente la aprobación, por lo menos en la Cámara de Diputados, qué medidas preventivas vamos a tomar, señor Secretario, eso es lo importante.

Que ya deje esta Tribuna ser muro de lamentos, de políticas irresponsables. Si estamos, hay que empezar a prepararnos para lo que viene, señor Secretario.

A mí lo que me preocupa es que el día que esto ya se apruebe conforme al procedimiento constitucional, qué vamos a hacer para reponer no esos 9 mil, Pablo Trejo, no son 9 mil, esos dineros que están en el rango de 4 mil, 5 mil millones, cuando este gobierno no recauda, no recauda.

Hay ejemplos claros. En la misma televisión hay una difusión de este gobierno dándole un perdón total a todos los ciudadanos de la capital a que se acerquen a pagar impuestos, borrón y cuenta nueva, vivan los pobres, dice el Gobierno Local, pero le construyo a los ricos.

Qué vamos a hacer señor Secretario para poder recaudar impuestos cuando en la mayoría de los rubros, tanto de derechos como de impuestos que tienen responsabilidad este Gobierno Local no se cumple ni siquiera la meta programática. Vamos a olvidarnos de tener un superávit en recaudación, es imposible, porque aquí todo se condona, porque aquí todo se hace buscando el 2006. Nada se hace vigilando a la gente. No hay una política recaudatoria y usted lo sabe, por supuesto que en su responsabilidad no está el reloj checador, pero sí está la decencia, señor Secretario, está la honestidad; usted se debe a los ciudadanos, no al Jefe de Gobierno, hay que entenderlo. Usted debió de haber reportado las faltas, los desvíos, que en la gestión de Ponce hubo en la Secretaría y no una tapadera de nadie.

Le repito, los ciudadanos de esta Capital no merecen seguir siendo engañados con percepciones hacia un proyecto alternativo que nadie conoce y con suma irresponsabilidad se llevan a cabo.

Yo le doy un voto de confianza, señor secretario, para que se conduzca con honestidad y le repito, derrame en este gobierno el término transparencia, que hoy lamentablemente no existe. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Secretario.

Efectivamente, como dice Pablo Trejo, las finanzas de la ciudad están de moda, sí se pusieron de moda cuando empezaron a hurgar la relación entre dinero de un empresario y obras no realizadas, no después, Pablito.

Quisiera contestarle algunas cuestiones que ha estado afirmando, pero primero las preguntas

¿Cuál es el incremento real del gasto corriente en esta Administración?

¿Qué impactos va a traer en los ingresos la resolución sobre el ISAI, sobre el Impuesto a la Adquisición de Inmuebles y que todavía no atendemos la recomendación de la Corte de modificar el factor que incrementa también el impuesto predial a aquellos que rentan inmuebles?

Terrenos por obras, señor Secretario, cambio de terrenos en la zona de Santa Fe por obra de unos puentes viales, la enajenación del patrimonio en la ciudad ¿se puede hacer así de simple, hubo licitaciones, hubo convocatorias, desincorporamos bienes de la ciudad así de fácil, cómo se va a reflejar esto en la contabilidad pública de la ciudad, este cambio de terrenos por obras?

Sabemos, efectivamente que este gobierno será responsable directo de los 6 años que les toque administrar, pero también se adquieren compromisos institucionales, de los ejercicios adquiridos por esta ciudad. Por ello y llamando a la construcción de acuerdos le propondríamos desde el lado del PRI, cómo observaría usted la creación de un fondo para el desarrollo de la infraestructura delegacional, la competitividad y el empleo, que tradujéramos varios de los recursos del FIES en una bolsa que ayudara a las delegaciones a generar mejores condiciones de acuerdo a sus vocaciones productivas, que tengamos una visión del desarrollo de esta ciudad regional y delegacional y no sólo centralizado parcial como se está haciendo con los planes de desarrollo parciales.

El tema de la deuda, pues ya hemos escuchado sus respuestas, sin embargo, mis datos no me checan en cuanto a la disminución de los techos de endeudamiento neto.

Las dos últimas de las características que menciona usted en su apartado de deuda, creo que sí las ha cumplido el gobierno de la ciudad, la primera me parece que existe una problemática muy peligrosa, señor Secretario, ya que existe, como le señalaba yo, un déficit estructural que se manifiesta precisamente en la necesidad de endeudamiento, año con año.

En el tema de la deuda quisiera que nos señale otra cuestión para no abundar en un espacio, una respuesta parcial que le dio mi compañero el diputado Escobar, el tema de las

ADEFAS, señor Secretario, 5 mil millones de pesos en el 2003 de ADEFAS reportadas en la cuenta.

¿Ineficiencia institucional, mala planeación del gasto o un truco para tener disponibilidad líquida en el último trimestre del año? ¿Qué está sucediendo con el tema de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores? El Gobierno Federal pide 11 mil millones en el presupuesto de ese mismo año y el Distrito Federal tan sólo reporta 5 mil millones. ¿Dónde fue: sector central, las delegaciones, que tuvieron un proceso de aprendizaje en el último trimestre porque entraban los nuevos delegados, y que tuvieron que para cubrir ese ejercicio adefar?

El tema de la delegación Gustavo A. Madero. ¿Cómo podemos resolver juntos la situación para que pueda ejercer los recursos la delegada entrante, dados los subejercicios que se prevé que pueda tener esa demarcación? Vamos resolviendo los temas, vamos entrándole.

Por último, efectivamente transparencia-rendición de cuentas. La página de Internet de la Secretaría de Finanzas ojalá y fuera más ágil, más expedita y que coincidieran los datos, porque luego en el cierre de los ejercicios cuando queremos cuadrar las cifras parece que hubiera una doble contabilidad, y en este sentido, en el sentido de abonar a la transparencia, en el sentido de abundar a la rendición de cuentas, pues entregar efectivamente los reportes que está entregando el Gobierno de la Ciudad, porque se ha hablado de reducir los reportes que presenta el Gobierno de la Ciudad, que tiene que por ley entregar a esta Asamblea, lo mejor lo podemos simplificar, pero no reducir, señor Secretario, el reporte periódico que hace usted o tendrá que hacer usted ante esta Asamblea. En ese sentido, sí creo que previendo la discusión que vendrá de presupuesto, estemos preparados con nuestros analíticos para tener una discusión seria sobre el presupuesto de la ciudad para el año 2005.

Por último, efectivamente cada quien sabe con quién trabaja, y creo que no fue lo mismo, señor Secretario, trabajar para Carlos Urzúa, un prestigiado académico, un prestigiado economista que reconocemos en el gremio, que para Gustavo Ponce, que hoy está en el penal de La Palma.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ciudadano Secretario, tiene usted la palabra para responder a las preguntas hechas por el diputado Mauricio López.

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Presidente.

Diputado López, con mucho gusto voy a hacer un esfuerzo, y de verdad es un esfuerzo porque según mi cuenta son cerca de 11 ó 12 preguntas, espero que no se me haya pasado una.

A ver, con relación al gasto corriente, el monto de gasto corriente dentro del total del presupuesto de la ciudad ha estado más o menos constante en los últimos años, ha estado alrededor del 53%. Hubo un año en que bajó muchísimo, que fue en 1994; en cuanto la crisis cayó tuvo un movimiento muy importante y a partir de entonces ha estado en niveles similares.

Ahora bien, la pregunta, y con ello yo quisiera retomar su penúltima intervención, que nos tenemos que hacer, es si esa es la forma correcta de estar clasificando las cosas, no nada más con los reportes. La Federación ya ha hecho un avance muy importante, lo hizo a finales del sexenio pasado, construyó una nueva clasificación, la clasificación funcional del gasto, esa clasificación no existe en la Ciudad de México, es una clasificación que yo me he propuesto en materia de gasto a tratar de construir.

Ahora, no quiero eso, como otros reportes, hacerlos de manera independiente, esos sí los queremos consultar con ustedes y los queremos consultar con la Contaduría Mayor de Hacienda, porque frecuentemente cuando se trata de hacer una innovación en materia presupuestaria, y no nada más en éste sino en cualquier órgano legislativo, hay sospecha sobre qué es lo que se quiere hacer o por qué se quiere cambiar la clasificación.

Yo le ofrezco trabajarlo con quienes ustedes lo determinen y que nos permitan explicar qué es lo que queremos hacer en términos de clasificación de gasto; me parece que sería un paso enorme si pudiéramos construir una clasificación funcional del gasto.

Tenemos muy poco tiempo para el 2005, no sé si es demasiado ambicioso, pero lo que sí me gustaría es que este gobierno hacia el 2006, a más tardar, pudiera tener una clasificación en este sentido, que seguramente sería de gran utilidad para el propio gobierno pero también para los legisladores y para la ciudadanía en general.

Me preguntaba también sobre el asunto del ISAI, el asunto del ISAI fue una resolución de un solo contribuyente, esos son sus efectos, para que tenga efectos judiciales sobre el resto necesita generar jurisprudencia, no está generando jurisprudencia, no es inusual que los contribuyentes lleven a la Corte algunos casos, de la misma forma que los llevamos nosotros y sentimos que un contribuyente está evadiendo o está eludiendo, fue un solo caso de más de 50 mil operaciones que tienen que ver con el ISAI que se realizan cada año.

Qué bueno que trata el asunto de la resolución de la Corte en materia del predial base-renta, porque yo creo que es un asunto que fue poco entendido. Siempre estuvo en los medios y siempre estuvo en el interés de a quienes estos afectan, conocer cuál iba a ser el tenor de esta resolución.

Durante mucho tiempo se estuvo especulando si la resolución iba a ser sobre el predial base renta era

constitucional o no. La Corte en los hechos tuvo una decisión dividida: decidió que la renta era un mecanismo correcto para aproximarse a los valores comerciales, tal como lo señala la Constitución.

Por otro lado, lo que no le gustó fue la forma en que aproximábamos la renta, la fórmula. En un sentido estricto ¿a quién afecta esto y cuál es el riesgo para la Hacienda Pública? La Corte también ha sido muy enfática en esclarecer que esto solamente afecta a quienes en su momento hubieran presentado un recurso, son 1 millón 800 mil cuentas prediales únicamente alrededor de 200 demandas. Ese es el tamaño, es algo sobre lo que tenemos que trabajar, sobre lo que tenemos que trabajar conjuntamente porque la Asamblea es quien aprueba las cuestiones que tienen que ver con este tipo de fórmulas, pero en este momento no representa ningún riesgo para la Hacienda Pública.

Me hace una serie de preguntas sobre contabilidad, mencionó de hecho ya tres contabilidades: la contabilidad presupuestal, la contabilidad financiera y la contabilidad patrimonial. Déjeme iniciar por esta última, que es la que tiene que ver con el intercambio de terrenos por obras.

La contabilidad patrimonial en el país está en pañales. De hecho en la Convención Nacional Hacendaria hubo una mesa específica para la contabilidad patrimonial y le podría decir que todavía no llegamos a una conclusión específica de qué tenemos que hacer. Si fuera una empresa, tiene que contar cuáles son activos y valorarlos a precio de mercado. En el país no es muy sencillo porque parte del patrimonio es por ejemplo el Iztaccihuatl el Popocatepetl y no estoy seguro cómo se cotiza ahorita en el mercado. Entonces, hay un problema serio ahí de cómo abordar la contabilidad patrimonial.

Ahora, ¿cuál es el efecto en la contabilidad patrimonial en el caso específico en el que usted nos menciona? Se cambió un terreno por una obra, ambas afectan el patrimonio, una sale pero la otra entra, es para decirlo en términos técnicos un “suav” de activos. Para que esto funcione el valor al futuro del “suav” en el momento de su realización tiene que ser superior al que tenía el activo en el momento en que lo hicimos y tiene un valor 20% superior, es natural, no es nada más el terreno sino es una obra; los terrenos que estamos intercambiando como en todo “suav” también suben su valor, pero además tiene efecto adicional sobre las finanzas locales, estos terrenos seguramente los van a usar para desarrollar casas en las que vamos a salir el cobrar el predial inmediatamente, en cuanto entre.

A ver, me preguntaba sobre la creación de un fondo de infraestructura para las delegaciones. Le quería decir que comparto sus preocupaciones y que no necesitamos esperar para sentarnos. Ya de lo que ha entrado del FIES de este año y entre 200 y 300 millones de pesos que fueron para delegaciones, estos son proyectos que aprueba la

Subsecretaría de Egresos de la Federación y son por supuesto proyectos que deciden las delegaciones en los que lo van a utilizar, no es una región central, las propias delegaciones así lo determinan a partir de la demanda de sus propios ciudadanos.

Volvíamos al tema de la deuda. El endeudamiento per se no es algo malo. Si eso fuera mi mamá jamás hubiera tenido una casa, porque tuvo que pedir un crédito hipotecario y mucha gente no tendría acceso a un automóvil. Lo malo es el sobreendeudamiento ¿Cómo nos aseguramos que un Estado o que un empresa para esos fines no se esté sobreendeudando? La forma correcta de asegurarnos de eso, es que el crecimiento de la deuda esté por abajo del crecimiento de los ingresos. Eso, señor diputado, ya está pasando ahorita y ya está pasando para el año siguiente, vamos a las cifras, no se trata de que nos estamos conociendo, no quiero que me crea todo en nuestro primer encuentro.

La deuda entre el 31 de diciembre de este año estaba en 41 mil 500 millones de pesos; nos fue autorizado 500 millones de pesos, así es que cifras más, cifras menos va a estar en 42 mil millones de pesos al cierre de este año. La inflación, diputado, si le parece bien, de acuerdo a lo que dicen las últimas estimaciones puede estar en alrededor del 5 por ciento, eso da 2 mil 100 millones de pesos sólo por afecto de la inflación. Estamos pidiendo 2 mil 500 millones de pesos, eso quiere decir que la parte real del crecimiento es únicamente 400 millones de pesos, menos de 1 por ciento del crecimiento en términos reales. Espero que esté de acuerdo con mis cálculos, cifras más o menos como esas.

Me preguntaba, y qué bueno que me lo pregunta, por el asunto de la GAM. Apenas me estoy familiarizando con el protocolo legislativo, sé que uno no puede hacer referencias a temas tratados en otras preguntas, pero yo no soy cómplice de nadie. Antes de que los escándalos salieron, el fraude de la GAM es un fraude de carácter presupuestal y brincó en la conciliación de cuentas y transferencias financieras y por lo tanto donde nos dimos cuenta fue en el área que estaba a mi cargo.

Una de las denuncias iniciales parten del área donde yo estaba, mucho antes, semanas antes del asunto de los videos el 1º de marzo. En ese carácter y no en mi carácter de Secretario de Finanzas he sido citado para dar fe de estos hechos.

Me pregunta de las cifras de Internet, no estoy seguro si me preguntó exactamente –perdón, no lo alcancé a escuchar bien-, si hacía referencia cuando estaba haciendo su posicionamiento. Esto tiene que ver con la tercera contabilidad a la que yo hacía referencia. En Internet nosotros reportamos diariamente las cifras de entradas y salidas financieras del sector central, no son todos los ingresos de la Ciudad de México, por ejemplo no reportamos,

porque no las conoce el sector central, los ingresos de las empresas, los organismos descentralizados por eso son descentralizados porque tienen patrimonio propio y autonomía de gestión. Eso lo sabemos cuando los consolidamos y por eso sí están en los informes de cuenta pública y de avance trimestral, pero esos flujos no los manejamos nosotros.

Además hay algo sobre lo que yo quisiera ser muy enfático. Como usted conoce, el proceso de ejercicio del gasto tiene una serie de peculiaridades, no nada más en el Distrito Federal, en todo el país, incluyendo la federación, muy claras. Se gasta entre el 1º y el 31 de diciembre, pero se pueden realizar pagos en enero y febrero, tal como lo contempla el Código Financiero, con cargo a un ejercicio anterior, siempre que el gasto estuviera devengado. ¿Eso qué quiere decir, diputado Mauricio López? Quiere decir que, por darle un ejemplo más o menos real, alrededor del 8 de enero de este año nosotros pudimos haber pagado 900 millones de pesos, pagado directamente de la caja del Gobierno del Distrito Federal, de los cuales 500 podían ser para el pago de la primera nómina de la quincena de este año y 300 podía ser el pago del pasivo circulante de alguna obra que se hubiera señalado como devengada al 31 de diciembre. Eso quiere decir que el flujo de dinero, el pago sí salió ese dinero, todo salió el 8 de enero tal y como lo reportamos, pero se afecta dos ejercicios fiscales distintos: uno, el pago de la nómina afecta el 2004 y otro, el pago del pasivo circulante afecta el 2003, por eso no le cuadran las cifras ni le van a cuadrar. Así es como están esas cosas.

Por otro, le agradezco y se lo agradezco con muchísima sinceridad, que haya mencionado el hecho del doctor Carlos Urzúa; el doctor Carlos Urzúa fue mi maestro en el Colegio de México cuando yo hacía la maestría, es una persona a la que yo respeto muchísimo, no solamente tengo respeto, tengo muchísimo cariño. En ese entendido fue como fui yo invitado inicialmente a colaborar a la Secretaría de Finanzas. Es una nota personal, responde un poco a su pregunta, pero bueno, así es. Él sí fue mi jefe.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadano Secretario. Diputado Mauricio López, tiene usted la palabra hasta por tres minutos para su réplica.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Efectivamente en lo del ISAI, no hay jurisprudencia, pero se ha sentado un precedente que puede ser usado por todos los que impugne en adelante y con la difusión va a significar un problema. Tenemos que enfrentarlo, Secretario, y tenemos que abordarlo de manera correcta en el aspecto legislativo y en el área a su cargo.

Le tomamos la palabra en lo de la clasificación funcional del gasto, se lo anduvimos señalando a los Secretarios en diversas comparecencias, incluso en legislaturas anteriores.

Es un tema de que no se le puede dar a veces seguimiento al dinero por eso, porque se cambia la clasificación del gasto a gusto y modo y entonces no podemos construir a veces series de temas importantes. Eso es para que cuadren las cuentas, para que verdaderamente cuadren y se puedan seguir y se les pueda dar un informe a los ciudadanos de lo que se hace con su dinero, esa es la preocupación que tenemos, no otra.

Efectivamente, el tema del impuesto de fórmula y factor base renta sí se interpretó bien, lo que señala la Corte es que modifiquemos la fórmula y un factor de la fórmula y tenemos que atenderlo. El dictamen ya está en la Comisión de Presupuesto, espero que sus comentarios lleguen al presidente de la Comisión de Presupuesto y a los integrantes para que tomemos estas consideraciones, porque el proyecto de dictamen viene en otro sentido.

El tema de la contabilidad patrimonial, efectivamente es un avance que tenemos que ir dando gradualmente.

Los costos ambientales, hay una corriente que usted también debe conocer, que está pugnando porque se incorporen también en las cuentas públicas, en la contabilidad nacional, y que podamos incorporarlo. Creo que es más complicado eso que la contabilidad de los terrenos por obras. Vamos a ir, a ver si podemos también avanzar en ese sentido y nosotros también lo invitamos a que busquemos alguna forma para tener avances en reporte de contabilidad patrimonial.

Con lo de deuda, correcto, pedir no empobrece, pagar es lo que después aniquila.

En cuanto a la emisión que colocó el Distrito Federal en la Bolsa Mexicana de Valores, se consiguieron tasas de interés tan bajas porque la clasificación otorgada a dicha emisión es la que se otorga a la deuda federal, eso no es ningún mérito en la actual administración. Ahora vamos a ver si pasa la iniciativa para transferirnos la facultad de autorizar deuda pública soberana aquí, a ver si no se nos disparan las tasas, señor Secretario. Tenemos que tener precaución en esa materia y tenemos que tener una normatividad y ese es otro tema al que lo invitamos que podamos trabajar conjuntamente. Ley de deuda si pasa la reforma también que se propone en el Congreso Federal para darle a esta Asamblea la facultad de autorizar deuda.

El tema de la GAM lo mal interpretó. Yo lo que dije es cómo ayudamos a Patricia Ruiz Anchondo a gastarse lo que no se gastó el anterior Delegado, lo que dejó sin gastar. O sea ahí va a haber un subejercicio y tiene que tener una salida esa Delegación para utilizar los recursos que esta Asamblea y ustedes se le presupuestaron. Vamos construyendo el acuerdo, la salida.

Bueno en este camino vayamos construyendo coincidencias, acotando nuestras divergencias y

estableciendo los debates en aquellos puntos con los que tengamos diferencias, eso es el parlamento, eso es la política y no tiene nadie por qué asustarse.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se concede la palabra al diputado José María Rivera, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Muchas gracias.

Señor Secretario, el pueblo no puede creer que en su mensaje pondere austeridad y combate a la corrupción en la Secretaría de Finanzas, cuando su antecesor justamente encabeza la lista de viajeros y de corruptos de la Secretaría, pero un gobierno imbuido de un verdadero espíritu republicano habría abordado el asunto del licenciado Gustavo Ponce de una manera diametralmente opuesta a la adoptada por el señor López Obrador o a la contenida en el mensaje que escuchamos esta tarde.

Un hombre convencido realmente de los principios de la república liberal no habría buscado echarle tierra al asunto ni lo habría ignorado en su informe a esta Asamblea, como si el corrupto Ponce fuera el responsable de las finanzas de alguna tribu africana y no de la Ciudad de México.

En lugar de acudir al recinto de la ley aquí a dar pormenores del caso, el Jefe de Gobierno prefirió montar un auto de fe peyista en la plaza pública; López Obrador dio así la espalda a los principios de la república liberal para acudir al juicio de plaza popular donde la historia nos enseña; también se puede dar un linchamiento, perseguir a una minoría religiosa o llamar a una noche de los cristales rotos con todo y sus historietas.

En cuanto a usted, aunque nos ha ofrecido diálogo, qué bueno escucho eso de usted, pero la mayoría perredista ha tomado la actitud de bloquear y de evadir justamente este diálogo con usted, bloqueando la petición de llevar a cabo una sesión de comisiones justamente para escuchar cómo recibió usted la Secretaría de Finanzas.

El argumento de la mayoría, por cierto señor Secretario, es que usted no había sido encontrado responsable de algún ilícito y que por eso no habría que llamarlo a la Asamblea, como si éste fuera un Tribunal y no un órgano legislativo. Sin embargo hoy está usted aquí y aunque éste no es el mejor momento ni el mejor formato para la rendición de cuentas sobre el tema, le pido que tome el tiempo necesario para contestar 10 preguntas que además le voy a mandar una copia para que no se apure en tomar nota.

1. ¿Cuáles eran sus funciones en el tiempo en que Gustavo Ponce ocupó la Secretaría de Finanzas y qué relación tenía usted con las áreas encargadas de hacer los pagos?

2. ¿Nunca se dio el caso de que buscara usted al Secretario Ponce un viernes y le dijeran que no se encontraba, un viernes en la tarde; nunca tuvo usted necesidad de tratar con él algún asunto urgente un viernes en la tarde y no estaba; acaso nunca se rumoró en los pasillos de la Secretaría de Finanzas que el señor Ponce se iba?

3. ¿Hoy, como Secretario de Finanzas, cuáles son las facultades con las que cuenta para agilizar o gestionar el pago de cuentas por liquidar certificadas?

4. ¿Cuáles eran las funciones de Alierso Caetano, Martha Delgado, Luis Salazar, Blanca Estela Hernández y Carlos Álvarez y cómo operaron los desvíos detectados en Gustavo A. Madero?

5. ¿Cómo nos explica que cuando el licenciado Villagordoa de la Delegación Gustavo A. Madero, pide que no se paguen las cuentas por liquidar certificadas encontradas como irregulares, él obtuviera como respuesta de la Subsecretaría de Egresos que no había antecedentes de tales órdenes de pago, pero que tiempo después se descubriera que ya se habían pagado? Ese oficio fue del 29 de enero y el enviado en Gustavo A. Madero fue del 28.

6. Considerando las investigaciones que usted como nuevo Secretario seguramente ha ordenado, ¿a cuánto podrían ascender los pagos indebidos del Gobierno del Distrito Federal a las empresas de Carlos Ahumada en Gustavo A. Madero, en Álvaro Obregón, en Tláhuac y en Iztapalapa?

7. ¿A qué entidades de la Administración Pública del Distrito Federal autorizó la Secretaría de Finanzas la celebración de contratos multianuales o compromisos que implican cargos a presupuestos de años posteriores durante el 2003?

8. ¿Qué mecanismos ha introducido la Secretaría de Finanzas para evitar que operaciones como la sufrida por la Delegación Gustavo A. Madero se repitan?

9. ¿Sería posible que existan otros pagos indebidos en forma de anticipos a proveedores o contratación de obra pública sin licitación en el año 2003?

Finalmente, una pregunta que nos hacen llegar los vecinos de Iztapalapa y que no tiene ya que ver con el asunto de Ponce: ¿Cuánto sumó la inversión hecha en el Hospital de Especialidades de Iztapalapa y si también se usó este mecanismo de las cuentas por liquidar certificadas?

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ciudadano Secretario, tiene usted el uso de la palabra para dar contestación a los cuestionamientos del diputado José María Rivera.

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO

HERRERA GUTIÉRREZ.- Diputado José María Rivera, no sabe cómo le agradezco que me haya mandado por escrito las preguntas.

Quisiera empezar antes de iniciar a contestar, y le voy a contestar todas de manera muy puntual, reiterar mi ofrecimiento a que juntos establezcamos una relación constructiva. Yo creo como lo decía el diputado López, que hay áreas en las que podemos, de manera conjunta, ser creativos e innovar en los distintos aspectos financieros, incluyendo el presupuestal que es el que concretamente estamos tocando. No quisiera pensar que el llamado a la creatividad hoy no está siendo respondido con que se me pregunte si en los pasillo, y quiero citar textualmente, se rumoraba de la salida del Secretario de Finanzas, ni en los pasillos de la Secretaría de Finanzas ni en los pasillos de la Asamblea Legislativa, nadie lo sabía, pero es un asunto que compete a la Procuraduría General de Justicia responder.

Voy puntualmente ahora sí de la pregunta 1 para adelante. En su tiempo no solamente Gustavo Ponce, sino en el tiempo del Secretario Urzúa, mis funciones era en de Director General de Administración Financiera; en concreto, había 4 funciones que yo tenía; la concentración de recursos financieros, la inversión de los recursos financieros, el pago de las CLC que estaban asociadas al sector central y algunas del sector paraestatal, la administración de los recursos a los órganos autónomos que ya a partir de entonces ellos deciden cómo lo gastan y el manejo de la deuda.

Vuelvo a su pregunta 3. ¿Cuáles son sus facultades en las que cuenta para agilizar o gestionar el pago de cuentas por liquidar certificadas? Voy a ser muy específico, le voy a describir cómo estuvo el proceso de cuentas por liquidar certificadas.

Hay un proyecto federal para otorgar créditos de corto plazo a las empresas, esto es el proyecto de desarrollo de proveedores que coordina NAFINSA, seguramente habrá usted escuchado hablar de ella, ¿y por qué se necesita un proyecto federal de desarrollo de proveedores que permita créditos que van desde 1 a 2 meses?, porque la mayor parte de las dependencias paga entre 1 y 2 meses después y dejan sin flujo a las empresas.

En el Distrito Federal las cuentas por liquidar certificadas se pagan a 48 horas de que se reciben. ¿Por qué se pagan a 48 horas?, porque no necesariamente el dinero se tiene en la cuenta receptora y en ocasiones se tiene que hacer una transferencia de un banco a otro y después al banco del proveedor o de la Asamblea Legislativa o de quien sea el destinatario, y en esas ocasiones nos tomamos 48 horas. Lo podemos hacer por una espegua, pero tratamos de no hacerlo. Se hacen 120 mil pagos al año, por eso tratamos de hacerlo con mucho orden.

En ese mismo sentido, tratamos de no agilizar ningún pago, pero si hay un requerimiento que sea entendible, y le puedo

decir cuáles son. Por ejemplo, los pagos del servicio de la deuda. Los pagos del servicio de la deuda se tienen que hacer a la tasa establecida ese día, y eso quiere decir que ese pago lo conocemos en ese momento y en ese momento se tiene que hacer el pago o la ciudad entra en mora.

Hay pagos que muy comúnmente tienen problemas y con los que nosotros tenemos que ser comprensivos. Por ejemplo, recientemente una delegación tuvo un problema para procesar la nómina de eventuales y era el día de quincena y era viernes. Si nosotros no hubiéramos atendido esa petición, un número muy importante y creciente de trabajadores no hubiera llevado el asunto de su quincena a sus casas. Esos son los niveles de discreción que nosotros tenemos en ese sentido.

¿Cuáles eran las funciones del Alierio Caitano, Martha Delgado, Luis Salazar, Blanca Estela Hernández y Carlos Alvarez? Me preguntó por 3 que eran funcionarios de la Secretaría de Finanzas y uno que era funcionario de la delegación Gustavo A. Madero, en particular Luis Salazar, que era el Director de Finanzas de la Delegación Gustavo A. Madero.

Eso quiere decir que era el autorizado para tramitar una CLC. Cuando una CLC se tramita, en particular cuando una CLC de obras se tramita, quien tiene que dar el visto bueno de que la obra ya fue terminada es el Director de Obras, en este caso el Director de Obras de la delegación.

El fraude aquí radica explícitamente, y es un fraude de carácter presupuestal, no es un fraude de carácter financiero, en que Luis Salazar tramitó una obra no solamente que no se había terminado, sino que no se había realizado y de la que no había contrato. Por eso no hay registros inicialmente en la propia delegación Gustavo A. Madero.

Por eso mismo a lo que se acerca con algunos funcionarios de la Subsecretaría de Egresos, los que están ahí presentes señalados por usted, para que les fuera autorizada, después de eso la lleva a pago, pero esa CLC es indistinguible de otras, porque el fraude es de carácter presupuestal, no financiero; no es como alguien que falsifica un cheque, sino alguien que simula una obra.

¿Cómo nos explica que cuando el licenciado Villagordoa de la Delegación Gustavo A. Madero pidió que no se pagaran las CLC primero obtuviera una respuesta de la Subsecretaría de Egresos de que no había antecedentes y después se averiguara que ya se había pagado? Esto es muy sencillo. Para cuando el licenciado Villagordoa lo solicitó, las CLC ya se habían pagado, y la respuesta hubiera sido la correcta si lo hubiera hecho la Dirección General de Administración Financiera, que es la encargada de los pagos, y no la Subsecretaría de Egresos, que es únicamente la encargada del trámite presupuestal.

Cuando se nos preguntó a nosotros y que en concreto él me lo preguntó a través de la red de manera personal,

chequé inmediatamente la base de datos y le dije que ya estaban pagados desde hacía una semana. Eso es como se explica.

¿A cuánto podrían ascender los pagos indebidos del Gobierno del Distrito Federal? Está muy claro el asunto de la GAM; el asunto de la GAM está alrededor de 31 millones de pesos, de los cuales dos de estas empresas pusieron a disposición de la Ciudad de México dos fianzas por 5 millones de pesos cada una, por el equivalente a 10 millones de pesos. Primero se pusieron en custodia de la propia Secretaría de Finanzas y después las autoridades judiciales nos indicaron que podíamos retomar ese dinero. Así es que el fraude en la GAM hasta ahorita tiene un reflejo de 20 millones de pesos.

En las otras delegaciones están en proceso de revisión de la Contraloría. El encargado de revisión directo de las obras es la Contraloría. Esas son las funciones de la Contraloría, no son las funciones de la Secretaría de Finanzas. En su momento, cuando la Contraloría termine de hacer esta investigación, seguramente nos lo dará a conocer.

Su pregunta número 7: ¿A qué entidades de la Administración Pública del Distrito Federal autoriza la Secretaría de Finanzas la celebración de contratos multianuales? Ahí el tema es relativamente sencillo. Los contratos multianuales deben autorizarse a aquellas unidades ejecutoras que están en el proceso de una obra que va a tomar más de un año. Le doy el caso típico: la adquisición de los trenes del Metro, por citar lo una vez más. Cada tren del Metro tarda, el primer tren del Metro tarda 18 meses en fabricarse, así es que si el pedido se enfina en el 2002, se está fabricando todo el 2003, se entrega en el 2004, contra el que se tienen que empezar a hacer pagos. Aquí durante 4 años ese es el tipo clásico de obra que tiene un contrato multianual.

Puede haber algunas excepciones. Por ejemplo, si hubiera alguna obra que no tomara tanto tiempo pero que por ejemplo se estuviera terminando de licitar en octubre y tomara 5 meses. Va a cruzar el año fiscal, ahí se puede hacer un oficio de tipo multianual.

¿Qué mecanismos ha introducido la Secretaría de Finanzas para evitar que operaciones como la sufrida por la Delegación Gustavo A. Madero se repita? Hemos introducido y quisiera ser muy puntual, dos mecanismos, tres mecanismos, digo dos porque dos tienen que ver en concreto con la Secretaría de Finanzas y uno más tiene que ver con la Contraloría. Empiezo por éste último y después me refiero de manera puntual a los que introdujimos en la Secretaría de Finanzas.

La Contraloría está ahora revisando las obras antes de que se pague, es decir, está checando que efectivamente se están realizando las obras y a partir de entonces da un visto bueno.

Ahora, qué es lo que cambiamos en la Secretaría: lo que cambios fue que una CLC es llevada a ser aprobada a la Subsecretaría de Egresos, antes el proceso es que la Subsecretaría de Egresos la aprobaba y se la daba al representante de la Unidad Ejecutora de la Dirección de Finanzas de la Unidad Ejecutora y ellos a través de un mensajero, un gestor, la llevaban a la Dirección General de Administración Financiera para su pago. Este fue uno de los temas que se dio en la GAM y por eso precisamente no había registros en la Subsecretaría de Egresos. Ahora, lo que hacemos es que una vez que una CLC es llevada a la Subsecretaría de Egresos, no se le regresa a la Unidad Ejecutora, sino que dentro de la propia Secretaría se lleva para su trámite de pago y además pusimos un candado adicional: tiene que viajar un documento de carácter electrónico, no es suficiente que ahora, que vaya el documento en papel con las firmas autorizadas; si el documento de carácter electrónico en medios magnéticos no pasó por las bases de datos que tenía que pasar, bueno, el pago no se va a realizar.

Sería posible que existan otros pagos indebidos en forma de anticipos o proveedores. Nosotros hicimos una serie de revisiones, los pagos que tienen que ver con carácter presupuestal, me parece que estamos tranquilos con ellos; los que tienen que ver con cuestiones de si la obra se realizó o no, como yo le señalaba, esos están siendo abordados directamente por la contraloría. Entiendo que se han encontrado ya irregularidades en la delegación Tláhuac, pero estos son temas que son del conocimiento público.

Finalmente, me pregunta cuánto suma la inversión hecha en el Hospital de Especialidades de Iztapalapa y si el mecanismo de derogación de dicha suma también es mediante una CLC.

Todos los mecanismos, todos los gastos que tienen que ver con el Gobierno Central, casi todos los gastos se hacen a través de la CLC. Las entidades paraestatales si hacen gastos con sus ingresos propios, no los hacen a través de la CLC, lo hacen a través de sus propios mecanismos. Así es que en el caso particular del Hospital de Especialidades de Iztapalapa sí se está haciendo a través de las CLC, es su estándar, y el monto presupuestado de ese hospital para este año es de 361 millones de pesos, como usted recuerda, éste es un proyecto de carácter integral, así es que el gasto que está asociado para este año, incluye también el equipamiento de este hospital.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadano Secretario. Diputado José María Rivera Cabello, tiene usted la palabra para su réplica hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Nuevamente agradecer la disposición a que tengamos reuniones en el ánimo de construir, por

ejemplo, un sistema de contabilidad, de nueva economía presupuestal. Esperemos que no se opongan las Comisiones como ha sido hasta ahora el caso, porque yo creo que todos podrán estar de acuerdo que hemos escuchado muy buena respuesta del Secretario de Finanzas en la explicación de Gustavo Ponce.

Lo que también es cierto es que la sacamos con tirabuzón, porque si por él hubiera sido, no nos las hubiera dado, igual que el Jefe de Gobierno, porque no viene en el mensaje que nos presentó, pero que bueno que hay esa disposición a darnos las respuestas ya hacer ese tipo de descripciones y un tema que es fundamental para el erario de la Capital no podría ser soslayado.

Quiero hacer una aclaración: En la pregunta 7 yo le pregunté ¿a qué entidades se le autorizó? Yo hubiera esperado una lista de estas entidades, por lo que si me las puede mandar por escrito, no cuál es el motivo, entonces, se las pido nada más por escrito, una aclaración, a lo mejor no por la premura no quedó muy clara la pregunta.

También quisiera yo mencionar, bueno, me queda la duda entonces, la Subsecretaria no preguntó a quien debería preguntar antes de afirmar a Gustavo A. Madero que no había antecedentes de esas órdenes de pago por así llamarlas irregulares y aquí tengo el oficio, ella consulta a varias direcciones generales, pero que me queda un poco la impresión de que no supo a quien dirigirle la pregunta y a un nivel de Subsecretario y si está tan clara cuál es la función y que usted era en ese momento el indicado, porque tenía los datos a la mano, no me deja un buen sabor de boca de que no se haya sabido algo que aparentemente es tan claro. A quién le toca preguntársele ese tipo de cosas, aunque se hubiera pospuesto la pregunta en lugar de, la respuesta, perdón, en lugar de contestar un día después de haber contestado.

También yo no sería tan aventurado al decir que en los pasillos de la Asamblea no sabía nadie de los viajes de Ponce, porque Ponce estaba cerca, sentado junto a René Bejarano, entonces yo le sugeriría no vaya usted a meter la mano al fuego por los pasillos de la Asamblea cuando los dominaba el nuevo innombrable.

Yo le preguntaba también sobre el Hospital de Iztapalapa, porque yo leí en la página 20 de su texto que eran 394 millones de pesos, pero el martes la Secretaria de Salud nos dijo que habían sido 409 millones de pesos, una diferencia de 15 millones de pesos, y como a ella últimamente le ha dado por dar clases de cálculo actuarial a los expertos y se le fueron 15 millones de pesos, yo no sabía entonces a quién darle más crédito, si al que paga las obras o a quien nada más dice que sabe cálculo actuarial.

Yo quisiera preguntarle, mi pregunta sobre las obras sin licitación, pedirle que revise los resultados de informe previo de la Contaduría Mayor de Hacienda, hay muchas

deficiencias de información que señala ese estudio, que debería de abordar la Secretaría de Finanzas en esto justamente, le pediría que revisara para que dentro de las mejoras también se abordaran éstas mismas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas al Secretario de Finanzas, se concede la palabra hasta por cinco minutos al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

En primera instancia, quisiera dejar claro que independientemente de que no compartimos la visión clasista del PAN en el concepto de tribu africana cuando Ponce estaba al frente de la Secretaría de Finanzas, y espero que hoy su visión haya cambiado por lo que manifiestan con su presencia y al frente de esta Secretaría, entendemos que es su visión, es su postura, son dos proyectos.

A nivel nacional existe una desaceleración económica que hasta este año 2004 se prevé un crecimiento del 4% en el Producto Interno Bruto y sin embargo vemos baja generación de empleo, quebranto en las cadenas productivas, pobreza, que se ha dicho que ha disminuido en 2 millones el número de pobres, pero a de ser los que se fueron ya de mojados o de braseros a Estados Unidos; hay marca histórica en materia de deuda y sin duda ya en el ejercicio y la revisión del presupuesto federal 2005 observaremos el impacto petrolero en el Producto Interno Bruto y veremos en realidad que todavía somos dependientes fuertemente de este sector.

Sin duda tendríamos que sacar de entre todo este escenario a colación que en 2004 se rechazó la propuesta de techo de endeudamiento de 2,500 millones de pesos a 500 millones de pesos, hoy se solicita nuevamente un techo de endeudamiento de 2,500 millones, pero hay resistencia so pretexto de que es para cuidar el nivel de endeudamiento de la ciudad, cuando a nivel nacional la marca es histórica.

Sin duda habría que destacar que el nivel de recaudación en esta ciudad ha sufrido un incremento del 30.9% y en términos reales del 68.3, y me llama la atención sobre todo porque comparativamente, y ésta sería la primera pregunta, comparativamente con los demás estados de la República, el Distrito Federal genera el 58% de los recursos propios y recibe el 42% de los recursos federales, en tanto que los demás estados oscilan en alrededor del 85% de recursos federales, para que se nos pudiera explicar el por qué desde la visión federal se dice que se está subsidiando a la ciudad y los datos nos dicen lo contrario. Ojalá nos pudiera hacer una exposición al respecto.

La segunda pregunta es la disminución en el traslado de recursos federales para invertir en el desarrollo de

programas prioritarios en la ciudad de México ha obligado al gobierno local a tomar medidas precautorias en materia de política fiscal, que permitan contar con la capacidad de generar y administrar sus propios recursos y orientarlos hacia la promoción del desarrollo económico y social. Ante esto ¿en qué programas de desarrollo se pueden notar satisfactoriamente los resultados de la aplicación de recursos propios de la ciudad?

La siguiente pregunta es respecto a la cuestión de deuda, las preferencias y actitudes que a nivel federal se toman de manera vertical hacia los gobiernos locales para contratación de créditos sólo generó un valor acumulado de la deuda por el pago cada vez mayor de intereses, por lo que el Gobierno de la Ciudad revirtió a favor de un saneamiento de las finanzas públicas el mecanismo de contratación de deuda con la emisión de bonos de la ciudad. Ante ello le preguntaría el objetivo con que fueron colocados los bonos de la ciudad en la Bolsa Mexicana de Valores si se está cumpliendo y en qué asuntos de mayor atención lo podemos observar o cuál es el impacto directo de esta renegociación en el nivel de bienestar de la población.

Por último, preguntaría: Una de las discrepancias entre el Gobierno Federal que anuncia de manera reiterada lo de la ciudad que es subsidiada ¿cómo va a impactar la reforma al artículo 122 Constitucional y cómo se explica que de cada peso generado en la ciudad 50 centavos se destinan al financiamiento de los Estados, no obstante que el Distrito Federal aporta el 23 por ciento del producto interno bruto?, el Gobierno del Distrito Federal ha tenido que diversificar sus mecanismos para lograr sustentabilidad en las finanzas locales propiciando la autonomía financiera y a pesar de ello y de acuerdo a las necesidades de la ciudad, que la ciudad demanda en este rubro, ¿considera usted que la política económica aplicada del Gobierno Federal hacia el Gobierno de la Ciudad tiende a una dispersión política más que a un ajuste en materia de desarrollo económico?

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le recuerdo que tenía cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Concluyo.

Por último, de los excedentes petroleros que sin duda recibe esta ciudad ¿si se tiene observado canalizar estos recursos a tareas prioritarias en distintas delegaciones, caso específico Delegación Iztapalapa con la problemática del agua?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ciudadano Secretario, tiene usted la palabra para dar contestación a las preguntas del diputado Julio Escamilla.

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Trato de responder de manera puntual, así ha iniciado usted su intervención haciendo un comentario sobre el techo de endeudamiento dentro de la ciudad.

Para el año que entra estamos solicitando 2,500 millones de pesos, o sea el mismo monto en términos nominales que lo solicitamos para el 2004, es decir en términos reales tiene una caída del 5 por ciento, es el techo de endeudamiento más bajo en 10 años, está asociado a proyectos muy específicos, en particular a proyectos de inversión.

Cuando la solicitud se envía a la Cámara de Diputados a través del Ejecutivo Federal, se va acompañada de un documento de apoyo en que se explica cuál es el destino de esto, nos parece que eso está muy claro. Si la discusión del techo de endeudamiento va a ser en términos estrictamente financieros y de su impacto en la ciudad de México y su desarrollo, nosotros creemos que tiene que ser aprobada la totalidad. Si la discusión del techo de endeudamiento tiene que ver con cuestiones políticas, bueno, obedecerá a otro tipo de racionalidades.

Aprovecho que estamos tratando el tema de deuda para referirme a la emisión del bono. El bono no es un bono quirografario, es un bono de carácter estructurado, esto quiere decir que tiene una serie de colaterales asociados a la emisión. La calificación se dio efectivamente al Distrito Federal al no tener soberanía, no puede contratar deuda de manera propia, lo tiene que hacer a través de la Federación y por lo tanto tiene por definición una calificación de triple A la del bono, pero la emisión del bono tenía una calificación a la estructura, no al emisor, la estructura del bono es triple A. Así es que aprovecho para contestar otra pregunta, aprovecho el viaje, qué pasaría si la Ciudad de México, qué pasaría con este bono si la Ciudad de México tuviera capacidad para endeudarse de manera propia, bueno, la calificación de la estructura sería la misma, triple A, no pasaría nada más.

Me pregunta en torno al tema del subsidio al Distrito Federal. A mí me parece que aquí el asunto es muy claro. Yo entiendo que en un país como las desigualdades como las que existen en México, aquellas regiones que están más desarrolladas tienen que contribuir a la eliminación de esas desigualdades transfiriendo recursos hacia esos estados, hacia esos municipios, hacia esas zonas. El Distrito Federal lo ha hecho siempre. Hasta 1990, la fórmula de participaciones estaba claramente relacionada con lo que cada entidad recaudaba, por eso recaudábamos cerca del 25 al 26% y nos regresaban alrededor del 23%. Ya entonces ayudábamos al mantenimiento del resto de las entidades, en un 3%, pero la fórmula fue cambiando, la fórmula tiene tres componentes muy claramente definidos y uno de esos componentes es de población; ahora los recursos se están yendo no a quien los genera, sino a quienes están creciendo más. Es por esa razón que aun cuando el Distrito Federal tiene aportaciones muy altas al país, cada vez recibe menos;

no pasamos del 22 al 11%. Año tras año ha venido cayendo de manera monótona lo que el Distrito Federal, año tras año transfiere más recursos a la Ciudad de México, pero este no es el único de los casos y aprovecho para referir al asunto del endeudamiento.

Nos preguntan qué pasaría si ahora esas facultades se le dan a la Asamblea. Hay que reconocer que de los 36 mil millones de pesos que hay de deuda en términos reales que se le heredó a esta administración, parte de ese endeudamiento fue adquirido para obras de carácter federal. Esto tiene una lógica perfecta y se entiende dentro de lo que era el Departamento del Distrito Federal, es decir, es el Gobierno Federal, ya sea de motu proprio y a través del Departamento tomando decisiones de carácter federal, y me explico: Por ejemplo, la Línea B del Metro tiene 10 estaciones dentro del Estado de México. Esa línea se construyó con recursos de crédito para la Ciudad de México, no hubo un peso de aportación del Estado de México, todos estamos pagando los intereses de ese crédito todavía. Cuando cambie la situación legal de la deuda, una cosa que nos vamos a tener que preguntar no es nada más quién lo aprueba, no se trata nada más de que esa facultad sea transferida de la Cámara de Diputados a la Asamblea Legislativa, se trata también de pensar qué vamos a hacer con esa deuda, la que se gastó en otras entidades, que fue adquirida en ese momento por el Gobierno Federal a través del Departamento y que no tiene por qué ser pagada por el Gobierno del Distrito Federal, por los habitantes de esta ciudad. Lo mismo pasa con dos estaciones de la Línea A del Metro. Bueno, no solamente la construcción, la operación de esa línea hoy en día está a cargo de la Ciudad de México. El gasto de mantenimiento y de vigilancia de la Línea B del Metro dentro del Estado de México es cubierto por el Gobierno del Distrito Federal.

Entonces me parece que es clarísimo que ha habido muestras más que de solidaridad y entendimiento de la Ciudad de México hacia el resto del país.

Por eso nos parece inadecuado que se haya planteado lo del 122 y de manera muy respetuosa, diputado López, me gustaría parafrasear: el 122 es el tema financiero más delicado que ofrece la ciudad. Ni una línea, diputado López; ni una línea dedicada al asunto del 122.

El asunto de los excedentes petroleros se están aplicando ya obras en las delegaciones, se están aplicando obras del Sistema de Aguas, el Sistema de Aguas está aplicando obras de manera importante en la delegación Iztapalapa, no es ningún secreto, supongo que usted es legislador por la delegación Iztapalapa, la delegación Iztapalapa es una de las más grandes y con mayor déficit en carencia de agua, hacia allá se están yendo parte importante de estos recursos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, señor Secretario.

Se concede la palabra para réplica, hasta por tres minutos, al diputado Julio Escamilla, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Sin duda en primera instancia dejar sentado que el caso Ponce también es un caso que reprobamos en la fracción parlamentaria del PRD, porque aquí también no somos tapadera de nadie, pero reconocer en quien hoy está al frente de esta Secretaría de que se pudieron sacar adelante los programas apegados a criterios de racionalidad y austeridad y poniendo al frente, como ha sido parte de los trazos de la política económica y social de este Gobierno, a la población que sin duda observamos y vemos primero por la población antes que por los intereses del mercado, y ahí es donde se diferencian dos proyectos de nación o de ciudad.

Esperar que esta espiral de confrontación política no lastime y lacere el bienestar de la población del Distrito Federal como sin duda lo vemos y apunta en ese sentido, porque estas visiones de revanchismo político sin tener claro que estamos para servir a la ciudadanía, coloca no tan sólo a la ciudad sino al país en condiciones críticas en término económico financiero.

El Distrito Federal genera el 23 por ciento y pegarle a la estructura productiva financiera y de servicios, sin duda impactará fuertemente en la ciudad, pero tendrá sus efectos colaterales en otros Estados, sobre todo porque somos una ciudad colindante y somos ya una metrópoli y parte de ésta.

Como ya se mencionaba, hay una población flotante o se les presta servicios a los Estados aledaños, situación que no se destaca en ninguno de los análisis y que habría que verlo en su justa medida, por lo que se tendría que estar discutiendo la posibilidad en términos de coordinación metropolitana de una partida presupuestal específica para atender la problemática de la metrópoli y no que la ciudad tenga que estar dando salida a estas necesidades a cargo del erario público del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. A continuación se concede el uso de la palabra a licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, por un tiempo máximo de diez minutos, para que emita un mensaje final.

Adelante Secretario.

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- En verdad, señores diputados y señoras diputadas, hago votos porque podamos construir un espacio de discusión mediante el cual se lleguen a acuerdos que necesita la Ciudad.

Se puede politizar el diálogo. Si el diálogo se politiza yo lo voy a entender, entiendo que eso es parte del trabajo de ustedes, pero será más difícil el poder traducir esto en acuerdos que vayan en beneficio de la ciudadanía.

Quiero dejar muy en claro lo que a mí juicio está pasando en la Ciudad de México y cuáles son algunos de estos problemas de fondo y que tienen que ver con el carácter fiscal y financiero de esta Entidad.

El Distrito Federal tiene un carácter jurídico singular, se encuentra inmerso en un proceso de transición entre una dependencia federal como lo era el Departamento del Distrito Federal y una Entidad soberana como cualquier Estado.

Si bien contamos ya con Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales electos, así como con un Órgano Legislativo Local, aún subsisten ciertos aspectos en los que pareciera que nada ha cambiado.

Por ejemplo, el Secretario de Seguridad Pública es designado por el Presidente de la República; el Procurador General de Justicia es aprobado por el Ejecutivo Federal; la educación básica no se ha descentralizado y al no tener soberanía el Gobierno del Distrito Federal se encuentra incapacitado para contratar financiamiento por sí mismo.

A pesar de las restricciones y costos que impone este marco jurídico, nos trazamos una tarea muy ambiciosa en materia de finanzas públicas. Por un lado decidimos darle un fuerte contenido social al presupuesto, de forma tal que se atendieran las necesidades de quienes menos tienen y se abordaran los proyectos de infraestructura más urgentes.

Por otro lado, nos propusimos garantizar la sustentabilidad financiera de entidad en el mediano y largo plazo. Es decir, decidimos impulsar un gobierno que simultáneamente mostrara una importante vocación social y una gran responsabilidad financiera.

La Ciudad de México tiene un rol fundamental en la economía nacional. Aquí se produce casi una cuarta parte del Producto Interno Bruto, se concentra la mayor parte de la inversión extranjera directa, la actividad comercial y de servicios financieros.

Desde siempre, ha contribuido al desarrollo del país, aquí se han formado la mayoría de los cuadros científicos y académicos de la nación y ha sido espacio de algunas expresiones artísticas y culturales más relevantes.

A pesar de que aquí se produce como señalaba con anterioridad el 23% del PIB, sólo recibimos un poco más del 11% de las participaciones federales, es decir, como habíamos dicho, de cada peso de recaudación que generamos, 50 centavos se redistribuyen hacia las entidades más desfavorecidas, lo cual es un resultado del esquema de solidaridad federal y contribuye de manera importante a

reducir las desigualdades regionales. Compartimos plenamente este espíritu federalista y redistributivo, es por ello también que nos sentimos con derecho a levantar la voz cuando se nos ha tratado injustamente.

Durante 1999 y 2000 a la Ciudad de México se le retiraron los recursos que le correspondían del Fondo de Fortalecimiento para los Municipios, FORTAMUN, en monto que a precios de hoy equivale a más de 3 mil millones de pesos.

En el mismo tenor, el Distrito Federal es la única entidad a la que se le ha excluido de manera sistemática del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, FAIS, con el argumento de que los niveles de marginación aquí son relativamente bajos. Esto es cierto, sin embargo, por el tamaño de la población del Distrito Federal, aquí hay más gente que vive en marginación que población en algunos estados.

En ese sentido, me congratulo que algunos diputados aquí hayan reconocido que hay gente que vive en exclusión, y estoy seguro que colaborarán con nosotros para tratar cabildeando dentro de sus partidos para que al Distrito Federal se le incorpore el FAIS.

El camino para la equidad inicia por eliminar las discriminaciones entre entidades, como la que sufrió el Distrito Federal en el caso del FORTAMUN en 1999 y 2000 y como la que sufre actualmente por no incluirse en el FAIS. Por el bien de los habitantes de la Ciudad de México, esta situación debe remediarse de manera inmediata.

Por ello nos parece extraordinariamente injusta la propuesta de reforma al artículo 122 Constitucional recientemente aprobada por la Cámara de Diputados. En abierta violación al pacto fiscal se pretenden quitar a la ciudad una parte muy importante de sus recursos.

Señoras y señores diputados:

Estamos seguros de que una discusión serena e informada de este tema que atienda a las realidades de la entidad y del pacto federal revertirá esta decisión en el Senado, pero también estamos listos para defender los intereses de los habitantes de esta ciudad en todas las instancias necesarias.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al Secretario de Finanzas, licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal también agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada, acompañar al licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo. Gracias, señor Secretario.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales y uno de la Comisión de Seguridad Pública.

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES

*Asunto: Se solicita prórroga
Oficio No. CAPE/110/04
México, D.F. 19 de octubre de 2004.*

**DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito, ponga a consideración del Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Gobierno Alejandro Encinas Rodríguez, que resuelva conforme a los principios constitucionales y legales aplicables las solicitudes de acceso realizadas por representantes de medios de comunicación a efecto de realizar la labor periodística y las entrevistas que sean inherentes a este” presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin mas por el momento y agradeciendo la atención que sirva dar a la presente; aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA
PRESENTE**

_____ O _____

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

*México D.F. a 19 de Octubre de 2004
ALDF/CSP/449/04*

DIP. JAIME ÁLVAREZ Y MAZARRASA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 32, segundo párrafo y 84, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo Local se implementen conjuntamente con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia un programa con el fin de difundir los decretos de justicia, de seguridad pública, protección a los derechos de las niñas, niños y mujeres, civil y procesal civil, aprobados por esta autonomía, a las 70 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, presentada por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior deriva de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre las Comisiones a las cuales el asunto de referencia fue turnado.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva presentar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DIP. IRMA ISLAS LEÓN
PRESIDENTA**

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de la Comisión de Asuntos Político-Electorales y de la Comisión de Seguridad Pública.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 23, 24 y 28 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de decreto por la que se adiciona un Título Sexto al nuevo Código Penal para el Distrito Federal y un Capítulo IV compuesto por dos artículos, denominado “Explotación Laboral de Menores o Discapacitados”, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en las facultades que tenemos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento, la Ley Orgánica de la Asamblea y el Estatuto de Gobierno, presentamos esta

INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA AL TÍTULO SEXTO DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, UN CAPÍTULO CUARTO, CON 2 ARTÍCULOS, DENOMINADO “EXPLOTACIÓN LABORAL DE MENORES DE EDAD O DISCAPACITADOS”.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El que suscribe Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 83 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 82 fracción I; 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA, AL TÍTULO SEXTO DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, UN CAPÍTULO CUARTO, CON 2 ARTÍCULOS, DENOMINADOS “EXPLOTACIÓN LABORAL DE MENORES O DISCAPACITADOS”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado tiene por obligación, salvaguardar la integridad física y mental de sus gobernados, además de mantener la seguridad y la paz pública.

La manifestación del abuso físico, mental, psicológico, sexual y la explotación laboral de los menores de edad, en este caso niños, jóvenes y discapacitados, ha proliferado en nuestros días.

El respeto a los Derechos de los seres humanos y a la dignidad de las personas son fundamentales en un Estado de Derecho, al cual aspiramos todos los que habitamos en esta Ciudad, de esta forma se preserva la armonía y la convivencia social. En este contexto, el gobierno debe promover medidas que preserven un marco jurídico adecuado y, en su caso, ejercer y operar el sistema de justicia para castigar a quienes alteren el orden o laceran los Derechos fundamentales de quienes habitamos esta Capital.

En la actualidad existe un problema grave que debe de ser atendido por esta Soberanía, ya que transgrede los Derechos fundamentales de los discapacitados y menores de esta Ciudad, me refiero a los niños y discapacitados que trabajan o son obligados a trabajar y se ven expuestos a múltiples perjuicios entre los que destacan las lesiones físicas, morales, daños psicológicos que les ocasionan aquellas personas que los explotan, abusando de sus condiciones de debilidad.

El trabajo infantil es un lastre para la conciencia social, ya que denigra la calidad de vida de los menores y sobre todo limita su desarrollo.

Son pocas las acciones que se han realizado para evitar este problema. Más aún, las crisis económicas, parecen poner de manifiesto la necesidad de que los niños de escasos recursos tengan que trabajar para poder estudiar o coadyuvar con el ingreso familiar, así mismo los discapacitados, sufren por el sustento económico personal y familiar, debido a la escasez de fuentes de trabajo para este sector.

Algunas familias o personas regentean laboralmente a menores de edad o discapacitados, con fines ilícitos de lucro, estas son situaciones que parecen normales, sin embargo los daños ocasionados son repercusiones que laceran a nuestra sociedad.

Esta explotación laboral da lugar al maltrato físico o incluso al abuso sexual, ocasionando daños irreversibles para los infantes, ya que no cuenta con la orientación, apoyo psicológico ni mucho menos con una normatividad aplicable que resguarde sus derechos de seguridad jurídica para los mismos.

Según datos de la UNICEF, en el Distrito Federal existen aproximadamente 20 mil niños o menores de edad que

están en la actividad laboral y que oscilan entre los 10 y 16 años de edad, el 30 por ciento sufre de explotación laboral, principalmente en actividades laborales como comercio ambulante, limpia parabrisas, mercados públicos, lavadores de auto, lustradores de calzado, mendigando o pidiendo dinero o en actividades como tragafuegos o payasitos de la calle.

El Delito se caracteriza porque el probable responsable realice una acción antijurídica, típica y culpable, la cual deriva en actos que lesionan en interés protegido por el Derecho y cuya existencia se liga a una consecuencia jurídica.

Tenemos que crear los mecanismos necesarios y las estructuras jurídicas suficientes, que permitan la eliminación y en su caso la sanción ante los delitos.

La exacta aplicación de la Ley en materia penal, garantía de su contenido y alcance, según la jurisprudencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que puede ser visible en la página 82, volumen 7, Novena Época, la cual establece que: “La interpretación del tercer párrafo del artículo 14 Constitucional, que prevé como garantía la exacta aplicación de la Ley en materia penal, no se circunscribe a los actos de aplicación, sino que la norma debe de estar redactada de tal forma, que los términos mediante los cuales especifique los elementos respectivos sean claros, precisos y exactos, además de que se deben de prever las penas y las conductas que se señalen como típicas, además que una conducta no se puede sancionar a través de una norma, en este caso de carácter penal, sino se establece en una Ley con las características antes mencionadas. Por lo anterior, debemos de tomar en cuenta que la presente propuesta reúne los requisitos mencionados y sobre todo la conducta que se tipifica se trata de sancionar a través de la presente Iniciativa de Decreto, ya que el mecanismo de la creación de la norma, debe satisfacer y atender las necesidades que requieren cierta forma de regulación.”

Por lo anterior hemos estructurado esta iniciativa de tal forma que cumpla con los requisitos mencionados, poniendo especial cuidado en la tipificación de la conducta delictiva de que se trata de sancionar.

En la presente Iniciativa de Decreto se pretende adicionar un capítulo cuarto, denominado “Explotación laboral de menores o discapacitados”, con dos artículos, al título Sexto llamado “Delitos contra la Moral Pública.

El tipo penal de acuerdo con la Teoría General del Derecho, está constituido concretamente por las conductas descritas en la Ley, a cuya existencia se liga una consecuencia jurídica de punibilidad.

En la legislación vigente, específicamente en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se tipifican delitos

en los cuales el bien jurídico tutelado, es la seguridad jurídica y el desarrollo físico y emocional de los menores de edad. Se mencionan la corrupción de menores, la pornografía infantil, la mendicidad, e incluso el lenocinio.

En cambio, existe por desgracia una grave omisión; no se menciona, previene o castiga la explotación laboral que sufren diariamente en nuestra Ciudad miles de niños y adolescentes y las personas que sufren una limitación física. Ocasionalmente esta explotación se disfraza con la entrega de dádivas en alimentos a los explotados, la oportunidad de pernoctar en ciertos lugares públicos o privados, la supuesta protección física contra otros grupos de personas e incluso contra las propias autoridades.

Es de público conocimiento que muchos menores de edad y discapacitados están sujetos a la voluntad de personas que los explotan, obligándolos a trabajar en su beneficio, sin contar que muchas veces abusan física y sexualmente de ellos.

Es por esta razón, que debemos de proteger la integridad física y moral, así como el desarrollo de los niños de esta Ciudad y la seguridad social de los discapacitados, ya que hay personas que atentan contra estos principios y operan a través de la regenteada o amenazas hacia estos, incluso obligándolos a ejercer actividades laborales que dañan y ponen en riesgo su desarrollo físico y mental.

Es claro que esta Soberanía debe actuar para proteger la integridad física y psicológica de los menores de edad y garantizar a los discapacitados los plenos derechos humanos y laborales que las leyes mexicanas y los tratados internacionales les reconocen.

En la presente Iniciativa, se contempla adicionar un artículo 191 que tiene la finalidad de establecer sanciones de carácter preventivo, a aquellos individuos que por cualquier medio regentee, administre u obtenga un beneficio económico, a través de poner en práctica la explotación laboral de un menor o discapacitado, en este caso poniendo a éste a trabajar o pedir dinero en las calles, espacios públicos, recintos privados, ejes viales o cualquier vía de circulación.

El hecho imputado se deriva de la conducta del inculpado, la acción y el hacer del mismo y el resultado que ocasiona al lesionar al menor, transgrediendo los Derechos de éste, a la alimentación, educación, al libre desarrollo físico y moral y a la salud.

Se tienen datos de que en muchas ocasiones, la explotación laboral la llevan a cabo personas que tienen afinidad o parentesco con las víctimas, por lo que se propone adicionar en un artículo 192, para que aquellos que incurran en el delito mencionado en el artículo anterior, pero que además tengan afinidad o parentesco

con la víctima, se les aplicará la sanción que se contempla, la cual es preventiva, además de la pérdida de la patria potestad, así como cualquier derecho que ejerza o pueden obtener de la víctima. En este caso la obligación de la autoridad, es de poner a la víctima bajo el cuidado y protección de las autoridades correspondientes.

Atendiendo a la realidad económica de la Ciudad, el mismo artículo previene que cuando la persona calificada de víctima, de la explotación que se sanciona, manifieste explícitamente ante la autoridad competente su decisión de realizar tales trabajos para coadyuvar al ingreso familiar, no serán aplicables las sanciones establecidas en este capítulo.

En este contexto debemos de tomar en cuenta, que la capacidad de “entender” es considerada en un plano “intelectivo” o de “comprensión” y la capacidad de “querer” en un plano de voluntad, por lo que el “entender” y el “querer” son acciones que van encaminadas a la libertad de decisión y no a la obligación de hacer.

A este respecto conviene recordar que en ciertos casos, especialmente frecuentes en menores de edad, el trabajo eventual que realizan está aprobado por sus padres o tutores y son un esfuerzo del menor para contribuir a los gastos familiares o para solventar sus propios gastos, por lo que es necesario diferenciar el criterio de la aplicación de la ley, en los casos de la verdadera explotación, considerada esta como una acción de despojo del producto del trabajo contra la voluntad de quien trabaja.

Esta Soberanía debe de ser promotora de salvaguardar los Derechos de los niños y discapacitados de esta Ciudad, debemos de combatir el abuso y el daño moral, que como consecuencia perturba la paz pública y el desarrollo social y económico de esta capital.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA, AL TÍTULO SEXTO, DELITOS CONTRA LA MORAL PÚBLICA, DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, UN CAPÍTULO IV, DENOMINADO “EXPLOTACIÓN LABORAL DE MENORES O DISCAPACITADOS”, y por consiguiente se recorrerá la numeración de los capítulos y de los artículos que le siguen a la presente propuesta:

DECRETO

ÚNICO.- Se adiciona al Título Sexto, “Delitos contra la Moral Pública”, del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, un Capítulo Cuarto, compuesto de dos artículos, denominados “Explotación Laboral de menores o discapacitados”, para quedar como sigue:...

TÍTULO SEXTO DELITOS CONTRA LA MORAL PÚBLICA

CAPÍTULO IV, “EXPLOTACIÓN LABORAL DE MENORES O DISCAPACITADOS”

ARTÍCULO 191.- Al que por cualquier medio, regentee, administre, induzca u obtenga un beneficio económico, a través de la explotación laboral de un menor o discapacitado, poniendo a este a trabajar o a pedir dinero en las calles, avenidas, ejes viales, espacios públicos, recintos privados o cualquier vía de circulación, se le impondrá de seis meses a tres años de prisión y de veinte a ochenta días multa.

ARTÍCULO 192.- Cuando el responsable tenga parentesco por consanguinidad, por afinidad, conviva o habite ocasionalmente o permanentemente en el mismo espacio o domicilio con la víctima, así como por el tutor o curador, se la impondrán las mismas sanciones que establece el artículo anterior, pero además perderá la patria potestad y cualquier derecho que pudiese tener sobre la víctima, así mismo la autoridad responsable pondrá a la víctima a disposición y cuidado de la autoridad correspondiente en la materia.

No serán aplicables las sanciones establecidas en el párrafo precedente, cuando la víctima tenga la capacidad de comprender el significado del hecho y manifieste explícitamente su voluntad de realizar dicha conducta, con la finalidad de coadyuvar a la economía familiar o cubrir sus propias necesidades de gasto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Túrnese el presente Decreto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y debido cumplimiento.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

TERCERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y publicación y para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE

JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Instruimos para que se integre al Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA (Desde su curul).- Solicito el turno a la Comisión de Juventud. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Se amplia el turno a la Comisión de Juventud, diputada.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada, ¿con qué objeto?

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Señor Presidente, en mi calidad de integrante de la Comisión de Grupos Vulnerables y por tratarse del tema de niños discapacitados y al no estar mi Presidente, pido turno para nuestra Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 282 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Ante la presencia de un importante grupo de dirigentes de organizaciones sociales de los mercados públicos, a quienes les doy la más cordial bienvenida a nombre del grupo parlamentario de nuestro Partido Revolucionario Institucional, y que vienen representado a 312 asociaciones de dirigentes de mercados públicos, hago uso de la palabra, compañeras y compañeros diputados.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 2004.

*DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
III LEGISLATURA*

El que suscribe, Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122, de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Base Primera, Fracción V, Incisos b) y j); 42, fracciones XI, XIV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción I, II y III; 17, Fracción III, IV y VI; 18, Fracciones IV, VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 29, 82, Fracción I, 83, 84, 90 y 129, Fracciones I y II, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta a la consideración de esta Honorable Asamblea:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 2004.

Sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Popular Alimentario del Distrito Federal, se sustenta mayoritariamente en las actividades de abasto y distribución de alimentos, que realizan 307 Mercados, 212 Concentraciones, mil puntos de venta de Tianguis y cincuenta y dos de Mercados sobre Ruedas; además de una actividad permanente del comercio popular en vía pública.

El Mercado Popular Mexicano, es una expresión cultural, social y económica, que ha venido disminuyendo su influencia y su capacidad como proveedor alimentario, en el Distrito Federal, perdiendo capacidad de oferta y competitividad, frente a la acción avasalladora de las tiendas de autoservicio y departamentales, todas ellas con capital e intereses trasnacionales.

Aunado a lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal, desde hace más de veinte años, implementó una política de abandono hacia estos Centros de Abasto Popular, con la clara intención de privatizarlos; intentando trasladar esta responsabilidad de proporcionar el servicio público de mercados, a la población; haciendo responsables directos del mantenimiento y conservación de los inmuebles y los edificios, a los locatarios de los Mercados Públicos.

Que la primera expresión formal de esta política de excepción a los Mercados Públicos, se manifestó a través de la decisión presidencial, para que el Departamento del Distrito Federal, pudiera celebrar convenios con la Organizaciones Sociales de Comerciantes, de estos Centros de Abasto, para que se hicieran cargo de la administración de los recursos generados por el pago de derechos, así como el correspondiente mantenimiento.

Como resultado de lo anterior, veintidós mercados, suscribieron Convenios con el Departamento del Distrito Federal, para funcionar bajo el régimen de autoadministración, que en estricto derecho, no

corresponde a las facultades y responsabilidades que contenía el Convenio de referencia; sin embargo, hasta la fecha varios Mercados continúan bajo este régimen y la mayoría de ellos lo hace exitosamente.

Que actualmente, la totalidad de los Mercados Públicos del Distrito Federal, se encuentran sujetos a una presión importante, por parte de las tiendas de autoservicio, que los ha colocado en una situación terminal, que los amenaza con eliminarlos, por inactividad y falta de competencia, como proveedores del abasto popular.

Esta Asamblea Legislativa a partir del año 2001, ha destinado importantes recursos presupuestales, para que las Delegaciones los apliquen en el mantenimiento y conservación de los Mercados Públicos y así, en el ejercicio mencionado, se destinaron 215.5 millones de pesos; en el 2002, 238 millones de pesos; en el 2003, 600 millones de pesos y en el 2004, 90 millones de pesos.

Como se aprecia, esta Asamblea le ha otorgado la importancia necesaria a estos Centros de Abasto, que tienen la función de brindar alimentos y artículos de primera necesidad, a bajos precios, a los sectores populares; sin embargo, la mayoría de las Delegaciones, no los ejercen, por lo que son derivados a otras áreas o programas de la administración pública.

También es digno de comentar, que algunas jefaturas Delegacionales, haciendo esfuerzos y aplicando talento, incluso en este año de un contexto financiero difícil, tienen contemplado la construcción de mercados, como es el caso específico de la Delegación Azcapotzalco y otras, evidencian su total falta de interés en el Abasto, como lo es el caso de la Delegación de Coyoacán, que en forma inexplicable, no destinó un solo centavo en el presupuesto de 2004, para mantenimiento y conservación de Mercados Públicos.

Que debe quedar perfectamente claro y establecido, que los Mercados Públicos del Distrito Federal constituyen instalaciones de servicios para la población, en materia de abasto y distribución de alimentos; que en consecuencia y en acatamiento a lo que dispone el Artículo 115, fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, deben prestar este tipo de servicios, en beneficio de todos los habitantes a través de los locatarios de estos Centros de Abasto Popular.

Los diagnósticos emitidos, por diversas instancias del Gobierno Federal; estudios de investigadores de las Instituciones de Enseñanza Superior; demandas expresas por las Organizaciones Sociales de Comerciantes y la convicción y conocimiento que tenemos los Diputados Integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, nos muestran y acreditan claramente, el alto

grado de deterioro comercial y falta de competitividad de los Mercados Públicos, que los colocan en una peligrosa situación de quiebra, por falta de ventas, promoción, créditos y sistemas modernos de mercadotecnia.

Que consecuentemente se hace necesario y urgente, que todos los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, nos preocupemos y actuemos para implementar acciones, que detengan e impidan este proceso de deterioro y debilitamiento ascendente, que están mostrando los Mercados Públicos del Distrito Federal, por lo que debemos actuar de inmediato, para salvarlos de una próxima etapa de crisis multifactorial que los desaparecería del marco comercial.

Tradicionalmente, los comerciantes de los Mercados Públicos, respondiendo a los usos y costumbres que integran nuestra cultura alimentaria, instalan romerías en las temporadas tradicionales, ubicando puestos semifijos en los espacios comunes y adyacentes a estos Centros de Abasto; que son levantados al término de las festividades, que se dan a lo largo del año y que responden también a las fiestas de cada localidad.

La realización de este tipo de eventos, encuentran su principal expresión a través de las romerías, en los espacios comunes y adyacentes de los Mercados Públicos, además representan, para los locatarios de estos Centros de Abasto, una importante oportunidad, para incrementar sus ventas y disponer de mayores ingresos, que les permitan afrontar la difícil situación que actualmente soportan estos Centros de Abasto Popular.

Además los locatarios de los Mercados Públicos, pagan sus correspondientes derechos, por el uso y aprovechamiento de los locales, instalaciones y servicios inherentes, por lo que la exención a que se refiere la propuesta de Reforma y Adiciones, quedaría acorde a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 282 del Código Financiero del Distrito Federal; sin alterar su contenido esencial y sin en cambio presentaría un importante y trascendente apoyo, para el fortalecimiento comercial de estos Centros de Abasto Popular.

La Adición que se propone, quedaría ubicada como un segundo párrafo del Artículo 282, recorriéndose los siguientes, para quedar como actualmente se encuentra.

Ante la ausencia de políticas de apoyo directo y presupuestal, a favor de los Mercados Públicos, debemos encontrar, como Instancia Legítima y de Representación Popular, propuestas y alternativas colaterales, que coadyuven al fortalecimiento de los Mercados Públicos, para que continúen siendo canales de distribución alimentaria básica, destinada a los grandes sectores populares de esta Ciudad.

La actividad de los Mercados Públicos, genera setenta y siete mil empleos directos y treinta mil indirectos, por lo que en una circunstancia de grave desempleo, su importancia y trascendencia en la vida económica de la Ciudad es indiscutible y es una razón más para que atendamos con puntualidad y suficiencia las necesidades de los Mercados Públicos del Distrito Federal.

Además, la alimentación es el primer concepto del gasto familiar de 8.5 millones de habitantes en el Distrito Federal; destinándose aproximadamente el 23% del ingreso familiar a los gastos alimenticios; por lo que es indiscutible su peso e importancia específica, en los grandes temas de la Ciudad.

Esta Iniciativa de Reforma al artículo 282 del Código Financiero, responde a múltiples y permanentes solicitudes, que nos han formulado comerciantes y representantes sociales de Mercados Públicos, a efecto de que el uso de los espacios comunes y adyacentes a los Mercados Públicos, para la realización de Romerías Tradicionales sean gratuitas, como una forma real de apoyo a estos Centros de Abasto Popular en el Distrito Federal.

La totalidad de los Mercados Públicos, sufre y soporta crisis permanentes y recurrentes que van mermando su capital, lo que les impide abastecer de productos los negocios; estableciendo otro factor negativo frente a la competencia brutal que están dando las Tiendas de Autoservicio y se repercute directamente a los Mercados Públicos.

El monto de la recaudación generada por el Uso de los locales comerciales a que se refiere el Artículo 282, permanecería idéntico, sin afectar los ingresos de las Delegaciones; además que representaría también un ahorro por el costo del trámite aplicable a las Romerías.

En consecuencia y con fundamento en lo que disponen los Artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Base Primera. Fracción V, Incisos b) y j), 42, fracciones XI, XIV, y XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción I, II, III; 17, Fracción III, IV y VI; 18, Fracciones IV, VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 29, 82, Fracción I, 83, 84, 90 y 129, Fracciones I y II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta a la consideración de esta Honorable Asamblea:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 2004

Para quedar como sigue:

Artículo 282.- Están obligados al pago de los derechos establecidos en esta sección, los locatarios de los

mercados públicos del Distrito Federal por el uso y utilización de los locales que al efecto le sean asignados por la autoridad competente así como por las demás instalaciones y servicios inherentes, a razón de \$9.87 pesos por metro cuadrado, mismos que se causarán mensualmente y se pagarán por períodos semestrales, dentro del mes siguiente al semestre de que se trate.

Los locatarios podrán usar gratuitamente, los espacios comunes y adyacentes de los Mercados Públicos, durante la celebración de Romerías Tradicionales:

Cuando los contribuyentes cumplan con la obligación de pagar la contribución establecida en este artículo, en forma anticipada, tendrán derecho a una reducción, en los términos siguientes:

- I. Del 10%, cuando se efectúe el pago del primer trimestre del año, durante los meses de enero y febrero del mismo ejercicio;
- II. Del 10%, cuando se efectúe el pago del segundo semestre del año, durante los meses de julio y agosto del mismo ejercicio, y
- III. El porcentaje de reducción anterior, también se otorgará al contribuyente que efectúe el pago del segundo semestre del año, durante los primeros dos meses del mismo ejercicio.

Los comerciantes de las concentraciones, pagarán el derecho de uso y utilización de los locales que ocupan, en los mismos términos del primer párrafo de este artículo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a los 30 días siguientes de su publicación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, para su mayor difusión.

Por lo anteriormente expuesto le solicito, tenga usted a bien acordar se le dé trámite a la presente Iniciativa de Decreto, en términos de lo que dispone el Artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se turne para su estudio, análisis y dictamen, a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Suscriben la presente Iniciativa de Decreto, los siguientes Diputados: Jorge García Rodríguez, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, María Claudia Esqueda Llanes, Héctor Mauricio López Velázquez y José Medel Ibarra.

Es cuanto, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

A continuación, para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL

*Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
P r e s e n t e.*

Honorable Asamblea:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso L) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 83 fracción I y 84 párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo animal posee derechos, y su desconocimiento y desprecio conduce al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra el resto de las especies que habitan el planeta. Es fundamental vigilar el buen funcionamiento de la relación que hay entre el ser humano y el resto de los seres vivos con los que convive, pues esta relación no es de subordinación; es, más bien, una responsabilidad asimétrica en donde la mayor parte de la carga recae en el hombre. Una vez reconocido su carácter de sujetos de derecho, la convivencia entre humanos y otras especies debe ser muestra de que la coexistencia entre las especies en el mundo no sólo es posible sino deseable.

Proteger a los seres vivos que nos rodean es un avance civilizatorio además de ser, también, una garantía para

nuestra propia supervivencia. El respeto que se tiene hacia los demás seres vivos está íntimamente ligado al respeto y legalidad que hay entre los hombres; una sociedad puede ser juzgada por el trato que da a las minorías y a los menos favorecidos, así como a aquellos que no tienen voz propia, pero sí derechos. La educación se reconoce como parte fundamental de la cultura de respeto hacia los animales, y como efecto secundario positivo, también refuerza los lazos y sirve de sostén al buen entendimiento entre los seres humanos.

En este sentido, la iniciativa en comento busca establecer mejores medios de protección hacia los animales, por lo que se adicionan los artículos 12 bis y 12 ter, en el cuerpo de los mismos se establecen las funciones a cargo de los centros de control animal y se les impone la obligación de resguardar a los animales a su cargo, garantizándoles una estancia digna y segura. Lo que se pretende evitar con esta modificación es que sean las propias autoridades de los centros de control canino los que los maltraten.

De igual manera se adicionan los artículos 18 bis, 18 ter y 18 quater, los cuales regulan la integración del Consejo Técnico del Fondo para la Protección a los Animales del Distrito Federal, sus facultades y la periodicidad de sus reuniones. Las adiciones antes mencionadas buscan hacer funcional el Fondo de Protección a los Animales del Distrito Federal, pues el objeto para el cual fue creado - invertir el dinero a su cargo, con el objetivo de fomentar estudios e investigaciones para mejorar los mecanismos para la protección a los animales y especies de fauna silvestre, promoción de campañas de esterilización y control de heces fecales en la vía pública, entre otras- no se ha podido implementar ya que la Ley remite la regulación al Reglamento de la Ley.

Finalmente, se adicionan los artículos 45 bis, 45 ter, 45 quater, 45 quintus, el objeto establecer las causas en que las autoridades podrán designar al infractor como depositario, los casos en que procede el aseguramiento y los supuestos en los que procede la venta de bienes percederos asegurados precautoriamente, pues estos aspectos no se encuentran regulados en la ley actual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se reforman y adicionan diversos artículos del LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, para quedar como sigue:

ÚNICO.- *Se adicionan los artículos 12 bis, 12 ter, 14, 18 bis, 18 ter, 18 quater, 45 bis, 45 ter, 45 quater, 45 quintus y se reforma el artículo 18 de la Ley de Protección a Animales para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

**Capítulo III
De los Centros de Control Animal**

Artículo 12 bis.- *Los centros de control animal y similares deberán tener como función principal las siguientes:*

- I. *Dar a los animales un trato digno, evitando el maltrato o sufrimiento;*
- II. *Llevar a cabo campañas permanentes de vacunación y esterilización, en coordinación con la Secretaría de Salud y las Delegaciones según corresponda; y*
- III. *Proporcionar los collares de identificación de vacunación antirrábica.*

Artículo 12 ter.- *Los centros de control animal contarán con la infraestructura necesaria para brindar a los animales que resguarden una estancia digna, segura y saludable, por lo que deberán:*

- I. *Estar a cargo de un profesional de las ciencias biomédicas;*
- II. *Dar capacitación permanente a su personal, a fin de asegurar que den un manejo adecuado a los animales a su cargo;*
- III. *Proveer del alimento y el agua suficiente a los animales resguardados;*
- IV. *Dar un trato humanitario a los animales, evitando en todo momento un sufrimiento innecesario;*
- V. *Emitir una constancia del estado general del animal, tanto de su ingreso como de su salida; y*
- VI. *Separar y atender a los animales que estén lastimados, heridos o presenten signos de una enfermedad infectocontagiosa.*

Artículo 14.- ...

...

El padrón electoral deberá ser actualizado una vez al año.

Artículo 18.- *El Fondo se regirá por un Consejo Técnico, el cual estará integrado de la siguiente manera:*

- I. *El Titular de la Secretaría quien fungirá como Presidente;*
- II. *Un representante de la Secretaría de Salud, quien fungirá como Secretario Técnico;*
- III. *Los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y*
- IV. *Tres representantes de las asociaciones protectoras de animales.*

Artículo 18 bis.- *Los recursos del Fondo se integrarán con:*

- I. *Las herencias, legados y donaciones que reciba;*

- II. *Los recursos destinados para ese efecto en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal;*
- III. *Los productos de sus operaciones y de la inversión de fondos; y*
- IV. *Los demás recursos que se generen por cualquier otro concepto.*

Artículo 18 ter.- *El Consejo Técnico está facultado para:*

- I. *Definir las estrategias que deberán adoptarse con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de la esterilización y el control de heces fecales en la vía pública;*
- II. *Definir los programas de educación sobre la protección de los animales y especies de fauna silvestre;*
- III. *Determinar el destino de los recursos del Fondo para la Protección a los Animales del Distrito Federal;*
- IV. *Promoción y difusión de las acciones realizadas por el Fondo para la Protección a los Animales del Distrito Federal; y*
- V. *Las demás que esta Ley y su reglamento establezcan.*

Artículo 18 quater.- *El Consejo Técnico deberá reunirse por lo menos cada seis meses, previa convocatoria que para el efecto emita el Presidente del Consejo de Técnico.*

La Convocatoria deberá notificarse con por lo menos quince días de anticipación de la celebración de la sesión y deberá contener el orden del día a tratar.

Artículo 45 bis.- *El traslado de animales deberá efectuarse bajo las siguientes condiciones:*

- I. *El traslado por acarreo o por cualquier tipo de vehículo deberá llevarse a cabo con el debido cuidado, evitando el maltrato, actos de crueldad y fatiga de los animales. Además se debe de asegurar el acceso a la bebida y el alimento necesario;*
- II. *No deberán trasladarse los animales arrastrados, suspendidos de sus miembros superiores o inferiores, en costales o cajuelas de automóviles;*
- III. *No deberá trasladarse ningún animal que se encuentre enfermo, herido o fatigado, a menos de que sea un caso de emergencia o para que reciban tratamiento médico, siempre que su traslado o implique un riesgo zoonosanitario. En el caso de las hembras no deberán trasladarse cuando se tenga la certeza de que el parto ocurrirá durante el trayecto;*

- IV. No deberán trasladarse crías de animales que para su alimentación y cuidado dependan de sus madres, a menos de que viajen acompañadas de éstas;
- V. Cuando los animales se trasladen en grupos no homogéneos, se deben subdividir en lotes, acordes a sus especie, sexo, edad, peso o tamaño, condición física o función zootécnica;
- VI. Nunca se deben trasladar animales junto con sustancias en el mismo vehículo, y especialmente cuando éstas sean tóxicas o peligrosas;
- VII. Los responsables del traslado preferentemente serán cuidadores o vaqueros a los que estén acostumbrados los animales y los reconozcan fácilmente;
- VIII. Los responsables del manejo para el traslado de los animales, deberán mantenerlos tranquilos en todo momento, actuando sin brusquedad, evitando hacer ruido excesivo o dar gritos o golpes, para que los animales no sufran tensión ni se lastimen, agredan o peleen;
- IX. No deben sobrecargarse con animales los vehículos de traslado;
- X. Deben inspeccionarse los animales periódicamente a lo largo del recorrido, para detectar aquéllos que estén echados o caídos, tratando de evitar que sean pisoteados o sufran mayores lesiones, como hematomas o fracturas;
- XI. Las maniobras de embarco y desembarco de animales deberá hacerse bajo condiciones de buena iluminación, tanto dentro como fuera del vehículo; y
- XII. Las operaciones de embarco y desembarco deberán hacerse utilizando los instrumentos adecuados para evitar el maltrato de los animales según la especie de que se trate.

Artículo 45 ter.- Las autoridades al asegurar ejemplares de animales, sólo podrán designar al infractor como depositario de los bienes asegurados cuando:

- I.- No exista posibilidad inmediata de colocar los bienes asegurados en instituciones o con personas debidamente registradas para tal efecto;
- II.- No existan antecedentes imputables al mismo; y
- III.- No existan faltas en materia de trato digno a los animales.

Artículo 45 quater.- El aseguramiento precautorio procederá cuando:

- I.- No se demuestre la legal procedencia de los animales;
- II.- No se cuente con la autorización, permiso o aviso necesarios para realizar actividades relacionadas con la vida animal;
- III.- Exista un riesgo inminente de daño o deterioro grave a la vida de los animales o a la de terceros, de no llevarse a cabo esta medida; y
- V.- Existan faltas respecto al trato digno a los animales conforme a las disposiciones contenidas en la presente Ley.

Artículo 45 quintus.- La autoridad podrá ordenar la venta al precio del mercado de bienes perecederos asegurados precautoriamente, si el presunto infractor no acredita la legal procedencia de los mismos dentro de los quince días siguientes a su aseguramiento, siempre y cuando se trate de un bien permitido en el comercio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto por el presente Decreto.

Firman por el Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Obdulio Ávila Mayo, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello y Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para el su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

A continuación para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de lo Contencioso Administrativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Serrano, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, señor Presidente.

INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa
Presidente de la Mesa Directiva.

P r e s e n t e.

Diputada Mónica Serrano Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso n) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXX, 11, 17 fracción IV y 83 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 82 fracción I y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno la presente Iniciativa de reforma de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes de iniciar el debate sobre el interés jurídico objeto de la presente iniciativa de reforma al artículo 34 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, debe tenerse presente la idea que encierra el vocablo contencioso, a efecto de precisar los inconvenientes que generaría la redacción actual del artículo citado, por lo que debemos conceptualizar éste como una contradicción o desacuerdo, respecto de un acto, de un hecho o de una omisión, imputable a la administración pública, producto de un uso indebido de atribuciones, es decir, la contienda entre la Administración Pública y los administrados. Así en estricto sentido se designa contencioso administrativo a la acción o litigio instaurado por un administrado en contra de la Administración Pública a consecuencia de la violación de un derecho o de un interés legítimo.

De aquí la importancia de remarcar que el juzgador administrativo, más que un conocimiento detallado, requiere el sentido jurídico para aplicar con acierto la norma concreta que resuelva el fondo.

Por otra parte es de precisarse lo tocante a la acción, a la cual tiene derecho de ejercer el particular, pues su fundamento genérico se encuentra en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues es evidente que la acción es una especie de derecho de petición, consistente en provocar la actuación de los órganos jurisdiccionales, en este caso del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, derivado de la arbitrariedad de la Administración Pública, al violar un derecho subjetivo del particular. Es decir, la acción

como derecho específico de petición en el cual está implícita la nota constitucional, es un derecho público subjetivo, pues es la facultad del particular de exigir la intervención del Estado, lo que implica a su vez el deber de prestar el servicio jurisdiccional.

El derecho procesal de acción tiene elementos intrínsecos como: los sujetos, la causa y el objeto.

Con referencia a la acción contenciosa administrativa, el carácter de sujeto activo lo tiene el particular agraviado en su esfera jurídica, por un acto o resolución administrativa proveniente de cualquier órgano de la Administración Pública que haya ordenado, ejecutado o pretenda ejecutar el acto o resolución.

La causa será la violación por parte de la autoridad administrativa.

Finalmente, el objeto consistirá en solicitar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal la nulidad del acto impugnado, la orden de que se reponga un procedimiento o la condena a contestar una petición, y por lo tanto, la obligación para el sujeto pasivo de otorgar o restituir el goce de los derechos de los afectados.

Por otro lado, resulta oportuno precisar las acepciones que reviste la locución de interés jurídico, primeramente, como una pretensión reconocida por la legislación y segundo, como una acepción procesal; como la pretensión que intenta tutelar un derecho subjetivo mediante el ejercicio de la acción jurisdiccional.

Cabe destacar, que si bien el concepto de interés reviste una connotación de tipo subjetivo, también es de precisarse que el interés como medida de utilidad de un bien, es objeto de valoración por el legislador; por lo que se reconoce que el interés jurídico es la pretensión que se tiene de acudir a los tribunales para hacer efectivo un derecho sustantivo desconocido o violado, mismo que tiene la necesidad de proteger ante los órganos jurisdiccionales con el objeto de obtener fundada o infundadamente una sentencia favorable.

El interés jurídico surge cuando el acto reclamado se relaciona con la esfera jurídica de una persona, entendida por ésta al cúmulo de derechos y obligaciones poseídos por un sujeto o varios de ellos, en el caso de la persona jurídica moral, según lo ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así también, el interés jurídico debe entenderse como aquél que está protegido legalmente de un modo directo, es decir que el particular es el titular de un derecho subjetivo público o privado que resultó lesionado por el acto que se reclame.

Ahora bien, por otro lado, el interés jurídico involucra necesariamente la necesidad de quien se diga agraviado

sufra un perjuicio actual, personal y directo, entendiéndose por tal, el elemento que condiciona la existencia y los límites del interés citado.

El artículo 1° del Código Federal de Procedimientos Civiles, exige que a efecto de instaurar legítimamente un procedimiento judicial, se debe acreditar en forma fehaciente la afectación jurídica o menoscabo sufrido en los derechos o intereses de la parte que inicia el procedimiento jurisdiccional.

El interés jurídico para ser válido y eficaz, ha de ser personal, legítimo, nacido y actual, serio, entendiéndose por personal cuando afecta los derechos de la persona que ejercita la acción; legítimo cuando el derecho se encuentra reconocido por la ley y no es contrario a ésta y a la moral; nacido y actual, cuando ya existe y se demuestre en el momento en que se intenta la acción y no desaparece en el transcurso del procedimiento.

Por otra parte, es de señalarse la siguiente tesis:

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo III, Junio de 1996

Tesis: I.6° C.55C

Página: 865

“LEGITIMACIÓN PROCESAL E INTERÉS JURÍDICO, EN MATERIA CIVIL. DISTINCIÓN ENTRE UNA Y OTRO. *La distinción entre lo que es la legitimación procesal y el interés jurídico en materia civil, es la siguiente: por la primera, se ha de entender de manera general, como la circunstancia en que se encuentra una persona con respecto a determinado acto o situación jurídica, para el efecto de poder ejecutar legalmente aquel o de intervenir en esta. La legitimación para obrar, a su vez, consiste en que precisamente, debe actuar en un proceso, quien conforme a la Ley, le compete hacerlo y, por interés jurídico, debe estimarse aquél que tienen las partes, respecto a los derechos o las cosas, materia del juicio”.*

De igual forma, es importante no perder de vista que el concepto antes mencionado objeto de esta iniciativa, misma que forma parte de la estructura de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, no puede quedar redactado en los términos que se precisan en el Decreto publicado el día 29 de enero del 2004, cuya redacción actual es la siguiente:

“Art. 34.- Sólo podrán intervenir en el juicio, las personas que tengan un interés legítimo en el mismo.

En los casos en que el actor pretenda obtener sentencia que le permita realizar actividades reguladas, deberá acreditar su interés jurídico mediante la correspondiente concesión, licencia, permiso, autorización o aviso”.

De lo que se desprende que este artículo contraviene no sólo el sentido y el alcance de lo que se ha definido como interés jurídico, sino también de lo que debe entenderse como el auténtico espíritu de Justicia Contenciosa Administrativa, que ya ha quedado precisada en líneas anteriores, donde a través de los procedimientos administrativos de anulación o de plena jurisdicción, se impugnan los actos y resoluciones de las autoridades administrativas, cuya finalidad esencial es revocar o modificar el sentido de las mismas que a juicio del particular, constituyen una violación a su esfera jurídica.

Por otra parte, es de resaltarse lo establecido en la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, de fecha 18 de diciembre de 2003, que establece en su artículo segundo, fracción III Bis, lo siguiente:

Artículo 2°.- ...

III Bis. Interés jurídico: Derecho subjetivo de los particulares derivado del orden jurídico, que les confiere facultades o potestades específicas expresadas en los actos administrativos, tales como: concesiones, autorizaciones, permisos, licencias, registros y declaraciones.

No debe olvidarse que la materia contenciosa administrativa surge por los conflictos jurídicos derivados de los actos de la autoridad administrativa, al vulnerar los derechos subjetivos o agravar los intereses legítimos de los gobernados, producto de su conducta ilegal.

En el Diario de los Debates del Senado de la República, correspondiente al 26 de enero de 1971, relativo al proyecto de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, (creado en marzo del mismo año), se aducía la conveniencia de suprimir el término “jurídico”, para que en los presupuestos de la acción no se incluyera ningún adjetivo, pues se sostuvo que el concepto de interés jurídico es difícil de precisar.

Por lo que para el proyecto final de la iniciativa de la Ley del Tribunal se adoptó el texto siguiente:

“Estarán legitimadas para demandar, las personas que tuvieren un interés que funde su pretensión”.

Por otra parte y en relación al artículo en comento la Jurisprudencia del pleno número 15 publicada en la Gaceta Oficial correspondiente al día 1° de noviembre de 1976, sostiene:

“INTERÉS LEGÍTIMO PARA EJERCITAR LA ACCIÓN EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SÓLO SE REQUIERE EL. El artículo 32 de la Ley del Tribunal no exige la existencia de un interés jurídico para demandar en el juicio contencioso administrativo, sino de un interés legítimo, para cuya existencia no es necesaria la afectación de un derecho subjetivo, ya que basta la lesión subjetiva al particular derivada de la aplicación de la ley”.

Por lo que en atención a lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente iniciativa con proyecto de Decreto, para quedar como sigue:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 34 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 34.- Sólo podrán intervenir en el juicio, las personas que tengan un interés legítimo en el mismo.

En los casos en que se demande la nulidad de una resolución relacionada con giros de alto impacto, de construcciones o anuncios, se tendrá que acreditar el interés jurídico, con la licencia correspondiente, a excepción de que la resolución que se controvierta sea la negativa de otorgar dicha licencia.

Transitorios:

Único.- El presente decreto entre en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a los 21 días del mes de octubre del 2004.

Firman por el Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Obdulio Ávila Mayo, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto. Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello y Mónica Leticia Serrano Peña, Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 267, adiciona las fracciones XXII

del artículo 267 y reforma al artículo 278 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Carrasco Baza, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Con su permiso, señor Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 267 Y EL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL

**DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción, Vinciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 36, 42 fracción XII, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno; Artículos 7, 10 fracción I, 17 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículos 82 fracción I, y 83 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados firmantes integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática proponemos la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 267 Y EL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instituciones que la sociedad ha venido construyendo para su convivencia social armónica a través del tiempo, generan por el tiempo y la aplicación de la norma, situaciones de disfuncionalidad, que es necesario que los legisladores, como los generadores de leyes, las reformemos para normalizar las relaciones sociales. Es claro que si no se presentan las acciones legales pertinentes afectarán ineluctablemente a los actores sociales y tendrán consecuencias hacia el conjunto de la sociedad.

Una figura de alta complejidad lo significa **la institución del matrimonio**. Entendida ésta, como un estado entre los cónyuges constituido **por un conjunto de vínculos que impone deberes y derechos, que no pueden ser renunciados por la sola voluntad de las partes, son permanentes, recíprocos y que establecen un conjunto de relaciones de contenido jurídico, pero también ético.**

Estos deberes y derechos se estructuran en el complejo de las relaciones jurídicas, en la institución del matrimonio que se designa como: **El deber de cohabitación, El deber de fidelidad y El deber de asistencia.**

Es claro que existe una clara interrelación entre estos tres deberes, pero el primero, el Deber de Cohabitación sienta las bases para garantizar el cumplimiento de los dos siguientes, es un supuesto o condición indispensable para la existencia de la comunidad de vida íntima entre los consortes en la que se sustenta el matrimonio.

El domicilio conyugal, es la casa en la que los cónyuges han convenido en establecer su común morada y es donde disfrutan de autoridad propia y consideraciones iguales; es la garantía del deber de cohabitación.

De este deber de cohabitación sólo podrán ser excluidos los cónyuges por resolución judicial, a solicitud de cualquiera de ellos, “cuando el otro traslade su domicilio a un país extranjero, a no ser que lo haga en servicio público o social o se establezca en lugar que ponga en riesgo su salud o integridad”, según lo establece el Artículo 163 del actual Código Civil del Distrito Federal.

Dicha situación de cohabitación se ha venido transformando con el tiempo, por efecto de situaciones económicas y sociales, que impactan seriamente la armonía de su convivencia y generan situaciones que afectan al conjunto de sus hijos. Por ello el hablar de normar con precisión las relaciones entre los consortes, sin duda que fortalece a las personas que conviven en dicho domicilio.

Pero debe quedarnos claro que cuando las condiciones entre los cónyuges no se conducen con armonía, pero sí con confrontaciones, es necesario que la normatividad establecida, no permita que las diferencias existentes lleven a conflictos mayores, que afecten a toda la familia en general; no podemos aceptar que una de las partes tenga que verse afectada legalmente y psicológicamente por hechos consumados que deberían ser causales del divorcio. La ley, nos debe quedar claro, debe generar la normatividad para defender la integridad de los afectados en la relación matrimonial y no dejarlos en total estado de indefensión.

El divorcio como instrumento de preservación de derechos, adquiere modalidades diversas que se expresan en circunstancias que no siempre consagra el órgano coercitivo civil.

Es importante recordar que el divorcio es la ruptura de un matrimonio válido, que esta ruptura es decretada por una autoridad competente judicial o administrativa y que para ejecutarse es necesario comprobar debidamente la imposibilidad de la subsistencia de la vida matrimonial.

El divorcio, reglamentado por el Código Civil, presenta perspectivas y conductas que se requieren regularizar. La práctica jurídica marca un hito entre el Espíritu de la Ley y la práctica social; la realidad nos menciona una infinidad de ocasiones en que se expresa la conducta

específica de los cónyuges para cumplir con sus obligaciones. Ahora sabemos que para el desarrollo integral de la familia hace falta algo más que la mera satisfacción de ALIMENTOS, que se refiere también a condiciones que permitan el desarrollo emocional-afectivo y la integración y adaptación social, entre otras la de los miembros de la familia y que éstas, se tienen que dar, desde luego, en el hogar conyugal, el espacio elegido por voluntad propia para cohabitar.

Por esta razón el Código Civil para el Distrito Federal establece en su Artículo 267 fracción VIII, como causal de divorcio “la separación injustificada de la casa conyugal por más de seis meses”, precisamente porque se trasgredió el deber número uno del matrimonio, que es el DEBER DE COHABITACIÓN.

El ámbito de aplicación jurídica señala, de múltiples formas la necesidad de modificar criterios deteriorados de la conceptualización de plazos. Los tribunales familiares miran con asombro el incremento de “Demandas de Divorcio Necesario” motivadas por el abandono sin causa justificada de uno de los cónyuges del domicilio matrimonial, práctica recurrente en la actualidad, que prioritariamente se basa en la imposibilidad de cumplir con las obligaciones de Filiación y/o Matrimonio. Antiguamente se consideraba, con base en la distancia, desarrollo de caminos, medios de comunicación e información, que 6 meses eran suficientes para presumir la ineficiencia de los fines de matrimonio. Hoy, es diferente, el intercambio de comunicación Intercontinental en segundos, la proliferación de Medios eficaces de información, hacen obsoleto uno de los criterios de definición para promover Juicio de Divorcio Necesario.

La causal establecida en el Artículo 267 fracción VIII, del actual Código Civil para el Distrito Federal, se traduce hoy en la imposibilidad de Asegurar una Pensión Alimenticia a un menor hasta que no procede el período señalado por la Ley; sumado a lo anterior y así nos lo dice la práctica jurídica, se encuentran los daños psicoemocionales que produce la ausencia paterna o materna, traducción que concreta, en un futuro no muy lejano, en la creación de perfiles, desasociados, en primer término; y en su expresión máxima, perfiles delictivos en detrimento de la calidad de vida del todo social que le rodea.

Consideramos necesario reformar los Artículos 267 en la fracción VIII y el Artículo 278, debido a que los hechos jurídicos, nos muestran que además de lo antes señalado, se generan al menos tres causales de carácter psicológico que contribuyen a deteriorar con mayor fuerza la relación matrimonial y generan a posteriori tipologías delictivas, que terminan por minar en definitiva el matrimonio, y a la sociedad. Estas a nuestro parecer son las siguientes:

La decisión de alguno de los cónyuges de alejarse o retirarse del espacio o lugar de residencia conyugal, no se toma intempestivamente, en la mayor parte de los casos es el resultado de una descomposición profunda de las relaciones entre la pareja, que se da en periodos más o menos largos, en donde casi siempre va acompañada de agresiones verbales y físicas, esto sin lugar a dudas, causa efectos negativos en la psique y conducta de los hijos y de los consortes, ES DECIR SE APRENDE A RESOLVER PROBLEMAS POR VÍA DE LA VIOLENCIA Y DE LA INTOLERANCIA.

Si a la situación anterior se agrega la ausencia de uno de los cónyuges por un periodo extenso de tiempo, sea por abandono voluntario o por lo que lo obligaron a dejar el hogar, es claro que la percepción que los hijos y el cónyuge afectado tienen de las relaciones familiares, es de dolor y de falta de satisfacción a sus necesidades afectivas, PRESENTÁNDOSE CUADROS DE DEPRESIÓN O DE MELANCOLÍA QUE REPERCUTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PERSONALES EN LA CASA, ESCUELA O TRABAJO.

Un tercer aspecto en la creación de un círculo vicioso que retroalimenta la violencia como método de solución de problemas y la depresión o melancolía como conducta habitual, cuando el cónyuge ausente retorna esporádica e intempestivamente al hogar y repite el cuadro de imponer las condiciones si es la parte dominante, o de aceptar sumisamente si la dominada, GENERANDO ENTONCES LA POSIBILIDAD DE UN CUADRO PATOLÓGICO DE CONDUCTA QUE PUEDE IR DE LA DEPRESIÓN A LAS REPUESTAS VIOLENTAS ANTE SITUACIONES AMENAZANTES, ES DECIR, UN CUADRO BIPOLAR EN TÉRMINOS DE PSICOLOGÍA.

La propuesta de reformas a los artículos 267, fracción VIII y 278 que hoy vengo a proponer ante el Honorable Pleno, no tiene que ver sólo con el hecho de cambiar la causalidad del divorcio de seis a tres meses, sino que tiene que ver con la violación flagrante que se ocasiona cuando uno de los consortes abandona la vía de los hechos y sin causa justificada, el espacio de cohabitación, y rompiendo con ello uno de los pilares básicos de la institución del matrimonio; no es necesario esperar ciento ochenta días, para recomponer una situación matrimonial que se ha comenzado a deteriorar en los hechos; la realidad jurídica nos dice que no podemos aceptar que uno de los consortes se aleje, por medio año, y no reparar en los daños graves que se esta ocasionando al seno familiar, y por ende a la sociedad.

El objeto de nuestra propuesta de reforma, es la de garantizar el desarrollo armónico de cada uno de los integrantes de la familia, y no permitir de ninguna manera una situación de indefensión para ninguno de estos.

Por la importancia que consideramos tiene la familia como institución básica de nuestra sociedad, es que expongo la siguiente propuesta de:

INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO *Se reforma el artículo 267 en la fracción VIII y se reforma el artículo 278 del CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL para quedar como sigue.*

ARTÍCULO 267. Son causales de divorcio:

I...VII

VIII. La separación injustificada de la casa conyugal por más de tres meses.

ARTÍCULO 278.-

El divorcio necesario sólo puede ser demandado por el cónyuge que no haya dado causa a él y dentro de los 3 meses siguientes al día en que tenga conocimiento de los hechos en que se funde la demanda, excepto en el caso de las fracciones XI, XVII y XVIII del artículo 267 de este Código Civil, en el que el plazo de caducidad es de dos años, así como con las demás salvedades que se desprenden de este artículo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Atentamente.

Dip. Alfredo Carrasco Baza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- *Gracias, diputado.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 43, 68 y 69 de la Ley para la Celebración de Espectáculos públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Guijosa Mora, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- *Con permiso de la Presidencia.*

Diputadas y diputados:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 43, 68 Y 69 DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO PRESIDENTE
HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado Héctor Guijosa Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 42, fracción XVI, 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 1º, 7º, 10º, fracción I, 11, párrafo primero, 17, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y Artículos 82, fracción primera y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acudo ante el Pleno de este Órgano Legislativo a efecto de presentar a su consideración la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 43, 68 Y 69 DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, expedida en enero de 1997, prevé la creación de Comisiones de Espectáculos Públicos, como órganos de apoyo técnico para la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo objeto es el coadyuvar a la mejor realización de estos espectáculos.

De entre estas Comisiones, destaca la de espectáculos taurinos, denominada por la propia Ley como **Comisión Taurina**, la cual se conforma por 18 miembros designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y un representante de las asociaciones taurinas, a invitación expresa de la Comisión.

2. Dentro de sus principales funciones, se encuentran las de: auxiliar al Jefe de Gobierno en la interpretación y resolución de las situaciones no previstas en la Ley que se comenta; promover la coordinación entre las diversas asociaciones taurinas; establecer y llevar diferentes registros relacionados con los eventos taurinos; así como asesorar a las delegaciones a fin de regular, mejorar e impulsar la organización, desarrollo y calidad de los Espectáculos Taurinos en el Distrito Federal.

3. A este respecto, se ha tenido un acercamiento con distintas asociaciones en materia taurina, quienes han

manifestado la importancia de preservar y fomentar la tradición taurina y a la vez proteger los derechos del público asistente, por lo que se ha determinado necesaria la presente reforma que a continuación se expone.

Adicionalmente, se ha realizado una consulta amplia con personas que asisten al espectáculo taurino, así como con diversos profesionales y con representantes de las autoridades en la materia; quienes coinciden con la propuesta que se realiza, en el sentido de reducir la participación del Gobierno en la Comisión Taurina e incrementar la participación de las asociaciones dedicadas a la actividad taurina.

4. Con la finalidad de impulsar el desarrollo y calidad del Espectáculo Taurino y considerando que el objeto primordial de la Comisión Taurina, es servir como el Órgano Técnico de apoyo y consulta que auxilie a la Administración Pública del Distrito Federal, para mejorar la realización del espectáculo taurino, resulta indispensable preservar la participación de las diferentes asociaciones taurinas de reconocido prestigio y profesionalismo; por lo que se propone mantener en cuatro el número de miembros de la Comisión que representen a las citadas asociaciones.

5. Por otra parte, con el afán de hacer más eficiente la operación de la citada Comisión, y atentos al principio de unidad de equidad, se propone reducir a 12 el número total de miembros que conforman la Comisión Taurina, disminuyendo en un 33% la estructura de dicho Órgano, lo cual no incidirá en el grado de especialización de dicho cuerpo colegiado, sino que agilizará su actuación.

6. Con el propósito de promover a los nuevos valores y garantizar un espacio para su desarrollo, se propone establecer en la Ley, realización de al menos ocho novilladas en cada temporada.

7. Así mismo, se considera necesario reformar la fracción II del artículo 69 de la Ley que nos ocupa, ya que otorga facultades a la Comisión Taurina para promover la **unificación** de las diferentes asociaciones, agrupaciones y uniones taurinas; lo que legalmente pudiera interpretarse como la fusión jurídica de dichas agrupaciones en una sola; lo que además de atentar contra la riqueza que proporcionan la diversidad de opiniones y corrientes que representan las asociaciones para la fiesta taurina, restringe la libertad de asociación consagrada en nuestra Carta Magna.

En ese sentido, y dada la naturaleza e integración que tendrá la Comisión Taurina con la presente reforma, se considera que al conservar dicho órgano colegiado las facultades restantes previstas en la fracción II del artículo 69 en comento, cumple con los fines que para este efecto se persiguen.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente propuesta de Decreto para reformar los artículos 43, fracción I, 68 y 69, fracción II de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal para quedar como sigue:

DECRETO QUE SE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 43, 68, 69, DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 43.-...

I. Únicamente se permitirá su venta, si el Titular demuestra haber cumplido con los requisitos que obligan a iniciar la temporada en el mes de octubre o a más tardar el primer domingo de noviembre con un mínimo de doce corridas ininterrumpidas, sin contar las de rejoneadores, Previamente al inicio de la temporada se deberán dar por lo menos ocho novilladas.

II a VIII. ...

Artículo 68.- La Comisión Taurina estará integrada por doce miembros, conformados de la siguiente forma: ocho representados designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; así como por un representante de la Asociación Mexicana de Empresas Taurinas, A.C., de la Unión Mexicana de Picadores y Banderilleros, de la Asociación Nacional de Matadores de Toros y Novillos, Rejoneadores y Similares; y la Asociación Nacional de Criadores de Toros de Lidia, estas cuatro últimos serán designados conforme a sus propios Estatutos de cada Asociación.

Los miembros de la Comisión no percibirán retribución o compensación alguna por ese motivo, y durarán en su cargo tres años pudiendo ser ratificados hasta por un periodo más.

Será facultad del Jefe de Gobierno la designación y remoción del Presidente de la Comisión Taurina.

Artículo 69.- ...

I. ...

II. Promover la coordinación y cooperación de las diferentes asociaciones, agrupaciones y uniones taurinas;

III. a XI. ...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. En tanto se expidan las disposiciones reglamentarias que se deriven del presente Decreto,

seguirán vigentes las actuales en lo que no lo contravengan.

TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan al presente decreto.

ATENTAMENTE.

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se proponen los lineamientos para la acreditación de asistencias, incorporación a las sesiones y justificación de las inasistencias a las sesiones de pleno y reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE ASISTENCIA, INCORPORACIÓN A LAS SESIONES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL PLENO Y REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

II. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

III. Que el mismo artículo 18, fracción X de la Ley Orgánica señala como obligación de los diputados la de asistir con puntualidad a las sesiones del Pleno de la Asamblea, de las Comisiones o Comités a los que pertenezcan, así como emitir su voto en aquellos asuntos que así lo requieran.

IV. Que de igual forma, en la fracción XI del precepto arriba citado se establece como obligación de los diputados, justificar por escrito al Presidente respectivo de sus ausencias en las sesiones de Pleno, Comisiones o Comités.

V. Que el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea señala que el diputado que no concurra a una sesión del Pleno, sin causa justificada o sin permiso de la Mesa Directiva, no tendrá derecho a la dieta correspondiente al día en que falte. Asimismo el diputado que no concurra a una sesión de una Comisión o Comités sin causa justificada o sin permiso de la presidencia respectiva, no tendrá derecho al cincuenta por ciento de la dieta correspondiente al día en que falte.

VI. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que cuando un diputado falte a más de cinco sesiones consecutivas al Pleno y desee justificar sus ausencias, serán la Mesa Directiva en coordinación con la Comisión de Gobierno quienes realizarán la valoración de las mismas.

VII. Que dentro del marco constitucional, estatutario, legal y reglamentario vigente la Comisión de Gobierno ha adoptado la práctica de suscribir y proponer al Pleno acuerdos parlamentarios que interpreten, integren y complementen la normatividad vigente aplicable a la misma, a efecto de hacer más eficiente el desarrollo de los trabajos legislativos, políticos y administrativos que la misma lleva a cabo.

VIII. Que de conformidad con los fundamentos legales antes descritos no existen lineamientos específicos acerca de las asistencias, las inasistencias y justificaciones a las sesiones, por lo que se hace necesario contar con los mecanismos que permitan cumplimentar las disposiciones tanto de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa como del Reglamento para el Gobierno Interior.

IX. Que ante los argumentos antes descritos, es necesario disponer de una serie de lineamientos que den uniformidad y especificidad a los distintos supuestos que contempla tanto la Ley Orgánica como el Reglamento para el Gobierno Interior; a efecto de poder regular lo relativo a las inasistencias, sus justificaciones y en su caso, los descuentos a dietas que procedan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los lineamientos para la acreditación de asistencia, incorporación a las sesiones y justificación de las inasistencias a las sesiones del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como a continuación se detalla:

1. Las sesiones del Pleno de la Asamblea darán inicio acorde a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con el pase de lista que compruebe la asistencia.

2. Declarado el Quórum de ley para el inicio de la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva permitirá el registro de los diputados que se incorporen a la sesión hasta una hora después del inicio de la misma. Una vez transcurrido dicho término se requerirá la solicitud del Coordinador, o en su caso del Vicecoordinador, del Grupo Parlamentario al que pertenezca el legislador para registrar su asistencia a la sesión. En los casos en que algún diputado se incorpore a la sesión y no se permita su registro, la inasistencia se tomará en cuenta sólo para efectos del descuento de su dieta, dejando a salvo sus derechos para participar y votar en los diferentes temas de las sesiones.

3. Se exceptúa de la disposición anterior, a aquellos diputados que hayan sido designados por el Pleno, la Comisión de Gobierno o los órganos de trabajo interno, para cumplir con alguna encomienda o representación oficial.

4. También se exceptúa de lo anterior, a los legisladores que en razón de su trabajo en comisiones y comités no hayan podido cumplir con lo arriba señalado.

5. A los diputados que no pasen lista y no se encuentren en alguna de las hipótesis arriba señaladas se les anotará su inasistencia respectiva.

6. Los legisladores que no asistan a las reuniones del Pleno, o bien no hayan podido incorporar su registro a la asistencia, dispondrán de un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que haya ocurrido la inasistencia, para que el Grupo Parlamentario al que pertenezca justifique por escrito al Presidente de la Mesa Directiva la ausencia de que se trate, a través de su Coordinador o Vicecoordinador Parlamentario, quien procederá de manera inmediata.

7. Los Coordinadores Parlamentarios sólo podrán remitir las justificaciones de aquellas inasistencias que se presenten por las siguientes causas:

a) Enfermedad o cualquier otra razón relacionada con la salud del diputado o sus familiares.

- b) *Por estar en reuniones de trabajo de comisiones y comités, órganos de trabajo interno de la Asamblea Legislativa.*
- c) *Por cumplir con encomiendas oficiales mandatadas por el Pleno, la Comisión de Gobierno, o los órganos de trabajo interno.*
- d) *Cuando se encuentren cumpliendo obligaciones estatutarias de su instituto político.*

8. *Aquellos diputados que no justifiquen sus inasistencias dentro del término señalado se harán acreedores al descuento de su dieta de conformidad con lo señalado en el artículo 26 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

9. *El Presidente de la Mesa Directiva enviará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del mes, un oficio a la Tesorería General de la Asamblea Legislativa donde se hará un reporte pormenorizado de las inasistencias que hayan sido justificadas y aquéllas en que proceda el descuento respectivo.*

SEGUNDO.- *Para el caso de las reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa los diputados deberán justificar por escrito su inasistencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones con base en las siguientes reglas.*

1. *Declarado el Quórum de ley para el inicio de la reunión de trabajo, el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión o Comités permitirá el registro de los diputados que se incorporen a la sesión hasta una hora después del inicio de la reunión de trabajo.*

2. *Se exceptúa de la disposición anterior a aquellos diputados que hayan sido designados por el Pleno, la Comisión de Gobierno o los órganos de trabajo interno, para cumplir con alguna encomienda o representación oficial.*

3. *También se exceptúa de lo anterior, a los legisladores que en razón de su trabajo en otras Comisiones y Comités no hayan podido cumplir con lo arriba señalado.*

4. *Los legisladores que no asistan a las reuniones de trabajo, o bien no hayan podido incorporar su registro de asistencia, dispondrán de un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que haya ocurrido la inasistencia para que el Grupo Parlamentario al que pertenezcan justifique por escrito al Presidente de la Mesa Directiva la ausencia de que se trate, a través de su Coordinador o Vicecoordinador Parlamentario, quien procederá de manera inmediata.*

5. *Los coordinadores parlamentarios sólo podrán justificar aquellas inasistencias que se presenten por las siguientes causas:*

- a) *Enfermedad o cualquier otra razón relacionada con la salud del diputado o sus familiares.*
- b) *Por estar en reuniones de trabajo de comisiones y comités, órganos de trabajo interno de la Asamblea Legislativa.*
- c) *Por cumplir con encomiendas oficiales, mandatadas por el Pleno, la Comisión de Gobierno, o los órganos de trabajo interno.*
- d) *Cuando se encuentren cumpliendo obligaciones estatutarias de su Instituto Político.*

6. *Aquellos diputados que no justifiquen sus inasistencias dentro del término señalado se harán acreedores al descuento de su dieta de conformidad con lo señalado en el artículo 26 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.*

7. *El Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión o Comités de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa enviará dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del plazo al que se refiere el numeral 4, un oficio a la Tesorería General de la Asamblea Legislativa donde se hará un reporte pormenorizado de las inasistencias que hayan sido justificadas y aquéllas en que procede el descuento respectivo, para tales efectos deberá acompañar al escrito de copia simple con su firma autógrafa de la lista de asistencia.*

TERCERO.- *Para los casos en que no logre reunirse el quórum necesario para la celebración de una reunión de trabajo de una Comisión o Comité, el Presidente de la Mesa Directiva deberá remitir a la Tesorería General de la Asamblea, dentro de los 2 días posteriores al vencimiento del plazo para la presentación de justificación a que se refiere el numeral cuatro del resolutivo Segundo del presente Acuerdo, con firma autógrafa, una copia simple de la lista de asistencia, copia simple de los acuses de los citatorios entregados a los diputados para la reunión de trabajo, así como una copia de los justificantes que hayan hecho llegar los diputados a la Mesa Directiva de la Comisión o Comité.*

Las justificaciones deberán cumplir con las reglas establecidas en el Resolutivo Segundo del presente acuerdo.

CUARTO.- *Para el caso de la actualización de la hipótesis señalada en el artículo 63, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, el Presidente de la Comisión o Comité respectivo, notificará a la Comisión de Gobierno a efecto de que se proceda a la separación y/o sustitución del diputado y se someta a la consideración del Pleno.*

QUINTO.- *Las reglas estipuladas en el resolutivo Primero del presente Acuerdo, serán aplicables en las sesiones de trabajo de la Diputación Permanente.*

SEXTO.- *Sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno.*

SÉPTIMO.- *Hágase del conocimiento de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el contenido del presente acuerdo.*

OCTAVO.- *Remítase el presente Acuerdo a las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa, para los efectos conducentes.*

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta; Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; Carlos Reyes Gámiz, coordinador del grupo parlamentario del PRD; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo Parlamentario del PAN; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo sometido a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de los titulares de las comisiones integrantes de la Asamblea Legislativa, así como de cada uno de los diputados integrantes de esta Soberanía.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el cual se adiciona un artículo 12-bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica,

si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Efraín Morales a nombre de la Comisión de Salud.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con el permiso de la presidencia.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO 12 BIS A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

A la Comisión de Salud y Asistencia Social fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL”, presentada por el Diputado José Antonio Arévalo González.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, 59, 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, es competente para realizar el estudio, análisis y dictamen de la iniciativa presentada, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

I.- En Sesión Ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 29 de Abril de 2004, el Diputado José Antonio Arévalo González, presentó la “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL”.

II.- Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Salud y Asistencia Social, por la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fecha 4 de Mayo del presente año, a fin de realizar su análisis y dictamen correspondiente.

III.- Con fecha 23 de Junio de 2004, esta Comisión de Salud y Asistencia Social, solicitó una prórroga a fin de ampliar el término para la elaboración y presentación del dictamen que nos ocupa en los términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dicha prórroga fue aprobada por la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa.

IV.- Esta Comisión dictaminadora de Salud y Asistencia Social, previa convocatoria realizada en términos de los artículos 60, 62, fracciones VII, XV y XXVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para la discusión, estudio y análisis de la iniciativa con Proyecto de Decreto en mención, el día 8 de Julio de 2004, emitiendo el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que si bien es cierto el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa faculta a la mesa directiva para turnar a las comisiones los asuntos que tengan que ver con la nomenclatura de cada una, la presente iniciativa versa en el sentido de establecer un aumento en el presupuesto de la Secretaría de Salud del Distrito Federal cuestión que no es materia de esta comisión.

2. Que el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea previstas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

3. Que la iniciativa en comento versa en el sentido del Presupuesto asignado a las diferentes dependencias del Distrito Federal en este caso a la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

4. Que con fecha 23 de diciembre del 2003 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2004, este ordenamiento tiene como finalidad programar el gasto público del Distrito Federal para el año 2004.

5. Que en relación con lo anterior es importante señalar que ninguna ley de carácter secundario como lo es la Ley de Salud del Distrito Federal, puede ordenar al Ejecutivo Local en razón del aumento de presupuesto, ya que para

ello es publicado año con año el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal.

6. Que aun y cuando esta Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para resolver los asuntos que tengan que ver con su competencia "la Salud del Distrito Federal", la cuestión del presupuesto se encuentra reglamentada por otras disposiciones como lo es el Código Financiero del Distrito Federal y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

7. Que esta Comisión de Salud y Asistencia no es competente para aprobar la propuesta en referencia, por lo que resulta improcedente la adición de un artículo 12 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, ya que no se puede establecer en ningún ordenamiento de carácter Secundario lo que establece un ordenamiento primario como lo es el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

8. Que la elaboración del presente dictamen, se sustenta en un proceso de valoración lógica, de los componentes esbozados en la iniciativa en referencia. En virtud de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Salud y Asistencia Social considera que es de resolverse, y se

RESUELVE

ÚNICO.- No es procedente atender la **Iniciativa con proyecto de decreto de adición a la Ley de Salud del Distrito Federal**, por considerar que no se puede establecer en un ordenamiento de carácter secundario algo que se encuentra regulado por el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente dictamen.

Firman por la Comisión de Salud y Asistencia Social las y los diputados: Efraín Morales Sánchez, Presidente; José Antonio Arévalo González, Vicepresidente; Sofía Figueroa Torres, Secretaria; Maricela Contreras Julián y Elio Ramón Bejarano Martínez.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se

solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

José Espina, en pro.

Jesús López, en pro.

Rafael Hernández, a favor.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Irma Islas, en pro.

Teresita Aguilar, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lorena Villavicencio, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

González Maltos, a favor.

José María Rivera, a favor.

Arturo Escobar, abstención.

Jorge García Rodríguez, abstención.

Mauricio López, en pro.

Claudia Esqueda, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Víctor Varela, en pro.

Pablo Trejo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Francisco Chiguil, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Lujano Nicolás, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Alfredo Carrasco, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Benjamín Muciño, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Gracias diputado Secretario.

En consecuencia se aprueba el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un Artículo 12 Bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, que presentó la Comisión de Salud. En tal virtud se desecha la iniciativa en comentario.

Hágase del conocimiento del diputado José Antonio Arévalo González.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, 18 y 27 del orden día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal un informe de los hospitales privados, clínicas y sanatorios que prestan servicios de atención médica en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS

QUE PRESTAN SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es una obligación de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la vigilancia y regulación de los establecimientos particulares que presten servicios de salud, de acuerdo con lo que establece la Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 8°.

SEGUNDO.- Que la mayoría de los establecimientos particulares que prestan servicios de salud en las zonas populares, carecen de la infraestructura necesaria e incumplen con lo dispuesto en la **Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada.**

TERCERO.- Que de igual forma se violenta la **Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, que esta Norma Oficial Mexicana establece los requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento con que deben cumplir las Unidades de Atención Médica, que proporcionen servicios de promoción, prevención, diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias, curaciones y en su caso, partos a pacientes ambulatorios.**

CUARTO.- Que en algunos casos se han recibido quejas de que estos establecimientos no cuentan con un registro y sus licencias son falsas, por lo que la prestación del servicio no es de calidad, poniendo en peligro a la población del Distrito Federal.

QUINTO.- Que es urgente generar un **Programa de Detección de los Hospitales, Clínicas y Sanitarios Irregulares**, es decir que no cumplen con la normatividad vigente en el Distrito Federal y que perjudican directamente a la población que en una situación de emergencia acuden a ellos.

SEXTO.- Que de igual forma es importante generar un padrón de los mismos, así como de los responsables de cada uno de estos, pudiendo la gente consultar a través de la Página de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, si el Hospital, Clínica o Sanatorio, cuenta con la licencia respectiva y cumple con los requisitos necesarios para prestar un servicio de calidad.

SÉPTIMO.- Que de igual forma es necesario continuar con la vigilancia y supervisión de los diversos prestadores de servicios de salud privados, pudiendo con esto evitar riesgos innecesarios a la salud de la población del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que lo anterior es consecuencia de diversas quejas, denuncias y solicitudes de la población del Distrito Federal que han requerido de la prestación de los servicios de salud, en Hospitales, Clínicas y Sanatorios particulares.

NOVENO.- Que en mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, generar un **Programa de Detección de los Hospitales, Clínicas y Sanatorios Privados Irregulares**, y se proceda a la suspensión inmediata en caso de no cumplir con la normatividad vigente para la prestación de los servicios de salud en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, elaborar un padrón y publicarlo en la Página de la propia Secretaría, de los Hospitales, Clínicas y Sanatorios así como de los responsables de los mismos, que cumplen o que incumplen con la normatividad vigente para la prestación de los servicios de salud en el Distrito Federal.

TERCERO.- Que una vez generado el **Programa de Detección de los Hospitales, Clínicas y Consultorios Privados Regulares e Irregulares**, se remita un informe a esta soberanía de la situación que prevalece en estos establecimientos y las medidas a implementar.

Dip. Sofía Figueroa Torres y Dip. Efraín Morales Sánchez.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la construcción de un centro comercial Wal-Mart en las mediaciones de la zona arqueológica de Teotihuacan, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI.- Con su permiso, señora Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN PRONUNCIAMIENTO SOLICITADO RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. VICENTE FOX QUESADA, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL WAL MART, JASTA EN TANTO SE REVISE Y EVALÚE LA AFECTACIÓN REAL DE ESTA COSTRUCCIÓN EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TEOTIJ UACAN.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

La suscrita MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, Diputada Integrante de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a la Asamblea Legislativa, tomar el PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN PRONUNCIAMIENTO SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. VICENTE FOX QUESADA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL WAL-MART, HASTA EN TANTO SE REVISE Y EVALÚE LA AFECTACIÓN REAL DE ESTA CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TEOTIHUACAN.

Motivan la presentación de esta propuesta el siguiente

ANTECEDENTE

ÚNICO.- *Es por todos conocida la construcción y muy próxima inauguración en la zona “C” de Teotihuacan, del Centro Comercial Wal-Mart. Este hecho reviste una sentida preocupación de la sociedad mexicana a nivel nacional, no sólo en el Municipio de San Juan Teotihuacan. A esta preocupación se suma el rechazo de intelectuales y especialistas en el tema, situación que obliga a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a pronunciarse al respecto.*

Fundan y motivan la presentación del punto de acuerdo, los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Es universalmente aceptado el valor histórico, cultural y turístico que representa la Zona Arqueológica de Teotihuacan. En ella se muestra la grandeza y perfección alcanzada por los antiguos pobladores del México prehispánico. Dicha grandeza cultural llevó a los mismos aztecas a creer que había sido construida por gigantes y que ahí se habían reunido los dioses para asegurar la existencia del mundo.*

La importancia que tiene para el pueblo de México el cuidado de su patrimonio histórico y la trascendencia de sus costumbres, es pilar fundamental de la cultura y de la identidad nacional. En ese sentido vale la pena recordar lo que a propósito escribió Víctor Hugo Rascón Banda, en su carta de Quetzalcóatl a Vicente Fox, recientemente publicada en el número 1459 de la Revista Proceso: “Para que la historia se cuente desde la llegada del hombre blanco y no exista memoria de nuestro pasado por el mundo, quédeme callado porque tuve la esperanza que los restos de nuestras ciudades, recordarían la cultura y la civilización de nuestros pueblos, ¿No dice acaso su canto guerrero o Himno Nacional, como le llaman “que sus ruinas subsistan diciendo, de mil héroes la patria aquí fue”?

Ahora me llega otra noticia, que allá en Teotihuacan está por consumarse un agravio.

Que muy cerca de donde se alzan las Pirámides del Sol y de la Luna se está construyendo un gran mercado, más grande que el de Tlatelolco, llamado Wal-Mart, en una lengua extranjera”, fin de la cita.

Estaremos todos de acuerdo entonces, en la delicada trascendencia de conservar la zona arqueológica en mención y en la importancia de apoyar la aprobación del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- *Según la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, corresponde a las más altas autoridades federales el cuidado de las zonas arqueológicas como Teotihuacan y les compete la observación del estricto apego a la legislación en la materia y además el cuidado del valor cultural e histórico de las zonas que protege la ley.*

TERCERO.- *En vista de que la construcción propuesta se edifica en la Zona C, considerada como Área de Protección General, y que como tal y según el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto por el que se declara Zona de Monumentos Arqueológicos el Área conocida como Teotihuacan, en razón del cual en dicha área “se permitirá la realización de construcción que no atenta contra la preservación e integridad de las zonas de monumentos arqueológicos”, conviene considerar la evaluación calificada por parte de especialistas en la materia que prevenga la contaminación visual de la zona arqueológica e inclusive es recomendable la elaboración de un plan de manejo para la zona de Teotihuacan, con el fin de garantizar la protección integral de la misma.*

CUARTO.- *Como quedó establecido en la Exposición de Motivos del Decreto por el que se declara Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Teotihuacan, ya en 1988 el proceso de urbanización al que está sujeta la zona de Teotihuacan puede producir un deterioro irreversible que significaría la pérdida de una parte importante de nuestro patrimonio cultural y la imposibilidad de alcanzar un mejor entendimiento de nuestro pasado;*

Que ese deterioro es observable no sólo en la zona de monumentos arqueológicos sino también en las áreas contiguas que influyen en las características visuales y ambientales de la propia zona de monumentos;

Que por lo anteriormente expuesto, se justifica adoptar precauciones contra el deterioro natural y el uso indebido por el hombre que puedan afectar la integridad de la zona.

QUINTO.- *Más aún, en el artículo QUINTO de la Ley Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e*

Históricas, se apunta que es facultad del Ejecutivo Federal expedir o revocar las declaratorias correspondientes a fin de proteger el patrimonio cultural.

SEXTO.- *Que según la UNESCO se establece que la zona en cuestión es Patrimonio de la Humanidad, por tanto su valor enriquece nuestras vidas y su desaparición sería una pérdida irremediable para la humanidad. Esto es, se debe promover su conservación y permitir su disfrute y conocimiento por las generaciones venideras.*

SÉPTIMO.- *Que se han levantado voces y recomendaciones de diferentes sectores de la sociedad, pobladores de la zona, artistas, científicos, intelectuales, especialistas en la materia y del pueblo en general, que piden se suspendan las obras, en tanto se carezca de certidumbre sobre su viabilidad y pertinencia histórica, urbanística y técnica.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 130 del Reglamento para Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta honorable Asamblea Legislativa se sirva apoyar y aprobar, la presente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un pronunciamiento que contenga íntegramente los considerandos y resolutivos del presente Punto de Acuerdo, solicitando respetuosamente al jefe del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Vicente Fox Quezada, que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con la normatividad vigente, ordene la suspensión de los trabajos de construcción del Centro Comercial Wal Mart, hasta en tanto se revise y evalúe la afectación real de esta construcción en la Zona Arqueológica de Teotihuacan.*

SEGUNDO.- *Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que dictamine favorablemente y apruebe las propuestas de Punto de Acuerdo que solicitan la suspensión de las obras objeto del presente Punto de Acuerdo.*

Tercero. *Se publique el pronunciamiento en dos diarios de circulación nacional.*

Firman y ponen a su consideración esta propuesta los Diputados: Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Adrián Pedrozo Castillo, Aleida Alavez Ruiz, Lourdes Alonso Flores, María Alejandra Barrales Magdaleno, Elio Ramón Bejarano Martínez, Alfredo Carrasco Baza, Maricela Contreras Julián, Rodrigo Chávez Contreras, Higinio Chávez García, María Guadalupe Chavira De la Rosa, Francisco Chiguil Figueroa, Julio Escamilla Salinas, Emilio Fernández Allende, Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Juan Manuel González Maltos, Rafael Hernández Nava, Alfredo Hernández Raigosa,

Julio César Moreno Rivera, José Guadalupe Jiménez Magaña, Andrés Lozano Lozano, Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, Efraín Morales Sánchez, Rigoberto Fidencio Nieto López, Silvia Oliva Fragoso, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Miguel Ángel Solares Chávez, María Elena Torres Baltazar, Pablo Trejo Pérez, Alberto Trejo Villafuerte, Víctor Gabriel Varela López, Juventino Rodríguez Ramos, María Araceli Vázquez Camacho y Gerardo Villanueva Albarrán y María de Lourdes Rojo e Incháustegui.

— O —

*Lic. Vicente Fox Quesada,
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Presente*

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acordó el día de hoy emitir respetuosamente el siguiente

PRONUNCIAMIENTO:

SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. VICENTE FOX QUESADA, PARA QUE, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL WAL MART, JASTA EN TANTO SE REVISE Y EVALÚE LA AFECTACIÓN REAL DE ESTA CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TEOTIJ UACAN, de conformidad con los siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Es universalmente aceptado el valor histórico, cultural, artístico y turístico que representa la Zona Arqueológica de Teotihuacan. En ella se muestra a grandeza y perfección alcanzada por los antiguos pobladores del México prehispánico. Dicha grandeza cultural llevó a los mismos aztecas a creer que había sido construida por gigantes y que ahí se habían reunido los dioses para asegurar la existencia del mundo.

La importancia que tiene para el pueblo de México el cuidado de su patrimonio histórico y la trascendencia de sus costumbres, es pilar fundamental de la cultura y de la identidad nacionales. En ese sentido vale la pena recordar lo que a propósito escribió Víctor Hugo Rascón Banda, en su Carta de Quetzalcóatl a Vicente Fox, recientemente publicada en el número 1459 de la Revista Proceso: “Para que la historia se cuente desde la llegada del hombre blanco y no exista memoria de nuestro pasado por el mundo, quédeme callado porque tuve la esperanza que los restos de nuestras ciudades, recordarían la cultura y civilización de nuestros pueblos, ¿no dice acaso su canto guerrero o himno nacional como le llaman, ‘que sus ruinas

subsistan diciendo, de mil héroes la patria aquí fue’? Ahora me llega otra noticia, que allá en Teotihuacan está por consumarse un agravio. Que muy cerca de donde se alzan las Pirámides del Sol y de la Luna se está construyendo un gran mercado, más grande que el de Tlatelolco, llamado Wal Mart, en una lengua extranjera.

SEGUNDO.- Según la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, corresponde a las más altas autoridades federales el cuidado de las zonas arqueológicas como Teotihuacan y les compete la observancia del estricto apego a la legislación en la materia y además el cuidado del valor cultural e histórico de las zonas que protege la Ley.

TERCERO.- En vista de que la construcción propuesta se edifica en la Zona C considerada como Área de Protección General, y que como tal y según el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto por el que se Declara Zona de Monumentos Arqueológicos el Área conocida como Teotihuacan, en razón del cual en dicha área “se permitirá la realización de construcciones que no atenten contra la preservación e integridad de la zona de monumentos arqueológicos” conviene considerar la evaluación calificada por parte de especialistas en la materia que prevenga la contaminación visual de la zona arqueológica e inclusive es recomendable la elaboración de un plan de manejo para la zona de Teotihuacan con el fin de garantizar la protección integral de la misma.

CUARTO.- Como quedó establecido en la Exposición de Motivos del Decreto por el que se Declara Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Teotihuacan, ya en 1988, “ el proceso de urbanización al que está sujeta la zona de Teotihuacan puede producir un deterioro irreversible que significaría la pérdida de una parte importante de nuestro patrimonio cultural y la imposibilidad de alcanzar un mejor entendimiento de nuestro pasado; que ese deterioro es observable no sólo en la zona de monumentos arqueológicos sino también en las áreas contiguas que influyen en las características visuales y ambientales de la propia zona de monumentos; que, por lo anteriormente expuesto, se justifica adoptar precauciones contra el deterioro natural y el uso indebido por el hombre que puedan afectar la integridad de la zona.”

QUINTO.- Más aún, en el artículo quinto de la Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se apunta que es facultad del Ejecutivo Federal expedir o revocar las declaratorias correspondientes a fin de proteger el patrimonio cultural.

SEXTO.- Que según la UNESCO se establece que la zona en cuestión es patrimonio de la humanidad, por tanto su valor enriquece nuestras vidas y su desaparición sería una pérdida irremediable para la humanidad. Esto es, se

debe promover su conservación y permitir su disfrute y conocimiento por las generaciones venideras.

SÉPTIMO.- *Que se han levantado voces y recomendaciones de diferentes sectores de la sociedad, pobladores de la zona, artistas, científicos, intelectuales, especialistas en la materia y del pueblo en general, que piden se suspendan las obras, en tanto se carezca de certidumbre sobre su viabilidad y pertinencia histórica, urbanística y técnica.*

Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Rojo e Incháustegui, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, que en el presupuesto de Egresos para el año 2005, contemple una asignación presupuestal para las delegaciones Cuajimalpa Cuajimalpa de Morelos, Alvaro Obregón y Magdalena Contreras, para atender asentamientos humanos en situación de riesgo ubicados en barrancas, a través de la implementación de programas de protección civil, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias.

Con el permiso de la diputada Presidenta Maricela Contreras; con el permiso de los compañeros que están en la sala.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2005, CONTEMPLE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA DE MORELOS, ALVARO OBREGÓN Y MAGDALENA CONTRERAS, PARA ATENDER ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SITUACIÓN DE RIESGO UBICADOS EN BARRANCAS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

*DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.*

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta H. Asamblea, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2005, CONTEMPLE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA DE MORELOS, ALVARO OBREGÓN Y MAGDALENA CONTRERAS, PARA ATENDER ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SITUACIÓN DE RIESGO UBICADOS EN BARRANCAS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ciudad de México cerca de 26 mil familias que habitan en asentamientos irregulares, carecen de los servicios públicos básicos, tales como suministro de agua potable, drenaje, energía eléctrica y pavimentación, todo ello origina que subsistan en condiciones de alta marginalidad.

Según datos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en el suelo de conservación del Distrito Federal hasta el año 2000, se tienen registrados 708 asentamientos humanos, de los cuales 180 son regulares y 528 son irregulares, lo que no sólo pone en riesgo la sustentabilidad de la ciudad sino también la seguridad de las familias que se establecen en suelos no aptos.

Como todos sabemos el Distrito Federal presenta un alto grado de vulnerabilidad ante fenómenos naturales; esta vulnerabilidad aumenta en asentamientos que se encuentran en áreas no aptas para uso habitacional, como laderas de barrancas que están sujetas a deslizamiento, así destacan los asentamientos precarios ubicados en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.

Es necesario encontrar mecanismos que nos permitan garantizar la adecuada protección de la vida, la seguridad, el patrimonio y el bienestar de los habitantes del Distrito Federal. La población de los asentamientos ubicados en laderas de barrancas se encuentra acechada constantemente por diversos fenómenos naturales entre los que se destacan los sismos y las precipitaciones pluviales, en el primer caso son las zonas minadas y las pendientes las que se ven afectadas por la amplificación sísmica, en el segundo caso las lluvias torrenciales pueden provocar inundaciones y derrumbes que afectan principalmente a las edificaciones y la infraestructura en los suelos comprimibles de la zona del ex lago y de barrancas, laderas y suelos minados en la periferia.

Sin duda alguna son las delegaciones, las instancias que conocen perfectamente toda esta problemática, al estar en contacto permanente con la población, sin embargo muchas veces se ven impedidas para hacer frente a estos problemas por falta de recursos, las delegaciones deben ser también instancias que promuevan la preparación y la toma de decisiones en caso de catástrofes y accidentes, por lo cual requieren precisamente de recursos.

Las delegaciones deben implementar acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas y sus bienes en el caso de alguna emergencia, siniestro o desastre, que deben estar plasmadas en sus correspondientes programas de protección civil.

En el artículo 35 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, encontramos las atribuciones de los Consejos Delegacionales de Protección Civil, entre dichas atribuciones se encuentra la relativa a “identificar la problemática de protección civil en la demarcación y proponer las acciones prioritarias para su atención”; por otra parte en el artículo 65 de la misma ley se dispone que “es responsabilidad de las delegaciones coordinar en una primera instancia las acciones para la atención de emergencias en su demarcación...” En cuanto a las Unidades de Protección Civil delegacionales en el artículo 72 encontramos que “La Unidad de Protección Civil, será la primera autoridad responsable en la materia, debiendo asistir a las emergencias que se presentan en su demarcación....”

Desafortunadamente en muchas ocasiones, nos encontramos que cuando se presenta algún desastre o alguna emergencia, las Unidades de Protección Civil Delegacionales únicamente hacen acto de presencia y su ayuda no es mucha, esto en primer lugar por la falta de capacitación de sus miembros, y en segundo lugar, porque no cuentan con lo necesario para hacer frente a los siniestros, los cuales son atendidos la más de las veces por el H. Cuerpo de Bomberos, por ello resulta imprescindible financiar adecuadamente a la protección civil.

Los asentamientos humanos que se encuentran en laderas de barrancas y muchas veces en los mismos cauces de lo que fueron ríos, son el producto de una inercia política y administrativa de muchos años, donde se entrelazan la ignorancia y la irresponsabilidad; por ello resulta imprescindible también hacer efectivos los instrumentos tanto ambientales como de desarrollo urbano, para impedir que este tipo de asentamientos sigan proliferando en la periferia de la ciudad, remarcando que no se trata únicamente de asentamientos irregulares pobres, sino también de alta plusvalía, así por ejemplo al hacer un recorrido por la colonia Lomas del Chamizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, podemos observar cómo desde el fondo de las barrancas se levantan imponentes edificios de departamentos de gran lujo que se cotizan en dólares.

No debemos perder de vista el impacto ambiental negativo que generan estos asentamientos en las barrancas, sólo por mencionar uno tenemos el de la contaminación del agua, ya que todos las descargas de aguas negras van a dar al fondo de las barrancas contaminando el suelo y generando además otro problema que es el de la insalubridad que afecta a los mismos habitantes originando enfermedades gastrointestinales y de la piel y la generación de plagas de fauna nociva.

Por todo ello los asentamientos de las barrancas requieren de una atención integral, reubicando aquellos que aún

no estén consolidados y que por lo mismo se encuentran en un riesgo mayor y evitando a toda costa el establecimiento de nuevos asentamientos. La atención integral requerida, debe comenzar sin duda por la protección civil, ya que de ello depende la conservación de la vida y de la seguridad de los habitantes de esos asentamientos. Es necesario construir muros de contención, limpiar drenajes, limpiar barrancas, etcétera.

El artículo 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que en la iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos, el Jefe de Gobierno deberá proponer a la Asamblea Legislativa acciones presupuestales para que las delegaciones cumplan con el ejercicio de las actividades a su cargo, considerando criterios de población, marginación, infraestructura y equipamiento urbano.

Por lo anteriormente expuesto, y por considerarlo de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, contemple en el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2005, una asignación presupuestal para las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, que será destinada por dichos órganos político administrativos para la atención de asentamientos humanos, regulares o irregulares en situación de riesgo ubicados en barrancas, mediante el establecimiento de Programas de Protección Civil.

Segundo.- Se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta H. Asamblea Legislativa, se apruebe la asignación presupuestal antes solicitada.

Tercero.- Se solicita a las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras, elaborar un diagnóstico de los asentamientos ubicados en sus barrancas, a partir del cual, deberán en coordinación con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría del Medio Ambiente y Dirección General de Protección Civil), elaborar un plan de trabajo integral tendiente a enfrentar el problema de los asentamientos en situación de riesgo ubicados en barrancas. Las delegaciones antes citadas deberán enviar un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la elaboración del plan de trabajo y sobre su implementación, a más tardar el 30 de abril de 2005.

Cuarto.- Las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, deberán enviar

a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre el ejercicio de los recursos otorgados para la atención de asentamientos en situación de riesgo ubicados en barrancas, a más tardar el 31 de octubre de 2005.

Firman las y los diputados: Araceli Vázquez Camacho, Francisco Chiguil Figueroa, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Efraín Morales Sánchez, Rigoberto Fidencio Nieto López, Víctor Gabriel Varela López, Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Lourdes Alonso Flores, Alberto Trejo Villafuerte, Elio Ramón Bejarano Martínez, Miguel Ángel Solares Chávez, Juan Manuel González Maltos, María Guadalupe Chavira De la Rosa, Adrián Pedrozo Castillo, María De Lourdes Rojo E Incháustegui, Aleida Alavez Ruíz, Rodrigo Chávez Contreras, Higinio Chávez García, María Alejandra Barrales Magdaleno, Pablo Trejo Pérez, Alfredo Hernández Raigosa, Gerardo Villanueva Albarrán, Rafael Hernández Nava, Juventino Rodríguez Ramos, Andrés Lozano Lozano, Emilio Fernández Allende, Héctor Guijosa Mora, Sofía Figueroa Torres, Mariana Gómez Del Campo Gurza, José María Rivera Cabello, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, José Espina Von Roehrich, Jorge Lara Rivera, María Teresita De Jesús Aguilar Marmolejo, Christian Martín Lujano Nicolás, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Claudia Esqueda Llanes, José Medel Ibarra.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están

a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a expedir el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL

*Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.*

Los suscritos, diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la presente, proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador a que expida el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Un Estado responsable debe fortalecer la cultura hacia cualquier forma de vida que habite el planeta. De ella, los animales - de aire, de agua o de tierra - despiertan un afecto especial. La empatía hacia un animal nace de serlo nosotros mismos.*

SEGUNDO.- *Los seres humanos no podemos declararnos poseedores de todo lo que habita a nuestro alrededor. En la medida en que los lazos de nuestro entorno y nuestra sociedad se estrechen, es decir, que se nutran y no se destruyan, no sólo garantizamos la supervivencia del planeta, sino la propia. A cada instante la naturaleza inicia el más largo viaje, y a cada instante alcanza su meta, decía Goethe, No está en nosotros interrumpir su travesía.*

TERCERO.- *No se requiere un estudio profundo de los órganos del dolor o su arreglo en el cuerpo para mostrar que infringirles dolor que les lacera y al que reaccionan es, en una vasta proporción, dolor infringido por otras especies y otras vidas, dice Charles Sherrington. El ser humano no puede ser esa otra especie.*

CUARTO.- *Que ante esta creciente necesidad de proteger a las especies naturales esta Asamblea Legislativa elaboró una legislación moderna respecto a la protección a los animales. Es así como el 26 de febrero de 2002, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, la cual abrogaba la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1981.*

QUINTO.- *Que sin duda la promulgación de esta Ley significó un gran avance en el Distrito Federal en materia de protección a los animales, pues la Ley de 1981, era escueta y sin duda omisa en varios aspectos fundamentales en la protección de los animales.*

SEXTO.- *Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene atribuida la obligación de promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo a la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos. Es decir, el Jefe de Gobierno tiene como obligación ejercer su facultad reglamentaria, en el interés de puntualizar aquellos aspectos que la Ley dispone.*

SÉPTIMO.- Que la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, en su Artículo Cuarto Transitorio, dispone que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedirá las normas y reglamentos correspondientes dentro de los 120 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de la citada ley.

OCTAVO.- Que al Artículo Primero Transitorio de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal dispone que la entrada de la Ley será al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

NOVENO.- Que en este tenor, la Ley de Protección a los Animales entró en vigor el día 27 de febrero del 2002 y que conforme a lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio de la citada Ley, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tuvo que haber expedido el Reglamento de la Ley. Sin embargo, han pasado ya más de dos años y no ha habido reglamentación al respecto.

DÉCIMO.- Que sin duda la falta de Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, incide negativamente en la protección a los animales, pues la Ley establece instituciones que para su funcionamiento requieren de las reglas mínimas para su operación. A continuación se mencionan algunos artículos de la Ley en comento que se encuentran en este supuesto:

El Artículo 14 de la Ley en comento dispone que la Secretaría creará al padrón de asociaciones protectoras de animales y organizaciones sociales, a efecto de que estas sean beneficiarias de estímulos y coadyuven en la observancia de las tareas definidas en la Ley, conforme a lo que establece el Reglamento.

En el Artículo 15 de la Ley establece que las Delegaciones podrán celebrar convenios de concertación con las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y que en el Reglamento de la Ley, se establecerán los requisitos y las condiciones para la celebración de estos convenios y su cancelación.

Por su parte, el Artículo 18 de la Ley dispone que el Fondo para la Protección a los Animales del Distrito Federal se regirá por un consejo técnico establecido conforme a lo dispuesto en el Reglamento.

En tanto, el Artículo 19 de la Ley dispone que el procedimiento para la elaboración de las normas zoológicas para el Distrito Federal se definirá en el Reglamento de la presente Ley.

El Artículo 35, último párrafo de la Ley dispone que toda persona que se dedique al adiestramiento de perros de seguridad deberá contar con un certificado expedido por las Delegaciones en los términos establecidos en el reglamento de la presente Ley.

Es decir, la falta de reglamentación de la Ley, ha generado que los avances consagrados en la Ley de Protección a

los Animales del Distrito Federal, tales como la constitución de un Fondo para la Protección de Animales, el establecimiento de mayores requerimientos para el adiestramiento de perros, mayor reglamentación a disposiciones en materia zoológica no se hayan concretado. Razón por la cual resulta fundamental que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de su facultad reglamentaria expida el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

UNDÉCIMO.- Ignorar este problema es señal de indiferencia. Y es una indiferencia doblemente dolosa porque lastima a los animales, a un grupo que habita en nuestra sociedad y cuya voz sólo puede escucharse a través de nosotros. Opiniones, sí; Convicciones, no. Ese es el punto de partida del orgullo intelectual, presente en cada línea de esta proposición con punto de acuerdo.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, emita el Reglamento de la Ley de Protección a los animales del Distrito Federal conforme lo establece el artículo Cuarto Transitorio de dicha ley.

Firman las y los diputados del Partido Acción Nacional: José Espina Von Roehrich, Obdulio Ávila Mayo, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Cristian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello y Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados conminen a los Estados de México y Baja California para que aporten mayores recursos en el rubro de salud que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Carrasco Baza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA J. CÁMARA DE DIPUTADOS QUE REALICE LAS ADECUACIONES LEGALES Y PRESUPUESTALES PARA QUE LOS ESTADOS DE MÉXICO Y BAJA CALIFORNIA, APORTEN EQUITATIVAMENTE A LOS GASTOS DE SALUD, TAL COMO LO HACEN LOS ESTADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y TABASCO.

DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Los diputados del Partido de la Revolución Democrática firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración de este Honorable Pleno la presente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

En septiembre de 1996, se suscribió el acuerdo nacional para la descentralización de los servicios de salud mediante el cual, la Federación transfirió a los gobiernos de los Estados los recursos materiales, humanos y financieros que invertía en cada entidad federativa para la prestación de estos servicios.

En 1997, con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, se creó el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa), con el objeto de otorgar certeza a las transferencias financieras dirigidas a la operación de los servicios descentralizados.

Los datos disponibles muestran el limitado esfuerzo financiero del Estado mexicano en salud: sólo 2.43 por ciento como proporción del Producto Interno Bruto, muy por debajo del promedio latinoamericano. Además dicho monto es inferior al gasto privado, el cual asciende a 3.35 por ciento como proporción del PIB y representa el 58 por ciento del gasto nacional en salud.

En el ámbito estatal, la brecha entre gasto público y privado muestra signos aún más preocupantes, ya que sólo en nueve Estados la inversión pública es superior al gasto privado en salud, en 11 el gasto privado supera notablemente el promedio nacional y en el resto se mantiene en la media nacional.

La distribución del gasto federal en salud se comporta de la siguiente forma:

17 entidades reciben del Gobierno Federal más del 90% de su gasto en salud y Baja California y el Estado de México más del 99%.

2 reciben menos del 50% del gasto que realizan en salud, el Distrito Federal y Tabasco.

En cuanto al esfuerzo estatal para financiar los servicios de salud, la situación es la siguiente:

Tres Entidades, el DF, Tabasco y Jalisco, aportan el 53.5% del total de la inversión estatal en salud que se realiza en todo el país.

Cuatro Estados, Baja California, Estado de México, Guerrero y Colima, aportan menos del 1 por ciento del gasto estatal total orientado a la salud.

Cuando se realizó la descentralización de los servicios de salud incluyó a todas las Entidades Federativas. Esto no ocurrió con los servicios educativos, ya que se mantuvo al DF al margen de este proceso.

Esto constituye una diferencia importante para comparar el esfuerzo estatal en el financiamiento de los servicios de salud y educación.

Por ello es preciso aclarar que el Distrito Federal no participa en el pago de los maestros y trabajadores de la educación, por que no están bajo su responsabilidad y esfera legal y administrativa.

Si se aplica el mismo criterio propuesto en la iniciativa de modificación al artículo 122 Constitucional a los servicios de salud y el PRI y el PAN son consecuentes con el discurso que sugiere eliminar los privilegios, subsidios y prebendas como mecanismos para propiciar la equidad y la distribución del gasto público en salud, el Estado de México tendría que reducir la brecha que existe entre la inversión estatal y la federal para el financiamiento de los servicios de salud.

Si la Cámara de Diputados conmina a que Baja California y el Estado de México participen en la misma proporción de recursos que el promedio estatal del gasto en salud, ambas entidades tendrán que renunciar al equivalente del 15% de los recursos que reciben, ya que este es el promedio de inversión estatal en salud.

El impacto financiero de una medida similar para Baja California y el Estado de México es el siguiente: la primera entidad dejaría de recibir 117 millones de pesos y la segunda casi 800 millones de pesos. Es decir casi 1000 millones de peso, que se distribuirían entre los Estados que más aportan en este rubro.

Al nulo esfuerzo financiero que realiza el Estado de México, hay que agregar que los Servicios de Salud del DF destinan más de 470 millones de pesos al año para atender a personas que residen en el Estado de México.

Del total de personas que acuden a los servicios de salud del DF 22% corresponden a los habitantes del Estado de México.

La poca atención que presta el Gobierno del Estado de México al servicio de la salud de sus habitantes se ve expresada en la presión que generan en algunas unidades de atención médica que tienen comprometidos en más de 50% sus recursos para atender a los habitantes del Estado de México.

La inequidad tiene que ver con diversos factores, tales como:

Un modelo de descentralización que transfiere obligaciones sin el respaldo financiero.

La insuficiencia de recursos para cubrir el conjunto de responsabilidades a cargo de los estados.

El hecho de que el 99% de los recursos están comprometidos irreductiblemente para el pago de obligaciones laborales.

Que los criterios de distribución del gasto estén subordinados absolutamente a la inercia administrativa.

La ausencia de mecanismos claros y transparentes de compensación, entre la federación y los estados.

La falta de mecanismos de compensación interestatal que cubran el costo de los servicios médicos que presta una entidad a habitantes de otra.

La inequidad en la distribución del gasto público en salud y educación no puede resolverse sobre la base de quitarle a uno para repartirlo entre otros.

La relación entre el Distrito Federal y el Estado de México, no pueden fincarse en reclamos injustificados y parciales, debe fijarse sobre los mecanismos claros de coordinación metropolitana para la prestación de servicios públicos y la corresponsabilidad en su financiamiento.

Por lo anterior, y para atender estos servicios básicos, y aplicar la equidad y la justicia a nivel federal es que exponemos la siguiente propuesta con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal le solicita muy respetuosamente al Pleno de la Cámara de Diputados para que en el Ejercicio Fiscal del 2005, se realicen las adecuaciones presupuestales y legales que permitan que el Gobierno del Estado de México y Baja California aporten la cantidad promedio en los gastos de salud con la finalidad de incrementar los recursos a las entidades que mayor aportan en este rubro, como son el Distrito Federal y Tabasco.*

Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 21 días del mes de octubre del 2004.

DIP. ALFREDO CARRASCO BAZA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Área Natural Protegida de Xochimilco, que presenta el Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Lujano Nicolás.

EL C. DIPUTADO CRHISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DETENGA EN FORMA INMEDIATA LA ELABORACIÓN DE DIVERSOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE EN FORMA AISLADA, DIFERENTES ORGANISMOS DEL GOBIERNO LOCAL, DESARROLLAN EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE XOCJIMILCO, RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA DE LAS NACIONES UNIDAS (UNESCO) EN XOCJIMILCO

*Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, III Legislatura,
Presente.*

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DETENGA EN FORMA INMEDIATA LA ELABORACIÓN DE DIVERSOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE EN FORMA AISLADA, DIFERENTES ORGANISMOS DEL GOBIERNO LOCAL, DESARROLLAN EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE XOCJIMILCO, RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA DE LAS NACIONES UNIDAS (UNESCO) EN XOCJIMILCO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día 11 de diciembre de 1987, la zona chinampera de Xochimilco fue declarada como Patrimonio de la Humanidad por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO), en razón a sus características culturales y ecológicas únicas en el mundo, básicamente por lo que representa el sistema de cultivos de chinampas, último remanente vivo de origen prehispánico.

2.- El 7 de mayo de 1992 fue decretada como área natural protegida en la categoría de zona sujeta a conservación ecológica; los objetivos principales para darle este carácter fueron: conservar el suelo agrícola, preservar los remanentes de chinampas e incrementar la recarga de los acuíferos para ayudar a controlar las inundaciones y los hundimientos diferenciales de la demarcación.

En el Decreto se establece como una de las obligaciones de las autoridades locales el evitar el crecimiento de los asentamientos humanos en la zona lacustre, así como evitar las descargas residuales provenientes de casas habitación, industrias y talleres artesanales.

3.- La Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expidió el oficio número DGDU 03/ 1347 de fecha 10 de septiembre de 2003, mismo que hace referencia a las invasiones en la zona chinampera y establece como responsables a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Delegación Xochimilco conforme al artículo 26 fracción III, IX, XVI y el Artículo 39, fracción LXI, LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, pues son facultades para implementar acciones de preservación y protección al ambiente.

4.- Con fecha 17 de diciembre de 2003, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, emitió la recomendación número 07/2003, en la cual establece las obligaciones que tendrán la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, la Dirección General Jurídica y de Gobierno y la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ambas de la Delegación Xochimilco.

Copia de esta recomendación se envió a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, pues en tal documento, se instruye a esta autoridad para velar por la conclusión del proceso de actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco, coadyuvando con la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Delegación Xochimilco, para evitar de esta manera el establecimiento de asentamientos humanos y regulares en el área.

5.- Con fecha 31 de diciembre de 2003, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa General

de Desarrollo Urbano Distrito Federal, el cual establece a la Zona Chinampera de Xochimilco como Área de Conservación Ecológica.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que entre los objetivos particulares que persigue el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, de riesgo, y de conservación ecológica; preservar las zonas de recarga de acuíferos, áreas donde coexistan ecosistemas naturales, flora y fauna silvestre, tierras de producción y usos agropecuarios; y orientar el crecimiento hacia las zonas aptas.

SEGUNDO.- Que es obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, aplicar y hacer cumplir el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, según la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

TERCERO.- Que los objetivos principales por la que fue decretada como área natural protegida en la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, fueron el conservar el suelo agrícola, preservar los remanentes de chinampas e incrementar la recarga de los acuíferos para ayudar a controlar las inundaciones y los hundimientos diferenciales de la demarcación.

CUARTO.- Que en el decreto se establece como obligaciones de las autoridades locales el evitar el crecimiento de los asentamientos humanos en la zona lacustre, así como evitar las descargas residuales provenientes de casas habitación, industrias y talleres artesanales.

QUINTO.- Que con fecha 3 de agosto del 2004, el Comisionado de la UNESCO, en Xochimilco, presentó ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa un diagnóstico de esta Área Natural Protegida, señalando su creciente deterioro y el latente riesgo de que la UNESCO clasifique a ésta Patrimonio de la Humanidad en la lista de Patrimonio en peligro, con la inminente consecuencia de que a partir de esta circunstancia se inicie el procedimiento para que la Zona Chinampera de Xochimilco pierda la categoría que tiene.

SEXTO.- Que como requerimientos para contrarrestar estas acciones, la UNESCO señala como urgente que el Jefe de Gobierno instale una Comisión Intersecretarial en la cual participen en forma coordinada todas las instancias gubernamentales que tengan injerencia en esta compleja problemática, con la finalidad de evitar que esta área natural protegida pierda su categoría de patrimonio de la humanidad. Atendiendo la solicitud del Dip. Juan Antonio Arévalo López a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentó el día 8 de

septiembre en un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para la creación inmediata de esta comisión plural encargada del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la UNESCO, en cuanto a la preservación de Xochimilco.

SÉPTIMO.- Que otro de los requerimientos señalados por el Comisionado de la UNESCO en su presentación ante la citada Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa, fue que los diferentes organismos con injerencia en la zona, no continuaran realizando acciones aisladas y hasta contradictorias en dicha Área Natural Protegida, hasta no contar con **un Plan Maestro de Manejo y de Gestión Participativo**, el cual por cierto trabaja la propia UNESCO y que fungirá como eje rector, estableciendo responsabilidades y espacios de trabajo claros para todos los actores e instituciones involucradas, así como mecanismos administrativos y políticos que permitan alcanzar los acuerdos mínimos básicos para garantizar la sustentabilidad del sitio. Parte importante de esta etapa es la definición e identificación de indicadores de gestión que permitan objetivamente medir las mejoras en el rescate y conservación del sitio.

OCTAVO.- Que los argumentos torales del Comisionado de la UNESCO en Xochimilco se refieren a que dentro de los lineamientos que auspicia la propia UNESCO, se debe comenzar por asegurar la disminución de los protagonismos coyunturales, tanto de instituciones públicas como diversos grupos o actores; recalando además que en este sentido es necesario a toda costa, evitar acciones inmediatistas que juegan más al efecto a corto plazo, que a la consolidación de una dinámica urbana heterogénea en lo económico, lo social y lo cultural. En este sentido, también enfatizó que en un sitio de valor patrimonial debe asumirse con una visión de gestión de clara mirada de futuro y nunca cargada de nostalgia por el pasado.

NOVENO.- Que el Comisionado de la UNESCO en Xochimilco requirió el apoyo urgente de este órgano legislativo, a través de la referida Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, para establecer el plan maestro estratégico y frenar las acciones aisladas, así como conformar la Comisión Intersecretarial ya citada.

DÉCIMO.- Que no bastan las acciones tomadas hasta ahora, frente a la gravedad de la problemática que presenta esta zona chinampera de Xochimilco, no obstante las acciones de senadores y diputados, federales y locales, como el recorrido que se realizó junto con el Comisionado de la UNESCO y el Jefe Delegacional el pasado 6 de septiembre del año en curso, en el cual se constató la gravedad de la degradación que enfrenta el sistema chinampero y se hizo patente la urgencia de coordinar

acciones y medidas perentorias que frenen el deterioro de la zona, para que garanticen su permanencia en la Lista del Patrimonio de la Humanidad.

UNDÉCIMO.- Que es urgente contar a la brevedad con la Comisión Intersecretarial ya requerida al Jefe de Gobierno, así como garantizar a la propia UNESCO las condiciones para que continúe estructurando su Plan Maestro de Manejo y Gestión Participativo, el cual será en su momento sometido a la aprobación del Pleno de la citada Comisión Intersecretarial.

DUODÉCIMO.- Que la carencia de un eje rector, como lo es el Plan Maestro, y un órgano líder en esta compleja problemática, diferentes organismos del gobierno local realizan diferentes estudios y proyectos aislados y contrapuestos. Tal es el caso de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se encuentra sometiendo a consulta el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, en el cual ha incorporado el Programa Parcial el cual comprende las invasiones existentes en el Área Natural Protegida, acción que además no es de su competencia ya que ésta se rige por la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Por otro lado la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Corena ha venido trabajando en forma excluyente con algunos grupos con el objeto de elaborar un Programa de manejo para esta Área Natural Protegida, provocando inconformidad de aquellos grupos que no han sido convocados.

DÉCIMO TERCERO.- Que la Delegación de Xochimilco ha concertado con otros grupos proyectos específicos para la consolidación de algunos asentamientos irregulares, localizados al interior de la Zona Chinampera, situación que ha provocado mayor descontento por asociaciones no gubernamentales diversas.

DÉCIMO CUARTO.- Que la Secretaría de Turismo ha ofrecido a determinados grupos de chinamperos, apoyo para la realización de algunos proyectos de ecoturismo en la zona.

DÉCIMO QUINTO.- Que en virtud de los antecedentes expuestos y tomando en cuenta que es de vital importancia coadyuvar con la UNESCO en la consolidación de la estrategia que ha diseñado para rescatar a la brevedad la zona chinampera en Xochimilco, Área Natural Protegida, la cual es de probada eficacia, como se ha observado en los más de los 20 sitios de Latinoamérica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Andrés Manuel López Obrador; a que instruya a la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría

de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Turismo, Secretaría de Fomento Económico y al Órgano Político Administrativo de Xochimilco, con ingerencia en el área natural protegida de la zona chinampera de Xochimilco, a que se abstengan de realizar acciones que la representación de la UNESCO en Xochimilco, no haya incluido en el Plan Maestro de Manejo y Gestión participativa correspondiente, y se haya sometido a la aprobación del mismo el Pleno de la Comisión Intersecretarial que se llegue a crear.

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno a que dirija la coordinación de acciones entre la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Turismo, Secretaría de Fomento Económico y Órgano Político Administrativo Xochimilco, relativas a la conservación del área natural protegida de la zona chinampera de Xochimilco.*

TERCERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Andrés Manuel López Obrador, agilice la creación de la Comisión Intersecretarial a que urge la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas, en materia de conservación de la zona chinampera de Xochimilco.*

Firmas por el Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Christian Martín Lujano Nicolás, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Sofía Figueroa Torres, Mariana Gómez del Campo Gurza, Irma Islas León, José de Jesús López Sandoval, José Benjamín Muciño Pérez, Mónica Leticia Serrano Peña.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Continúe la Secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 26 de octubre de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta esta Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 17:35 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 26 de octubre del presente, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**